

## **Militarización y matrimonio en Salta durante la Guerra de la Independencia**

por

**Martín R. Villagrán San Millán**

SUMARIO: I. Introducción. II. Ordenanzas de Carlos III –1768-. III. Las milicias. IV. Indios, mestizos y negros. V. Militarización en Salta. VI. Las milicias gauchas a la muerte de Güemes. VII. Los Cívicos. VIII. Matrimonio y milicia. IX. Bibliografía. X. Archivos y fuentes diversas. XI. Anexo documental I.



Fundado el 29 de Julio de 1947



Matrimonio: dama y soldado, representado con niños <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Ilustración estampada en una fuente agallonada de Cartagena del siglo XIX, 31 cm. diámetro máximo x 18 cm. base x 8 cm. alto, decorada con escenas de matrimonios con niños. En el exterior alternan escenas galantes de soldado con dama. La pieza fue publicada en [Todo Colección](#), y procedía de Toledo, España el 9 de mayo de 2006.

## I. Introducción.

Es conocido de todos que a fines del siglo XVIII, en el territorio del entonces recientemente creado virreinato de Buenos Aires, la vocación por el servicio de las armas por parte de su población propendía a cero.<sup>2</sup> Pero aun por conocido puede ser oportuno recordar cómo se fue dando en muy corto tiempo el complejo proceso de militarización<sup>3</sup> que terminó tiñendo en gran medida la cultura social, la economía de algunos agraciados, y la política del Río de la Plata.<sup>4</sup> En el primer caso, la profesión militar posibilitó en tiempos de guerra la movilidad y el ascenso social por el prestigio que acumulaba el guerrero en tales tiempos turbulentos;

---

<sup>2</sup> Toda la primera parte que relata la evolución del militarismo en el Río de la Plata se tomó de Martín R. VILLAGRÁN SAN MILLÁN. *Ejército y milicias – De Buenos Aires a Tumusla*. En proceso de edición por el Fondo Editorial de la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta, 2015. Sobre la ninguna vocación militar por las poblaciones tanto en el Río de la Plata cuanto en Chile y Perú. Véase: Jorge ABARCA. Investigador – Universidad de Chile. “[Los militares ante la élite. Imagen y modalidades de captación en Perú y Chile \(1817-1824\)](#).” Edición digital Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea, Número 6, Año 2006. “Tanto en Chile como en el Perú, se reconoce la existencia de un ascenso social para los militares que participaron en las guerras de independencia. Un gran cambio, si se señala que, hasta ese momento, ambas sociedades compartían una idea peyorativa del militar, que cambia entre los años de 1813 a 1830.

<sup>3</sup> Beatriz BRAGONI y Sara MATA DE LÓPEZ. “Militarización e identidades políticas en la revolución rioplatense.” *Anuario de Estudios Americanos*, 64, 1, enero-junio, 221-256, Sevilla (España), 2007. ISSN: 0210-5810. Tulio HALPERIN DONGHI, *Revolución y Guerra. La formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Siglo XXI, Buenos Aires: 1979. Christon I. ARCHER “[The Role of the Military in Colonial Latin America](#)”. En *The History Teacher*, Vol. 14, N° 3, Special Issue on Teaching Latin American History, May, 1981, pp. 413-421. JSTOR.

Roger M. HAIGH “[The Creation and Control of a Caudillo](#)” *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 44, N° 4 Nov. 1964, pp. 481-490. *The Hispanic American Historical Review* is currently published by Duke University Press.

<sup>4</sup> Sara Emilia MATA. [La herencia de la guerra: Salta \(Argentina\) 1821-1831](#). *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos. La primera revista evolutiva en la Web americanista*. Consultado el 11/07/2012.

también permitía a sujetos que, de no haber habido guerra, era impensable que pudieran haber aspirado sino a los paupérrimos salarios con los que se pagaba la mano de obra no profesional, pudieran enriquecerse (rara vez por vía de remuneración o premios), pero el saqueo y, eventualmente, el pillaje posibilitaba a ciertos audaces hacerse de un capital; y, finalmente, el prestigio, la gloria militar o el ascendiente sobre la tropa confiada al mando de ciertos oficiales los transformó en señores de horca y cuchillo de su huestes con las que afianzaron su poder en los territorios que lograron someter a su poder.

Repasemos cómo se fue conformando el sistema militar en la segunda mitad del siglo XVIII, en lo que respecta a las tropas de línea y las milicias<sup>5</sup> hispanoamericanas, por cuanto la comprensión de ello nos permitirá valorar debidamente el momento de esplendor de la militarización del Río de la Plata –y de la provincia de Salta en particular–, que es el objeto de este trabajo, como así también advertir la abrupta ruptura de este proceso a partir de 1824 en que el gobierno de Arenales procura una drástica desmilitarización que deberá ser parcialmente corregida con la llegada de la guerra con el Imperio del Brasil. Digo *parcialmente*, por cuanto se procuró mantener la desmilitarización de las milicias gauchas proveedoras de fuerzas revolucionarias, siempre dispuestas a alzarse contra el gobierno de Arenales<sup>6</sup>, en tanto que se enviaron al litoral las tropas de línea. Allá partió el Batallón de Cazadores de Salta al mando de su jefe el coronel don José María Paz. En Ituzaingó estos infantes pelearon transformados entonces en el Regimiento 2 de Caballería de Línea.

---

<sup>5</sup> Juan Carlos GARAVAGLIA. *Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860*. Publicado en: *Construir el Estado, inventar la Nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2007.

<sup>6</sup> Sara Emilia MATA. [\*La herencia de la guerra: Salta \(Argentina\) 1821-1831\*](#). [11/07/2012] Véase una visión partidaria postgüemesiana en Juana Manuela GORRITI. *Perfiles. Vida militar y política del general don Dionisio de Puch*. Edición de Sara Emilia Mata, págs. 142/146. Colección Biblioteca del Norte dirigida por Leonor Fleming. La Crujía. Buenos Aires. 2013.

Véase ahora la evolución del sistema de organización militar de tropas de línea y milicias en el Río de la Plata en tiempos que precedieron y sucedieron de manera próxima a la creación del gobierno de la Junta Provisional de Mayo de 1810.<sup>7</sup>



**El Rey Don Carlos III<sup>8</sup>**

---

<sup>7</sup> Martín R. VILLAGRÁN SAN MILLÁN *Ejército y milicias. De Buenos Aires a Tumusla*. En proceso de edición por el Fondo Editorial de la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta, 2015.

<sup>8</sup> Retrato de Anton Raphael Mengs (1728-1779) en el Museo del Prado, Madrid.

Concluida la Guerra de los Siete Años<sup>9</sup> y suscripto el Pacto de Familia entre las monarquías de Francia y España, ésta última pudo tomar exacta conciencia de que era necesario generar una cantidad de reformas de fondo en la administración del Estado para darle viabilidad. De tomar instituciones del modelo francés se crearía el sistema de Intendencias para América; se expulsaría a los jesuitas; se podría regular un sistema de comercio libre endogámico y dar impulso a las industrias más importantes de las colonias o los oficios que en ella se desempeñaban. Pero en lo que a nuestra temática en particular se refiere, la militar, el temor de que Inglaterra perseveraría en sus esfuerzos de incrementar sus posesiones de ultramar a costa de España, hizo que una junta “ad hoc” constituida en Madrid propusiese a principios de **1764** un proyecto en defensa del imperio cuya parte más importante del plan comprendía la recreación de un ejército nacional (europeo) conforme a los nuevos tiempos y las nuevas circunstancias en las que le cabría actuar; en tanto que para operar en las posesiones de ultramar las fuerzas coloniales debían tener el empuje y fortaleza apropiadas a la misión que se les asignaba: la defensa del imperio. Para ello, se preveía la existencia de tropas españolas en cantidad suficiente como para poder ser rápidamente movilizadas hacia las posesiones americanas en caso de resultar necesario, lo que hoy se podría conceptualizar como fuerzas de despliegue rápido. In situ, el núcleo de las tropas regulares estaría conformado por las “unidades fijas” cuyos regimientos y batallones estarían remontados o reclutados preferentemente entre los habitantes de las propias colonias y tener acantonamiento permanente en el punto en el que se las “fijaba.”<sup>10</sup>. Pero la realidad, la dura realidad, mostraba a las

---

<sup>9</sup> Christon I. ARCHER. “[The Role of the Military in Colonial Latin America](#)”. En *The History Teacher*, Vol. 14, No. 3, Special Issue on Teaching Latin American History. May, 1981, pp. 413-421.

<sup>10</sup> En lo que a nuestra historia en particular se refiere, fue de especial importancia la existencia del Regimiento Fijo de Buenos Aires que intervino en la represión de las sublevaciones indígenas del Alto Perú a fines del siglo XVIII de resultados de lo cual se mantuvo una Compañía del III Batallón en Salta al que se incorporó como cadete el joven Martín Miguel de Güemes, iniciando de tal modo su

claras la escasez de recursos para poder crear la cantidad de unidades regladas en cantidad necesaria a las funciones que se les imponía. Por ello, la Junta madrileña con un sentido poco común, señalaba que la parte principal del ejército colonial habría de integrarse con fuerzas milicianas<sup>11</sup> para los cuales se preveía darles su organización y formación a modo de las milicias provinciales castellanas.<sup>12</sup> En resumen, para la defensa de las posesiones americanas de España se contaba entonces con **tropas metropolitanas, las unidades fijas (ambas de línea) y las milicias locales regladas.**<sup>13</sup>

---

intensa carrera miliar que concluiría con su muerte de resultas de heridas recibidas en acción de guerra el 17 de junio de 1821.

<sup>11</sup> Christon I. ARCHER. "[The Role of the Military in Colonial Latin America](#)". En *The History Teacher*, Vol. 14, No. 3, Special Issue on Teaching Latin American History. May, 1981, pp. 413-421. "Aduring most of the Colonial Period. there was little in the way of a military presence in most regions of spanish and Portuguese America. The major exceptions were significant coastal ports and frontier regions. In Cartagena, Havana, Panama, and Veracruz for example, fortifications had to be defended against enemy raids and pirate incursions. On the unconquered frontiers of La Plata, Chile, Brazil, New Spain, and New Granada, tough light cavalry and infantry units were needed to protect settlements and to expand boundaries against tenacious opposition. In the settled regions of Mexico and Peru, the only troops to be seen regularly belonged to the small halberdier companies that guarded viceroys and public buildings. Occasional rebellions directed against oppressive taxation, food costs, overbearing administrators, and other aggravations, were suppressed by hastily gathered militias of merchants, miners, hacendados and their employees, and others who rallied to help defend the regime."

<sup>12</sup> Günter KHALE. *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, págs. 44-46. Fondo de Cultura Económica (Primera edición en alemán, 1969). México, 1997.

<sup>13</sup> María Jesús LORENZO PARRA. Comunicación presentada en las IV Jornadas de Artillería de Indias, realizadas en Cádiz: "[El uniforme de las Compañías de Artillería en la América meridional](#)". Versión digital: *Militaria, Revista de Cultura Militar N° 10*. Universidad Complutense de Madrid, 1997, pág. 76.

Julio ALBI DE LA CUESTA. En IX Jornadas de Historia Militar, 2014, 13 páginas. De la paz de París a Trafalgar (1763-1805). Las bases de la potencia hispana [Las guerras de emancipación de América](#). Monografías del CESEDEN. José Luis CASTÁN ESTEBAN. [Milicias provinciales en América y Valencia durante el siglo XVIII. Una comparación.](#)

## II. Ordenanzas de Carlos III –1768-.

Fue así que, a mérito de la dura experiencia recogida por España con la Toma de la Habana y la caída de Manila se advierte la extrema fragilidad de las posesiones españolas de ultramar y la necesidad de encarar una reforma militar sustancial de aplicación en todos los territorios sujetos a la autoridad del Católico monarca, acorde con las nuevas políticas generadas durante el reinado de Carlos III. De tal modo, este monarca dicta en San Lorenzo el Real, a veinte y dos de Octubre de mil setecientos sesenta y ocho, con certificación de Don Juan Gregorio Muniain, las celebérrimas ***“Ordenanzas de S. M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Exércitos”***, las cuales se mantuvieron en plena vigencia y aplicación en los ejércitos patrios hasta bien entrada la Guerra de la Independencia, con la reforma a los tratados IV y V los cuales se reemplazaron en 1808 por el Reglamento y Tratado de Táctica.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> CARLOS III *“Ordenanzas de S. M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Exércitos”*. Ejemplar impreso *“De orden de S. M. Madrid en la Imprenta Real año de 1815”*. Ver anexo I. Se agrega al volumen tenido a la vista la *“Pragmática sobre Duelos y Desafíos”* a fs. 299/308. (Fin Tomo II). Sobre lo reglado en materia de justicia, se transcribe una ficha atribuida a Torre Revello que refiere la vigencia de estas Ordenanzas en tal orden de cosas: *“Código Militar. En la nacionalización del derecho argentino, por obra de la legislación, fue obra lenta y afanosa que recién se cumplió durante el transcurso del siglo XIX. El último cuerpo legal castellano abrogado fueron las Ordenanzas Militares de Carlos III del año 1768 lo cual ocurrió por imperio de la ley 3190 del 11 de diciembre de 1894, que mandó poner en vigor los nuevos códigos de justicia militar”*. Jorge CABRAL TEXO. *“Nuestra única revolución”* en *Jurisprudencia Argentina* 23 de mayo de 1960, Año XXII, N° 509, p. 2, col. 3.” / El valor de estas Ordenanzas Militares fue de tal magnitud que la propia Junta de Gobierno Patrio mandó reimprimir en la Imprenta de Niños Expósitos, en *“Buenos-Ayres”* en el *“Año de 1814”* un libro cuya portada reza: *“Títulos de las Reales Ordenanzas que de orden de la Excma. Junta se entresacan de ella para la mas facil instruccion de los Soldados, Cabos, y Sargentos, insertándose en este cuaderno algunos, que pertenecen tambien á los Señores Oficiales”*. Puede descargarse copia digitalizada en el [Portal de Internet](#) de la Biblioteca Nacional Argentina, 23 May. 2005. El mayor esfuerzo de redacción normativa en aspectos militares le es propio del entonces Coronel don Manuel Belgrano quien a

Estas Ordenanzas tenían como finalidad regular el orden y disciplina, formular un nuevo concepto de estrategia defensiva muniéndola de los elementos tácticos que la posibilitasen.

Una lectura de estas Ordenanzas teñida de visión sociológica nos muestra “*la necesidad de aplicar a estructura militar a todo el vasto espacio americano y la mejora de los niveles de vida y condiciones sociales del soldado y la oficialidad, otorgándoles una imagen pública definida por una revalorización de su estatus ante el resto del cuerpo social y dentro de la propia institución*”.<sup>15</sup> Esto así, por cuanto, **en el caso de los soldados, particularmente en las milicias, no existía disposición alguna para la prestación de servicios militares.** En los *Documentos Históricos del Perú* que transcribe Manuel de ODRIÓZOLA, surge que convocadas las milicias de la Rioja, Tucumán, Belén, Santiago, Salta y Jujuy para reprimir el alzamiento de la alianza toba–mataco que acompañó la sublevación de Tupac Amaru y Tupac Catari de 1781, tan solo las de Santiago, Salta y Jujuy estuvieron a la mano de sus jefes. Las restantes, se insurreccionaron en la marcha y se tuvo una buena

---

mediados de 1812 proyecta en Jujuy un *Reglamento para reclutar jóvenes de 18 a 25 años, de las provincias de Salta y Córdoba, con destino a aumentar y sostener la fuerza del Ejército auxiliar del Perú*. Este instrumento, en cuya redacción intervino protagónicamente el barón de Holmberg, tenía en vista: 1) aumentar el número de las fuerzas del Ejército Auxiliar del Perú; 2) formar una reserva instruida en condiciones de operar al primer requerimiento; 3) reglaba un sistema de conscripción obligatoria; 4) el orden de incorporación para integrar las filas se regulaba por sorteo y 5) las penas por no acudir a la incorporación a las filas o la desertión se hacían extensivas a los familiares del causante. Esta vez, como en tantas otras ocasiones y por diversos motivos, el gobierno central no acoge la iniciativa de Belgrano y le responde que no se acepta su iniciativa y por medio de Marcos Balcarce, mediante oficio de fecha 1 de julio de 1812, se le recuerda que los temas tratados son de la mayor delicadeza por lo que se espera que Belgrano “*sabrás meditarlo con la madurez que requiere*”. Realmente el patriotismo de Belgrano tenía por límites el infinito. DOVAL, Alicia *Proyecto para la incorporación obligatoria de reclutas al ejército auxiliar, redactado por su general en jefe, brigadier D. Manuel Belgrano*. Anales del Instituto Nacional Belgraniano. N° 6. Buenos Aires, 1993, págs. 63-81.

<sup>15</sup> María Jesús LORENZO PARRA, “[El uniforme de las Compañías de Artillería en la América colonial](#)”. *Militaria, Revista de Cultura Militar N° 10*, pág. 75. Servicio de Publicaciones. Universidad Complutense de Madrid, 1997.

cuenta de desertores, sin contar los pasados a los indios. El virrey se sorprende de que en una gobernación intendencia que debiera deber poder poner 20.000 hombres bajo las armas, no tuviera en los hechos sino una muy menguada fuerza de esforzada reunión y difícil sujeción. El gobernador Mestre explica al virrey que “...la experiencia y conocimiento de su condición y calidad [de las milicias], podría acreditar la ninguna confianza que nos prometen, y que á proporción es muy corto el de los sujetos de estimación y vergüenza que sepan servir al Rey, y los demás nos hacen tener más cuidado que los enemigos (...) Que aunque tiene 20.000 hombres la provincia, son los más de esta naturaleza ó inclinados á la libertad y flojera, de que provienen los mayores daños. Jujui y Abril 24 de 1781.”<sup>16</sup>

Ello se reproducía además en otros puntos de América como nos lo recuerda Jorge Abarca cuando se refiere al ascenso social de militares en Perú y Chile de resultas de las transformaciones habidas en dichos territorios de resultas de la guerra de la independencia. En este sentido, escribe: “Tanto en Chile como en el Perú, se reconoce la existencia de un ascenso social para los militares que participaron en las guerras de independencia. Un gran cambio, si se señala que, hasta ese momento, **ambas sociedades compartían una idea peyorativa del militar, que cambia entre los años de 1813 a 1830.**”<sup>17</sup> A lo que, posteriormente agrega –de manera harto descriptiva-, refiriéndose al Perú, lo que no difiere demasiado del Río de la Plata, en cuanto a que “Es preciso indicar que el ejército del Perú no era un contingente numeroso. Si bien existían algunos regimientos integrados por criollos respetables y españoles, el resto estaba compuesto, en su mayoría, **por milicias.**

---

<sup>16</sup> Manuel de ODRIOZOLA, *Documentos Históricos del Perú en las Épocas del Coloniaje después de la Conquista y de la Independencia hasta la presente*. Versión digital en Google Libros: [Tomo 1](#). Lima, 1863. [Tomo 2](#). Lima, 1872. *Partes de oficio del gobernador de Salta D. Andrés Mestre al virrey de Buenos Aires, sobre la revolución de su provincia*. Págs. 349/360.

<sup>17</sup> Jorge ABARCA, Investigador – Universidad de Chile. *Los militares ante la élite. Imagen y modalidades de captación en Perú y Chile (1817-1824)*. Edición digital: [Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea Número 6](#), Año 2006.



**La organización de esta fuerza era muy defectuosa, y sólo podía ser rescatada por la preparación de los oficiales llegados desde la península. Eran ellos quienes cumplían con ciertas formalidades militares básicas, como por ejemplo, el integrar un estado mayor desde el cual desplegar directrices u órdenes bajo alguna concepción de estrategia, concebida por dichos oficiales. En general, la visión que del ejército tenía la masa de la población, compuesta por indígenas y castas, no era buena, opinión compartida por la élite limeña, cuya visión no difería mucho de la anterior.**

No podía ser de otra forma, porque la guerra librada en el Perú, sólo fue posible cuando se implementó una política de saqueo, que entregó al esfuerzo bélico los necesarios recursos financieros y humanos. Con todo, los oficiales realistas, afirmaron no haber abusado de su poder, a diferencia del ejército colombiano de Bolívar, para quien la

consigna “vivir de la tierra”, era la modalidad a seguir.”



Con posterioridad, y de particular interés a nuestros propósitos, se dictó el Reglamento Real de 1769 sobre organización de las milicias en Cuba. Sus disposiciones fueron la base obligatoria para todas las demás formaciones de milicias en la América española y cuyos antecedentes se encuentran en la Ordenanza de Milicias Provinciales de España de 1734 y su actualización mediante la disposición real sobre las milicias provinciales de 1767.<sup>18</sup>

De resultas de tal normativa, el servicio militar se impuso a todos los varones entre 16 y 40 años. La elección se efectuaba por suertes y en la primera clase se incluía a los solteros o viudos sin hijos sin oficio alguno o que no cultivasen tierras propias o arrendadas. Se procuraba no afectar la vida económica y de producción. Se exceptuaban de este servicio, además, a los abogados, los médicos los notarios, los farmacéuticos, los sacristanes, los maestros de escuela y quienes hubiesen recibido al menos las ordenes menores.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Günter KHALE, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*. Págs. 50-53. Fondo de Cultura Económica. (Primera edición en alemán 1969) México. 1997. José Luis CASTÁN ESTEBAN, *Milicias provinciales en América y Valencia durante el siglo XVIII. Una comparación*. VII Congreso Internacional de Historia de América, Vol. 1, 1998-01-01, ISBN 84-7753-707-0, págs. 157-170, 01/1998, consultado miércoles 14 de mayo de 2008: <http://iesalbar.educa.aragon.es/publicaciones/cien/PDF/milicias.pdf> Ver nota 5) *Reglamento para las milicias de Infantería y Caballería de la isla de Cuba, aprobado por S.M. y mandado que se observen inviolablemente todos sus artículos, por R. Cédula expedida en El Pardo a 19 de enero de 1769*, Madrid, Imp. Juan de San Martín, 1769. Se localiza en la Biblioteca Nacional (Madrid) ms. 19.252, f° 328-360.

<sup>19</sup> José Luis CASTÁN ESTEBAN, *Milicias provinciales...* nota 8) El reglamento fue prácticamente copiado en el resto de territorios. *Vid. Adición al Reglamento de las milicias de la isla de Cuba, hecha para el gobierno de las de la Provincia de Panamá*, Madrid, 30 de octubre de 1772. (BN: ms 17.616, f° 156-179) *Reglamento para las Milicias de Infantería y Caballería de la Isla de Cuba, y que deben observarse en todo lo adaptable a las tropas de Milicias del Reyno del Perú*, Lima, 1793. *Reglamento para las Milicias disciplinadas de Infantería y Dragones del Nuevo Reyno de Granada y Provincias agregadas a este Virreynato. De Orden de S.M. (24 mayo 1794)*, Madrid, 1794. *Reglamento para las Milicias disciplinadas de Infantería y Caballería del Virreinato de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1802. Un estudio de la distribución de estas unidades y su personal se encuentra en Juan MARCHENA FERNÁNDEZ, “*Ejército y cambio*

Para entender la singularidad que ofrecería el Río de la Plata, a partir de 1806-1807, en relación al resto de las posesiones españolas en América, en cuanto a su creciente y sostenida militarización la que, a partir de la invicta Revolución de Mayo, se consolidará durante las guerras de la independencia, debe señalarse que hasta entonces, era una característica común en las sociedades americanas, **desde Nueva España hasta el Río de la Plata la muy escasa inclinación de los indios al servicio de las armas en las tropas regulares y más que menguado en el de las milicias**, ya que, al menos en este último caso, el servicio se prestaba con causa conocida y en el lugar de residencia del miliciano, o sus proximidades. Esto no es un dato menor ya que durante todo el tiempo que llevó el proceso emancipador sudamericano, las deserciones de las milicias fueron constantes y numerosas tanto en los ejércitos patriotas como en los realistas. Bien podría decirse que las deserciones se incrementaban en forma proporcional a la distancia que separaba al soldado miliciano de su lugar de residencia. Se refiere a la Nueva España pero es aplicable a toda la América hispana en la segunda mitad del siglo XVIII: “La Nueva España, desde su conquista por Cortés, no había vivido ninguna guerra, con excepción de las luchas con indígenas insurrectos [...] Como consecuencia de este largo período de paz, se había formado entre los habitantes una tranquilidad y seguridad imperturbables. [...] las observaciones que la obediencia había hecho hasta entonces en la condición de soldado hacían que el servicio militar no les pareciera atractivo. La vida de las unidades activas en los cuarteles y en los fuertes era dura y primitiva. Con frecuencia también se completaban las guarniciones con hombres que habían sido

---

*social*”, *América en la época de las luces*, Burdeos, 1987. Así entonces es de destacar la importancia que para la historia militar de nuestro país reviste el citado Reglamento para *las Milicias disciplinadas de Infantería y Caballería del Virreinato de Buenos Aires*, de 1802. Prueba de la ilustración militar y de los esfuerzos que realizara para su formación, estos principios se ven reflejados en gran medida en el proyectado *Reglamento para reclutar jóvenes de 18 a 25 años, de las provincias de Salta y Córdoba, con destino a aumentar y sostener la fuerza del Ejército auxiliar del Perú*, que redactara el general Belgrano en Jujuy hacia junio de 1812.

sentenciados por los más diversos delitos [...] Además, una gran parte de los soldados constaba de holgazanes que estaban entregados a todos los vicios posibles y la mayoría de las veces se dedicaban a actividades complementarias que no tenían nada que ver con el servicio militar. [...] Estos soldados que entonces servían solo de mala gana, difícilmente podían comprender que fuera un honor servir al rey de España sólo porque sus superiores así lo afirmaban. Cuando este rey daba la orden a una de sus tropas “fijas” de entrar en acción fuera de la región natal familiar, o incluso fuera de la provincia, el afectado sentía esto como una desgracia personal. [Los familiares de los soldados que quedaban en su lugar de residencia] temían que sus parientes ya no volvieran y experimentaban esos mandatos reales como injustos e incomprensibles”<sup>20</sup>. Las tremendas dificultades que tenían los virreyes para contar con sus cuerpos veteranos con el número de soldados suficiente para remontar en pie de guerra sus regimientos de Infantería de Buenos Aires y de Dragones, hacían que debiera recurrirse a pedir al rey que enviase efectivos reclutados en la llamada bandera general de América con asiento en Cádiz, bien que sin resultados. Tampoco dieron frutos los esfuerzos propios realizados en cuanto a lograr reclutar soldados poniendo bandera en La Coruña y luego, además, en Málaga, solo para remontar Dragones en este caso. De muy poco sirvieron las banderas que, en distintos momentos, se pusieron en Santa Fe, Córdoba, (67 hombres, de los que solamente quedaron en filas la mitad), Santiago del Estero<sup>21</sup> y Paraguay.

Las tropas del Río de la Plata habían adquirido experiencia de guerra en los enfrentamientos con los portugueses en territorio de

---

<sup>20</sup> Günter KHALE, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*. Fondo de Cultura Económica (Primera edición en alemán 1969) México, 1997, pp. 48-49. Julio ALBI DE LA CUESTA. En IX Jornadas de Historia Militar, 2014, 13 páginas. De la paz de París a Trafalgar (1763-1805). Las bases de la potencia hispana [Las guerras de emancipación de América](#). Monografías del CESEDEN.

<sup>21</sup> Año 1797 en que se suspendió porque se vio el mal efecto de aquellas, cual fue el hacer en diecinueve meses doscientos cincuenta reclutas, que los más desertaron.

las Misiones y Río Grande (1762-1777) y en el accionar que tuviera el entonces recientemente creado III Batallón del “Fixo de Buenos Ayres” al Alto Perú para intervenir en la represión de la sublevación indígena que encabezaran en Chayanta y al norte del Potosí Tupac Katari y Tomás Katari, respectivamente, y, a la muerte de estos, continuaran a luchar sus hermanos Dámaso y Nicolás Katari durante los años 1780-1781.<sup>22</sup>

Hacia 1771, las fuerzas militares de Buenos Aires se componían de 2.500 hombres de tropa distribuidos de la siguiente manera: Regimiento de Infantería de Mallorca, 978; Batallón de Voluntarios (o de Infantería Ligera) de Cataluña, 406; Batallón de la Tropa Antigua, 526; Batallón Moderno de Buenos Aires, 424; Tres Compañías del Batallón de Santa fe, 166; Regimiento de Dragones, 507; una Compañía del Real Cuerpo de Artillería, 144.<sup>23</sup>

A partir de dicho año, mediante las Reales Ordenes de fecha 26 de abril, se dispone la creación de un nuevo **Regimiento de Infantería de Buenos Aires** el cual estaría conformado por los hombres que hasta entonces ocupaban plazas en los denominados Batallón de la Tropa Antigua, Batallón Moderno de Buenos Aires y

---

<sup>22</sup> Para un completo conocimiento de esta sublevación, ver: Sergio SERULNIKOV, *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006, pág. 468. Una Compañía del III Batallón del “Fixo de Buenos Ayres” permaneció luego vigilante en Salta hasta que las invasiones inglesas determinaron su traslado a su punto de guarnición propio. Sobre esta guerra tan importante a la historia militar del Río de la Plata, y tan poco conocida, puede verse en Andrés LAMAS, *Colección de Memorias y Documentos para la Historia y la Geografía de los pueblos del Río de la Plata*. Montevideo. 1849. Ejemplar de la Biblioteca Nacional (Argentina) Págs. 364/461. En Google Libros: [Tomo 1. Diario y Relación de el Jeneral D. Juan Gely](#) (Págs. 364/373) continuado por D. Juan Alós (Págs. 373/379); D. Francisco Castañeda: *Diario de los principales sucesos acaecidos en los dos asedios y cercos que padeció esta ciudad de la Paz, por los indios desde el día 5 de marzo, hasta el día 15 de noviembre del presente año de [17]81* (Págs. 380/415). *Diario de los acontecimientos de la expedición hecha por el Sr. D. Ignacio Flores, teniente coronel...* (Págs. 415/461). Digitalizado en [www.bibnal.edu.ar](http://www.bibnal.edu.ar) (4 Abr. 2008).

<sup>23</sup> Juan BEVERINA, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata Su Organización Militar*. Pág. 198. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial. Buenos Aires. 1992.

los de las compañías del Batallón de Santa Fe, las cuales unidades quedaban disueltas. Así mismo, se disponía que el nuevo cuerpo tendría dos batallones formados de acuerdo a ordenanza y en faltando personal para el completo, se tomaría tropa de quienes integraban el regimiento de Infantería de Mallorca y del Batallón de Voluntarios de Cataluña. Así nació el Regimiento de Infantería de Buenos Aires también llamado “El *Fixo de Buenos Ayres*” por su asiento de guarnición y por haber quedado único en tal situación habida cuenta la disolución de los cuerpos que le dieran origen.

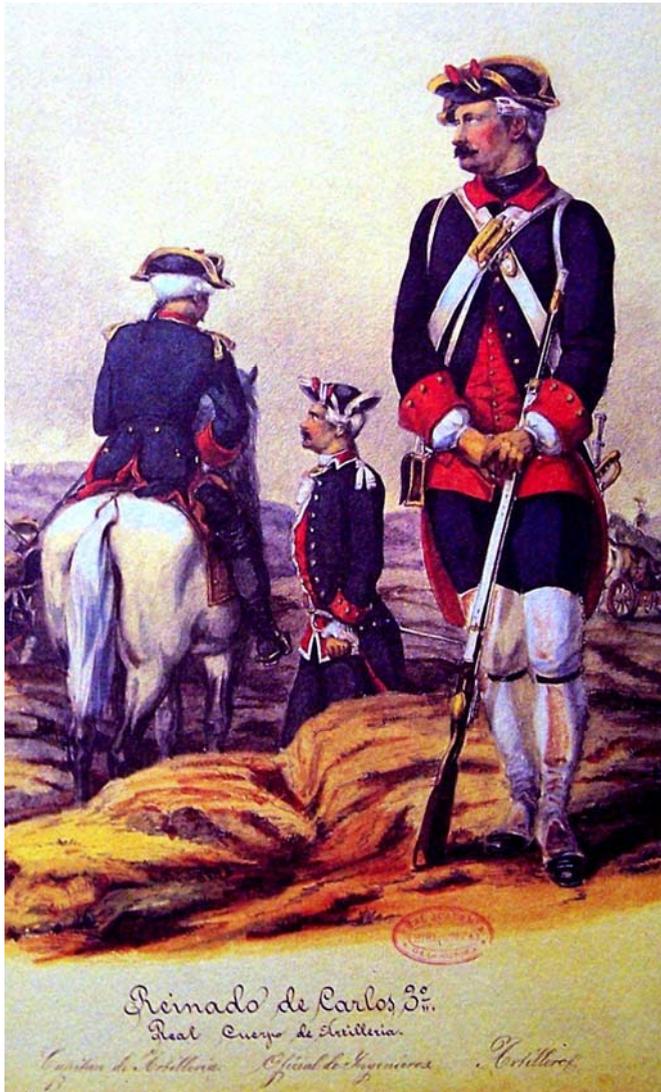
Por su parte, en 1773, retornaron a España los hombres de los regimientos de Infantería de Mallorca y el de Voluntarios de Cataluña que no eran aptos para el servicio toda vez que los demás se habían incorporado a las fuerzas de infantería o dragones de Buenos Aires.<sup>24</sup>

Veamos una rápida sucesión de quejas que en este sentido afectaba a los funcionarios reales en el Río de la Plata: En 8 de marzo de 1775, figura una partida imputable a “*haber y gratificación de ración de quinientos desertores que han venido últimamente de España*”.<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> Juan BEVERINA, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata Su Organización Militar*. Pág. 201. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial. Buenos Aires, 1992.

<sup>25</sup> AGN: Correspondencia Vértiz-Gálvez. 1775. Cit. En Beverina *El Virreinato...* Juan BEVERINA, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata Su Organización Militar Contribución a la “Historia del Ejército Argentino”*. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial. 2ª Edición. Buenos Aires, 1992, pág. 235.



Soldados del reinado de Carlos III, de 1759 a 1788 <sup>26</sup>

<sup>26</sup> Manuel GIMÉNEZ GONZÁLEZ. El Ejército y la Armada. Desde la antigüedad hasta 1862. Madrid, 1862. Edición de un álbum inédito, propiedad de la Real Academia de la Historia: Ministerio del Ejército, Ediciones Ejército, 1982. Otra reedición facsimilar: Almena Ediciones, 2003, 435 págs. (ISBN 9788496170049).

Año de 1783, Vértiz informaba al ministro Gálvez, el 31 de mayo *“la experiencia me ha manifestado que el reclutar en este país es de ninguna utilidad; quise practicarlo durante la guerra [con Gran Bretaña], y observé que lejos de ser conveniente, era muy perjudicial, pues el que enraba desertaba al instante, llevándose la poca ropa de que se le había provisto (...) siendo muy grandes las bajas existentes en los cuerpos veteranos (...) debo esperar que Su Majestad determine las sucesivas remesas de reclutas, bien sea de los depósitos de vagos que hay en la península, o en otra forma”*.<sup>27</sup> Pedía el virrey que le mandasen vagos importados toda vez que los hijos del país que tenían tal carácter eran propensos a una *“Excesiva escandalosa desertión, sin que basten castigos y precauciones para evitarla”*, y resultaban insuficientes para cubrir las diversas bajas habidas en los cuerpos veteranos. *No bastaban los polizones ni vagos ni mal entretenidos aborígenes.*

En el año 1784 la desazón de Vértiz en lo que a los asuntos militares de su virreinato se refiere era tan cierta como cruel. Decía en su Memoria: *“Bien sea por la natural repugnancia de los naturales del país al servicio, o porque encuentran diversos modos de subsistir con menos trabajo y mayor utilidad, mayormente viendo por lo común a la tropa desnuda lo cierto es que aborrecen el servicio de la infantería; aunque algunos, como tan aficionados a andar a caballo, sientan plaza en los dragones, donde son muy útiles para custodia y conducción de caballadas, servicio de chasque o correos y generalmente para toda fatiga de campo. La experiencia ha hecho ver que de los reclutas no subsisten la mayor parte; por su natural propensión a desertarse y llevarse el vestuario y armas”*.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> AGN Correspondencia Vértiz-Gálvez. 1783 Legajo N° 417 Citado por Cnl. Juan BEVERINA, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata – Su Organización Militar. Contribución a la “Historia del Ejército Argentino”*. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial. 2ª Edición. Buenos Aires, 1992, págs. 478. + 1 s/n c/ láminas fuera de texto + 4 cartografía anexa.

<sup>28</sup> AGI (Archivo General de Indias, Sevilla). Signatura moderna: “Buenos Aires. Legajo N° 322. Cit. En Juan BEVERINA, *El Virreinato de las Provincias del Río*

En ese mismo año, llegaron a Buenos Aires para cubrir plaza en los regimientos veteranos, 450 vagos de leva honrada (seguramente se trataba de vagos vocacionales (exentos de tachas tales como condenados con pena vil, verdugos, gitanos, carnicero de oficio o mulato) de los cuales se destinaron 374 hombres al Regimiento de Infantería de Buenos Aires y los 103 restantes a cubrir plaza en el Regimiento de Dragones de Buenos Aires.<sup>29</sup>

---

*de la Plata Su Organización Militar*. Pg. 228. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial. Buenos Aires. 1992. Teniente coronel Félix BEST. *Preparativos en el Plata desde 1805 hasta el 25 de junio de 1806 para repeler agresiones inglesas*. Pg.519 del T IV de Academia Nacional de la Historia (Junta de Historia y Numismática Americana) *IIº Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires. 1938. Págs. 737 + 3 Índice s/n. refiere que aún en pleno desarrollo de la primera invasión inglesa a Buenos Aires, de 1806: "... el informe siguiente del alférez de navío Urqueta, encargado de dos lanchas destinadas a la defensa de la Ensenada de Barragán, fechado el 30 de abril, que dice: "aquellas no pueden operar, habiendo desertado luego de que llegaron a dicha localidad todos los marineros y no tienen en el día más tripulantes que 18 indios de Misiones, incapaces de desempeñar el servicio á que están destinados por falta de posesión del idioma, inteligencia y corto número" [AGN. Oficio de Pedro Urqueta a Ruiz Huidobro, 30 de abril de 1806]

<sup>29</sup> Juan BEVERINA, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata Su Organización Militar*, Pág. 235. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial. Buenos Aires. 1992.



Soldados del reinado de Carlos III, de 1759 a 1788 <sup>30</sup>

<sup>30</sup> Manuel GIMENEZ GONZÁLEZ. El Ejército y la Armada. Desde la antigüedad hasta 1862. Madrid, 1862. Edición de un álbum inédito, propiedad de la Real Academia de la Historia: Ministerio del Ejército, Ediciones Ejército, 1982. Otra reedición facsimilar: Almena Ediciones, 2003, 435 págs. (ISBN 9788496170049).

En **1789** el inspector general Olaguer Feliú escribía al virrey Arredondo: “*Siendo como es tan costosa la recluta en estos dominios, cuyos naturales no son a propósito para el servicio, particularmente en los cuerpos de infantería...*”<sup>31</sup>

El problema de la no retención de los reclutas para los cuerpos veteranos seguía siendo una constante en 1800 según se queja el subinspector general marqués de Sobre Monte al virrey de “*tener experimentado los malos efectos de tales reclutas por su ninguna permanencia*”.<sup>32</sup>

En oficio al virrey del Pino, de fecha 9 de agosto de **1802**, el subinspector general expresaba en relación a cubrir las plazas de los regimientos veteranos: “*sólo he podido conseguir no hacer mayor la baja y el desengaño de qué todo esfuerzo es en vano para promover en estos países la afición al servicio del soldado, por la abundancia de los efectos necesarios para la vida en la campaña y la libertad que esta ofrece*”<sup>33</sup>

Producida la sublevación indígena del año de **1780/81** en el Perú que encabezara el célebre Túpac Amaru, y en el Alto Perú por Tupac Catari,<sup>34</sup> se dispuso teniendo en cuenta la imposibilidad de

---

<sup>31</sup> AGN “Subinspección 178/1789. Legajo N° 4. Cit. En Juan BEVERINA, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata Su Organización Militar*. Pág. 236. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial. Buenos Aires. 1992.

<sup>32</sup> Juan BEVERINA. *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata Su Organización Militar*. Pág. 227. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial. Buenos Aires. 1992

<sup>33</sup> Juan BEVERINA. *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata Su Organización Militar*. Pg. 228. 328. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial. Buenos Aires. 1992

<sup>34</sup> Vicente D. SIERRA. *Historia Argentina*, Tomo III. *Fin del régimen de gobernadores y creación del virreinato del Río de la Plata (1700-1800)*. Págs. 591/603 y SIERRA, ídem, Págs. 601/602. Editorial Científica Argentina. Buenos Aires, 1967. En Jujuy, la rebelión la encabezó el mestizo José Quiroga, el cual reprimido por el teniente de gobernador Zegada, luego del combate de Zapla, tomó prisionero a Quiroga a quien mandó atar a la cola de un caballo de albarda y, arrastrado que fue por las cuatro esquinas de la plaza de Jujuy, se procedió a ahorcarlo, luego se lo decapitó y se le cortaron las manos, las cuales cabeza y manos, se repartieron en pueblos cercanos para su exhibición y escarmiento. En Salta, la sublevación incluyó a los tobas del Chaco sobre quienes tuvo que accionar el gobernador Mestre; habiendo sido estos aborígenes los últimos en ser

concurrir en tiempo y forma las tropas de Buenos Aires a reprimir el levantamiento en el Alto Perú, territorio que formaba parte del Virreinato del Río de la Plata, que el virrey del Perú entregase un batallón de los que disponía en su jurisdicción para afectarlo a la de Buenos Aires. Así pues, fue el II Batallón del Regimiento de Extremadura el que pasó de Lima a depender de Buenos Aires.

En **1785**, las compañías de este III Batallón de Infantería de Buenos Aires, se encontraban distribuidas de la siguiente manera: Una en Salta, dos en Oruro, una en Potosí, una en Chuquisaca, otra en Puno y tres en la Paz.

Con fecha 26 de febrero de **1787**, recibe el virrey de Buenos Aires orden de proceder en forma inmediata a constituir un tercer batallón para agregarlo al Regimiento Fijo de esa capital tomando a tales fines los hombres que integraban el referido II Batallón del Extremadura que se encontraban de guarnición en las provincias sujetas la Audiencia de Charcas.

Desde entonces el II Batallón del Regimiento de Infantería de Extremadura pasaría a ser el III Batallón del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, lo cual generaba algunas singularidades: había pasado de Extremadura al Perú; del Perú, al Alto Perú habiendo mutando en porteño sin conocer el puerto y, el Regimiento Fijo de Buenos Aires, pasó a tener la originalidad de contar con tres batallones en lugar de los dos usuales. Ni aun con la incorporación de los hombres del II de Extremadura que optaron por el cambio, (1 capitán, 1 subteniente, 1 cirujano, 7 sargentos primeros, 13 sargentos segundos, 10 tambores, 15 cabos primeros,

---

derrotados. Para una comprensión de tallada de las causas de esta rebelión véase: Sergio SERULNIKOV. *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino El norte de Potosí en el siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2006. Págs. 465 + 2 págs. S/n Índice. Para los detalles sobre las operaciones militares, véase en: Andrés LAMAS. *Colección de Memorias y Documentos para la Historia y leografía (sic) de los Pueblos del Río de la Plata*. Montevideo. 1869. www.bibnal.edu.ar. 24 Abr. 2008. *Documentos Inéditos para la Historia de la Revolución de los indígenas del Perú, en los años de 1780 y 1781 con un apéndice sobre el Estado de los naturales del Paraguay en 1780*. Págs. 359/409 del texto y 364/414 de la versión digitalizada. León G. CAMPBELL "The Army of Peru and the Tupac Amaru Revolt, 1780-1783". *Hispanic American Historical Review*, Vol. 56, N° 12, Oct. 2007: <http://www.jstor.org>

18 cabos segundos y 258 soldados), ni sumados los correspondientes al Regimiento de Burgos que realizaron la pertinente opción (3 capitanes, 2 tenientes, 8 subtenientes, 3 sargentos primeros, 3 sargentos segundos, 1 pífano, 12 tambores, 18 cabos primeros, 12 cabos segundos, 1 armero, 5 gastadores y 274 soldados),<sup>35</sup> se logró, que el regimiento tuviese la cantidad de efectivos previstos en su pie de guerra.



---

<sup>35</sup> El Regimiento de Burgos estaba situado en la Banda Oriental. Fue la última unidad que viniera desde España durante la época del virreinato del Río de la Plata. BEVERINA, Juan. *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata Su Organización Militar*, Pags. 205-436. Círculo Militar, Biblioteca del Oficial, Buenos Aires. 1992



Uniforme del Regimiento de Infantería de Buenos Aires: Casaca, chupa y calzón, azul; vuelta y collarín, encarnado; botón blanco<sup>36</sup>

<sup>36</sup> Véase por su coincidente similitud este material gráfico del Archivo General de Simancas. Título: Diseño de un granadero y un soldado del Regimiento del Rey Fijo de Manila en 1786 con casaca, chupa y calzón azules, cuello y bocamangas rojas y polainas blancas, se cubre con un morrión el granadero y tricornio el soldado. Material gráfico no proyectable Número de control: BAB20100083727, en Archivo General de Simancas. Signatura: [MPD, 47, 102](#). Ubicación Anterior: SGU, 06900, 155. También Martha Delfina GUILLAUMIN en [El ejército novohispano surgido de las Reformas Borbónicas](#), publicado en [www.ciberjob.com](#) el 25 de enero de 2013.

### III. Las milicias.

Reflejo de la realidad social del momento y cimientos sobre los que se asentaron las unidades que formarían el futuro Ejército Argentino.

Reiteramos lo que se dijera más arriba en el sentido de que a fines del siglo XVIII la estructura defensiva de la América española se basaba en las tropas veteranas peninsulares allí destacadas, que rotaban cada cuatro años (sistema de noria), los regimientos fijos y, ante la insuficiencia de estas fuerzas para cumplir su cometido en un territorio tan extenso, el sistema defensivo borbónico se ve en la necesidad de crear tropas locales más baratas y abundantes: las milicias tanto provinciales como urbanas. A los efectos de nuestro trabajo, es particularmente importante tener presente la evolución de estas fuerzas en el virreinato de Buenos Aires, ya que fueron las que actuaron mayoritaria activa y protagónicamente en el Alto Perú, Las Misiones, Río Grande, Colonia del Sacramento, invasiones inglesas de 1806 y 1807 y Revolución de Mayo. A este último respecto, se verá su actuación en la capital del virreinato, en tanto condicionantes del poder político y determinantes en el proceso de emancipación.

El reclutamiento de las milicias comprendía los hombres de entre los 16 y los 40 o 45 años, según las épocas, quienes se encontraban constreñidos a servir en campaña en caso de guerra o concurrir a instrucción en tiempos de paz. Ahora bien, sin contar a quienes se encontraban exentos de concurrir a este servicio, aquellos que disponían de bienes suficientes podían poner un personero para sustraerse al cumplimiento de esta obligación en persona. De tal modo, las clases y la tropa de las milicias estaba constituidas por lo más bajo de los estamentos sociales: mal entretenidos, vagos, negros, mulatos, indios, mestizos, zambos y delincuentes de los cuales, con el tiempo, se excluyeron a los homicidas.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Eduardo SAGUIER... *Genealogía de la Tragedia Argentina (1600-1900)* <http://www.er-saguier.org/obras/gta/indice.php> T. VII Cap. 8. transcribe la comunicación que le hiciera desde Córdoba el Comandante Félix Mestre al

La oficialidad se integraba, casi siempre, con los más conspicuos hacendados, o sus hijos, en las campañas<sup>38</sup> y por miembros de la denominada clase decente en las ciudades a los cuales poco o nada importaba la vocación militar sino que el grado militar servía como motivo de ostentación, orgullo, presuntuosidad o cuando no, conveniencia política<sup>39</sup>

Otro motivo, no menor, era que en la carrera de la milicia se podía encontrar uno de los pocos caminos para lograr una movilidad social ascendente, sobre todo a partir de las reformas borbónicas. Con todo el riesgo que implica formular apreciaciones de carácter general, puede resultar particularmente ilustrativo transcribir la opinión inteligente de un viajero particularmente distinguido como lo fuera el barón de Humboldt quien expresara a este respecto: *“No es el espíritu militar de la nación sino la vanidad de un pequeño número de familias, cuyos jefes aspiran a títulos de coronel o de brigadier, lo que ha fomentado las milicias en las colonias españolas... Asombra ver, hasta en las ciudades chicas de provincias, a todos los negociantes transformados en Coroneles, en Capitanes y en sargentos mayores... Como el grado de Coronel da derecho al tratamiento y título de Señoría, que repite la gente sin cesar en la conversación familiar, ya se concibe que sea el que más contribuye a la felicidad de la vida doméstica, y*

---

virrey Vértiz, en 1782, en la que expresa que, desde que se encargó de las milicias de Córdoba: *“...noté los diferentes medios de que se valen en la campaña para excusarse (sic) del servicio”*. No había, según Mestre *“...hacendado que tenga alguna conveniencia, que no piense o anele (sic) algún título [juez pedáneo] para ebitar (sic) esta incomodidad”*. Por este motivo, la carga militar venía a recaer casi siempre *“...en los más infelices, faltos de auxilios, y por lo mismo sin honor, y sin sentimiento que pueda inspirarle su desempeño”*.

<sup>38</sup> Juan Jorge CABODI. *Historia de la ciudad de Rojas hasta 1784*. Pg. 109. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. La Plata. 1950. Citado en nota n° 14 por Eduardo R. Saguier en el Cap. 03 del Tomo IX de *Un Debate Histórico Inconcluso en América Latina*. <http://www.er-saguier.org>

<sup>39</sup> Eduardo R. SAGUIER. *Un Debate Histórico Inconcluso en la América Latina (1600-2000) Cuatro siglos de lucha en el espacio colonial peruano y rioplatense y en la Argentina moderna y contemporánea*. Tomo IX. Capítulo 03. [http://www.er-saguier.org/obras/udhielal/pdfs/Tomo\\_09/0-MIL-03.pdf](http://www.er-saguier.org/obras/udhielal/pdfs/Tomo_09/0-MIL-03.pdf).

*por el que los criollos hacen los sacrificios de fortuna más extraordinarios”.*<sup>40</sup>

Alexander von Humboldt refiere que “En Turmero vimos el resto de una reunión de las milicias del país: su solo aspecto decía que desde hace siglos han gozado estos valles de una paz no interrumpida. Creyendo dar el Capitán General nueva impulsión al servicio militar, había ordenado grandes ejercicios; y en un simulacro de combate el batallón de Turmero había hecho fuego sobre el de La Victoria. Nuestro huésped que era teniente de milicias, no se cansaba de pintarnos el peligro de aquella maniobra. “Se había visto rodeado de fusiles que de un momento a otro podían reventar: habíasele tenido cuatro horas en el sol, sin permitir a sus esclavos cubrirle la cabeza con un quitasol”. ¡Como adquieren rápidamente hábitos guerreros los pueblos que más pacíficos parecen! Me sonreía entonces de una timidez que se anunciaba con tan ingenuo candor; y doce años después, estos mismos valles de Aragua, esas apacibles planicies de La Victoria y Turmero, el desfiladero de la Cabrera y las fértiles orillas del lago de Valencia, se hicieron el teatro de los combates más sangrientos y encarnizados entre los indígenas y los soldados de la metrópoli”<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> Jean DESCOLA, *La vida cotidiana en el Perú en tiempos de los españoles...* Librería Hachette. Buenos Aires. 1962. pág. 289. José Luis CASTÁN ESTEBAN. *Las Milicias Provinciales...* cita el mismo párrafo de Descola tomándolo de la edición de Lima, año 1962.

<sup>41</sup> Alejandro de HUMBOLDT, *Viaje a las Regiones Equinociales del Nuevo Continente*. 5 Volúmenes. Tº 3. Monte Ávila Editores. Biblioteca Venezolana de Cultura. 2ª. Ed. Caracas. Venezuela. 1991, pág. 84. Sobre los gastos militares en América española a principios del siglo XIX, Humboldt constata, admirado, de que en Nueva España (México) del presupuesto de gastos estatales en 1804, las imputaciones en defensa absorben una cuarta parte del producto total. Y esto, en un virreinato “donde no hay otros vecinos que puedan temerse sino algunas tribus guerreras de indios (...) En conjunto, los hombres de armas del reino sumaban 32.400 divididos en la infantería (16.400), caballería (16.000) y en tropas veteranas (30%) y milicias (70%). Alexander von HUMBOLDT, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Libro IV. Cap. XI. Págs. 554/557. Editorial Porrúa, México, 1978.



Don [Fernando VII](#) de Borbón<sup>42</sup>

<sup>42</sup> Escuela del Cuzco, Virreinato del Perú; óleo sobre (fabric); New Orleans Museum of Art, Museum Purchase (74.275) en "[The Historic New Orleans Collection](#)"

El caso de Belgrano puede ser paradigmático en muchos aspectos por lo que él mismo cuenta y por lo que fue su historia con posterioridad. Refiriéndose a su participación e ocasión de la primera invasión inglesa, refiere que "... en 1806: hacía diez años que era yo capitán de milicias urbanas, más por capricho que por afición a la milicia. Mis primeros ensayos en ella fueron en esta época. El marqués de Sobremonte, virrey que entonces era de las provincias, días antes de esta desgraciada entrada, me llamó para que formase una compañía de jóvenes del comercio, de caballería, y que al efecto me daría oficiales veteranos para la instrucción: los busqué, no los encontré, porque era mucho el odio que había a la milicia en Buenos Aires (...) se tocó la alarma general y conducido del honor volé a la fortaleza, punto de reunión: allí no había orden ni concierto en cosa alguna, como debía suceder en grupo de hombres ignorantes de toda disciplina y sin subordinación alguna: allí se formaron las compañías y yo fui agregado a una de ellas, avergonzado de ignorar hasta los rudimentos más triviales de la milicia, y pendiente de lo que dijera un oficial veterano, que también se agregó de propia voluntad, pues no le daban destino".<sup>43</sup>

Las normas de reclutamiento indicaban claramente que su aplicación estaba dirigida a una sociedad definidamente estamental y disponía que "*Los coroneles se escogerán entre los más cualificados y titulados de cada partido... Los demás jefes y oficiales entre los caballeros hidalgos y los que viviesen notablemente, aunque fuesen comerciantes... Los sargentos entre los que se hallaren más a propósito sin exigirles otra cualidad... Los soldados de entre los vecinos de todo estado y condición*".<sup>44</sup>

Quedaba reflejado así el principio de igualdad de los iguales. En tal orden de cosas, tanto los hijos de la elite conquistadora como los funcionario y tenderos exitosos llegados con los Borbones, procuraron en la América hispana formar parte de la oficialidad de

---

<sup>43</sup> Manuel BELGRANO, *Autobiografía*. Págs. 958/959. Biblioteca de Mayo, T° II. Senado de la Nación. Buenos Aires, 1960.

<sup>44</sup> *Real Cédula de 8 de Noviembre de 1704*, citado en J. MARCHENA, *Flandes en la institución militar de España e Indias*, Revista de Historia Militar, Madrid, 1984.

los cuerpos de milicias ya que tales títulos y cargos no solo beneficiaban a sus titulares por motivos estrictamente sociales, sino también por los beneficios económicos y el poder político que le eran anejos. Y a los cargos y grados de la milicia se llegaba por designación o, más frecuentemente, por compra que se hacía de los mismos. Se denominaban a los tales oficiales “*de beneficio*” y, desde luego, nadie esperaba que tuvieran que sufrir la vida de guarnición, marchar en expedición a la frontera o mandar (Dios nos libre), tropa alguna<sup>45</sup> Lo cierto es que el sistema posibilitó que las élites locales pudieran acceder a una menguada pero cierta participación en el poder militar americano. “Más del 90 por 100 de los oficiales de milicias eran americanos, perteneciendo a grupos de comerciantes y hacendados, mientras que la tropa era 100 por 100 americana”.<sup>46</sup> A tal punto que “...a fines de la época colonial se había llegado finalmente a que todos los comerciantes y tenderos en Hispanoamérica amenazaran con convertirse en “coroneles, capitanes y sargentos mayores”<sup>47</sup>. No menos importante para entender el fenómeno de las milicias en América en la segunda mitad del siglo XVIII es destacar lo referido al fuero militar de que gozaban sus miembros en determinadas situaciones. En principio, la incorporación a las milicias generaba la posibilidad de sustraerse al fuero común, habiéndose invocado en algunos casos que dicho fuero comprendía al miliciano, su mujer, hijos y criados asalariados<sup>48</sup> y, más aun, que de tal fuero se gozaba tanto en paz como en guerra. La invocación del fuero militar se había

---

<sup>45</sup> “...por cuanto en América los más son honorarios de Ejército, o Milicianos sin cuerpo, sin sueldo y sin ejercicio” AGN División Colonia. Interior. Leg. 37, Exp. 2, folio 66. Citado por Eduardo R. SAGUIER en *Un debate...* T IX. Cap. 4. Nota 25 y Cap. 3. Nota 31: “Los precios de las jerarquías de Ejército eran muchísimo más altos que los de las jerarquías de Milicias y se adquirían en la corte de Madrid. El grado de Brigadier de los Reales Ejércitos, existente solo en las capitales de Virreinato, se vendía a razón de \$10.000”.

<sup>46</sup> José Luis CASTÁN ESTEBAN, *Milicias provinciales...*

<sup>47</sup> Günter KAHLE, *El ejército y la formación...* Págs. 58/59, refiriéndose a Nueva España, pero sin duda aplicable a toda la América hispana.

<sup>48</sup> Eduardo R. SAGUIER *Un debate histórico...* T° IX, Cap. 4, nota 28: AGN. División Colonia. Intendencia del Paraguay. Leg. 3. Sala IX. Acuerdo del Cabildo de Asunción, 7-V-1787.

transformado en una generalizada argucia que propendía a la consecución de impunidad de los delitos perpetrados por los milicianos cualquiera fuese su categoría o rango. Los numerosos mulatos y zambos que integraban las tropas de milicias aspiraron en algunas oportunidades a precaverse de los fueros militares “*con el objeto de sustraerse de las justicias ordinarias e insolentarse*”. “*Los militares, no solamente los que estaban en servicio actual, sino también en la milicia y las personas que mantenían rango militar y se habían retirado eran juzgados por sus leyes particulares o cortes marciales Esta excepción era llamada fuero, pero no era disfrutada igualmente por todos el soldado, el cabo y el sargento podían ser procesados, condenados y ejecutados, pero la sentencia de un oficial requería la confirmación del capitán general y en algunos casos la aprobación del Rey*”<sup>49</sup> Debe tenerse presente a todo evento que entre las obligaciones que les eran impuestas a las tropas de milicias se contaba la de Mita Agraria o mano de obra forzosa por la cual, los milicianos podían ser ocupados para la siembra o cosecha de granos, para el poblamiento de las fronteras con los indios o los portugueses.<sup>50</sup> Tales abusos argumentativos llevaron a que se tuviera que hacer explícita la doctrina y su aplicación jurisprudencial en cuanto a que en períodos de paz se perdía el carácter activo del fuero militar para las milicias quedando restringida su aplicación, en consecuencia, tan solo a tiempos de guerra o en territorios de cuarteles, plazas y fuertes. “Las re-interpretaciones de las actuaciones de Güemes que promulga el gobernante y poeta Joaquín Castellanos, artífice destacado de los homenajes que se llevan a cabo con motivo de la conmemoración del centenario de su fallecimiento, trazan la senda de la promoción de su imagen como “constructor de un orden social distinto” que quitaba riqueza a los poderosos en pos del

---

<sup>49</sup> Sergio VERGARA, *Ejército y sociedad en Chile, siglos XVII y XIX*, Pág. 84. Universidad Católica de Chile, Tesis doctoral, Santiago, 1990, Citado en ABARCA, Jorge. Investigador – Universidad de Chile. *Los militares ante la élite. Imagen y modalidades de captación en Perú y Chile (1817-1824)*. En HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 6 (2006) <http://hispanianova.rediris.es>

<sup>50</sup> Eduardo R. SAGUIER *Un debate histórico...* T.VII. Cap.8. Nota 64.

beneficio de los pobres. Castellanos valora en esa enclave justiciera popular las medidas implementadas por Güemes en su desempeño como gobernador, las cuales aún constituyen objeto de debate entre los historiadores:



**Fuerte de Cobos – Salta – estructura original.  
Fotografía Archivo General de la Nación.**



**Fuerte de Cobos, cerca de El Bordo, provincia de Salta, Argentina.**  
Reconstrucción actual en [Wikiloc](#), 17 de julio de 2011.

En el “fuero militar”, también llamado “fuero gaucha” se exceptuaba los gauchos campesinos del pago de “arriendos” y de la “prestación de servicios personales” a los patrones-propietarios de las tierras, mientras permanecieran “brindando servicios en las armas” como integrantes de las milicias y tropas irregulares.”<sup>51</sup>

En 1779 el virrey de Buenos Aires señalaba que el fuero militar se activaba en tanto los milicianos estuvieran “*alistados o empleados en sus respectivos cuerpos*”. En el mismo sentido, dictaminaba Francisco Xavier de Viana, en 1813, que las tropas de milicia “*no gozan de fuero militar sino precisamente en solo el tiempo en actual servicio*”.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> A este respecto resulta particularmente destacable el trabajo de VILLAGRÁN, Andrea Jimena, según lo expresa en el capítulo 2 de *Un héroe múltiple. Güemes y la apropiación social del pasado en Salta*. EUNSA – Editorial Universidad Nacional de Salta. Salta. 2012, pág. 125 *in fine*.

<sup>52</sup> Eduardo R. SAGUIER, *Un debate histórico...* T° IX. Cap. 4, notas 66 y 67.

#### IV. Indios, mestizos y negros.<sup>53</sup>

Ya vimos como la defensa militar de las Indias Occidentales españolas, en la segunda mitad del siglo XVIII, se basaba en las fortalezas; las tropas del ejército real allí destacadas; las tropas veteranas americanas (regimientos fijos de infantería, real artillería y caballería la que, en el caso del Río de la Plata, era representada por los Cuerpos de Blandengues que si bien nacieron como milicias, la necesidad hizo se les confiriese la calidad de “Veteranos”). El resto de las fuerzas armadas estaba compuesto por las milicias de las tres armas aun cuando deba recordarse también que en el caso de la artillería, las compañías de milicias se sujetaban a una única dirección en España, a través del Subinspector que tenía destino en América. Hasta aquí no se advierten mayores diferencias con lo que podrían ser las distintas fuerzas armadas de cualquier potencia europea de la época. Pero lo que sí llama la atención en la América hispana –y del Río de la Plata, en cuanto nos ocupa-, es el hecho de que se constituyesen cuerpos de milicias integrados por indios, mestizos y negros en sus diversas tonalidades y cruzamientos. En términos generales, la milicia en América hispánica estuvo integrada por miembros de todos los grupos étnicos de su población.

---

<sup>53</sup> Véase con carácter general: VINSON III, Ben. *Los milicianos pardos y la relación estatal durante el siglo XVIII en México*. Págs. 47/60. DE LA SERNA H. Juan Manuel. *Integración e identidad, pardos y morenos en las milicias y cuerpos de lanceros de Veracruz en el siglo XVIII*. Págs.61/74. Publicados en ORTIZ Escamilla, Juan – coordinador. *Fuerzas militares en Latinoamérica Siglos XVIII y XIX*. El Colegio de México – El Colegio de Michoacán – Universidad Veracruzana. México. 2005.



### Regimiento de Infantería de Milicias: Pardos de Mérida de Yucatán<sup>54</sup>

Los **indios** como fuerza militar al servicio de España en el Río de la Plata reconocen una venerable y distinguida presencia en la actividad de los guaraníes de las Misiones, quienes bajo el mando de los jesuitas fueron la vanguardia y la defensa del Río de la Plata frente a las presiones de bandeirantes brasileños y luego como valiosos auxiliares en las guerras contra Inglaterra, Portugal, nuevamente Inglaterra y, finalmente, España en las luchas por la independencia. Las distintas etnias aborígenes del Alto Perú tuvieron distintas actitudes bélicas según los momentos y circunstancias: ya vimos la capacidad de organización y lucha durante la sublevación de Tupac Amaru, dirigidos desde el norte de

<sup>54</sup> Nueva España – Yucatan. [Ejército Regular y Milicias Americanas](#), por J. Marchena Fernández, G. Caballero Gómez y D. Torres Arriaza. Biblioteca Militar de Barcelona.

Potosí por Tupac Catari y sus sucesores (1780-1783);<sup>55</sup> derrotados en su intento, acompañarán unos a los revolucionarios de mayo de 1809 y luego a los patriotas; otros, por su parte, lo harían de buen o mal grado a los realistas; otra parte, apoyaría a unos u otros según conviniera en el momento.

Los aborígenes de los alrededores de Buenos Aires sientan presencia militar a partir del frustrado ofrecimiento que hicieran de integrar un cuerpo para colaborar en la defensa de Buenos Aires frente a los invasores ingleses. Posteriormente, se organizó un reducido cuerpo de milicias denominados “*Naturales*” respecto de quienes se manifestará encomiásticamente el general Belgrano.

Los aborígenes de los Valles Calchaquíes seguirían la causa de sus señores, cualquiera esta fuera. Si dependían de Isasmendi, serían realistas; si de Ruiz de los Llanos, a los patriotas.

Los pueblos de la región chaqueña quedaban totalmente al margen de la lucha en tiempos de la independencia, salvo los chiriguano de activo protagonismo referido en la historia de Santa Cruz de la Sierra, Tarija y Orán. El resto de los aborígenes del Chaco, Patagonia, Sur de Cuyo, Córdoba y Comahue, deberían esperar su tiempo para ingresar en la historia militar. Así pues, salvo la participación de los indios de las Misiones en el litoral (Andresito) y la de los del Alto Perú, (Pumacahuá) en el norte del virreinato, los demás aborígenes no tuvieron sino menguada presencia y ninguna distinción en los ejércitos patriotas.

---

<sup>55</sup> La experiencia hizo que el gobierno virreinal manifestara la inconveniencia de formar milicias indígenas más allá de Salta o Jujuy habida cuenta el peligro que suponía instruirlos en el uso de las armas de fuego que podrían volverse contra sus propios jefes.

VILLEGAS Alfredo G. y BEAUFORT, Luis de. *Los Uniformes militares usados en el Río de la Plata. (1702-1810)*. En Biblioteca de Mayo. Tomo XIX. Págs. 17874/17875. Senado de la Nación. Buenos Aires. 1974.



**Soldado del cuerpo de Fieles Pardos<sup>56</sup>**

<sup>56</sup> [Fieles Pardos](#). Serie de acuarelas originales de la época de la Independencia de la Argentina de soldados de los Regimientos Patriotas, circa 1815. [Museo Argentino del Bicentenario](#).

Distinto fue el caso del protagonismo militar que, de grado o por fuerza, hubieron de tener **los negros** rioplatenses desde mulato cuarterón a negro bozal. Ya durante la vigencia del sistema de esclavitud, era posible que el esclavo fuese manumitido por generosidad de su propietario, por conseguirla por derecho propio comprando su libertad o por embargo o compra que hiciese el propio Estado.

“El 31 de mayo de 1813 se ordena el establecimiento de un batallón de esclavos, considerándolo el gobierno indispensable para la salvación de Buenos Aires. Y siempre que Buenos Aires –lo mismo ocurre en el interior- afronte un serio peligro, ha de recurrirse a los soldados de color. La infantería negra constituye en determinados momentos más de una cuarta parte de las tropas regulares sin tener en cuenta aquellos que forman parte de la reserva. Brackenridge recuerda que poco después de 1810 un porcentaje similar revista en el ejército de la ciudad de Buenos Aires y opina, “*no son inferiores a ninguna tropa del mundo*”. Los esclavos cubren los claros que deja el entusiasmo, al parecer no muy fervoroso, de los ciudadanos”<sup>57</sup>

En cualquiera de estos casos, podía el negro formar parte del cuerpo de milicias, desde luego, formando en unidades propias distintas de los cuerpos de blancos sean estos europeos o americanos,<sup>58</sup> aun cuando, desde luego, los jefes y oficiales debían

---

<sup>57</sup> Ricardo RODRÍGUEZ MOLAS. “Itinerario de los negros en el Río de la Plata”. *Revista Todo es Historia* N° 162. Buenos Aires, noviembre 1980, pág. 25. “Pueyrredón escribe a San Martín (16 de diciembre de 1816) que ha debido revocar el decreto de embargo de esclavos por el clamor de sus compatriotas: “*nació un disgusto general*”, afirma. Por lo tanto se ve obligado a renunciar a todo intento de envío de tropas. Pero si bien los porteños no permiten el embargo de negros, aceptan entregarlos ciertos días de la semana para que les enseñen el manejo de las armas, los organicen en compañías y les inculquen los principios de la disciplina militar”, pág. 26.

<sup>58</sup> Ricardo RODRÍGUEZ MOLAS. *Itinerario de los negros en el Río de la Plata*. *Revista Todo es Historia* N°162. Buenos Aires. Noviembre 1980. Pg 25/26. “San Martín reconoce el valor de sus pardos y morenos, y su espíritu amplio deseó reunirlos desde un primer momento con las tropas formadas por los criollos descendientes de españoles. Pero el espíritu racista fuertemente arraigado en la población impidió como el mismo lo reconoce en una carta al secretario de

ser blancos.<sup>59</sup> El ingreso del negro puro o el mulato a la milicia en las unidades de Morenos o Pardos les generaba a éstos algunas ventajas significativas tales como: exenciones fiscales, “cédulas al sacar” (que confería al interesado la condición legal de español) y, además, posibilitaba al causante aumentar en gran medida la movilidad social vertical.<sup>60</sup> Otro dato, no menor, a tener en cuenta es la poca disposición de los criollos a formar parte de las fuerzas de infantería toda vez que bien puede decirse sin temor a exagerar,

---

Guerra “*En efecto el deseo que me anima de organizar las tropas con la brevedad y bajo del mejor orden posible, no me dejó ver entonces que esta reunión (los negros y los blancos) sobre impolítica era impracticable. La diferencia de clases se ha consagrado en la educación y costumbres de casi todos los siglos y naciones y sería quimera creer que por un trastorno inconcebible se allanase el amo a presentarse en una misma línea con el esclavo*” Mendoza 11 de febrero de 1816. Günter KAHLE, *El ejército y la formación...* pág. 61. Refiriéndose a Nueva España: “También entre las tropas criollas se suscitaban protestas a menudo, porque sentían que era degradante que se les pusiera en el mismo nivel social de los mestizos. También por estas razones se instruyó al general Villalba para que al reclutar mestizos en la milicia reformada por él tuviera en cuenta los prejuicios de los blancos. En esto se le dio a elegir entre formar unidades mixtas o separadas por razas, Villalba se decidió por esta última posibilidad”. La falta de oficiales españoles nobles que desearan servir en las Indias abrió la puerta a la acaudalada oligarquía americana, que consiguió la equiparación entre nobleza de sangre y nobleza de vida.

<sup>59</sup> José Luis CASTÁN ESTEBAN. *Milicias provinciales en América y Valencia durante el siglo XVIII. Una comparación...* “Progresivamente la oficialidad, tanto del ejército profesional como de las milicias, fue controlada por los criollos”.

<sup>60</sup> José Luis CASTÁN ESTEBAN. *Milicias provinciales en América y Valencia durante el siglo XVIII. Una comparación...* “Cuando los milicianos eran llamados a filas cobraban lo mismo que las tropas profesionales y disponían de atención para ellos y sus familias en hospitales militares. Los oficiales disfrutaban de los mismos de derechos que en el ejército regular, decretándose que los que sirvieran veinte años en las milicias gozarían de fuero militar de por vida. El fuero militar comportaba en síntesis las siguientes ventajas: / - Exención de pagos de servicios al estado. / - Posibilidad de renuncia a los oficios concejiles” DIGGS, Irene. *Zambo-Peluca*. Phylon (1940-1956), Vol. 13, N°1. (1st Qtr., 1952), Págs. 43/47. Clark Atlanta University. www.jstor.org. Mar. 2 Oct. 2007. Sobre la vida y hechos de un pardo chileno que se encontró en la batalla de Maipú y llegó a alcanzar el grado de Sargento Mayor de el Batallón Cívico N° 3 del Ejército de Chile.

que la vida de estos transcurría sobre el lomo de los caballos.<sup>61</sup> Nuestros Pardos y Morenos se cubrieron de gloria en las jornadas de la Defensa de Buenos Aires, en el Ejército Auxiliar del Perú, en el Ejército de los Andes, En el Ejército Unido Libertador.

La instrucción de las unidades de milicias estaba a cargo de oficiales y suboficiales del ejército de línea, y los que a esas tareas se encontraban destinados, tenían, profesionalmente hablando, una descansada vida ya que durante la semana se dedicaban preferentemente a las tareas burocráticas, el cuidado del material y el *dolce far niente*. Su trabajo principal, al igual que los clérigos, los ocupaba el domingo y días festivos, en cuya oportunidad se reunía la tropa en la plaza principal para realizar sus marciales ejercicios.<sup>62</sup> Esto permitía a los pacíficos paisanos transformarse en hijos de Marte, tanto más esforzados cuanto que debían mostrarse ante las féminas que salían de escuchar misa de las iglesias que usualmente estaban construidas frente a las plazas principales de las ciudades indianas.<sup>63</sup> Las diferentes normas que se dictaron en el Río de la Plata para regular las actividades de las fuerzas milicianas pueden verse en detalle en la reiteradamente citada obra del coronel D. Juan Beverina, a la que nos remitimos.<sup>64</sup>

---

<sup>61</sup> Félix BEST, *Historia de las Guerras Argentinas. De la independencia, internacionales, civiles y con el indio*. Tomo 1°. Pág. 115. Comisión del Arma de Caballería "San Jorge". Buenos Aires. 1983.

<sup>62</sup> Se configuraban así las denominadas "Asambleas" de caballería, artillería e infantería.

<sup>63</sup> Juan BEVERINA, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata Su Organización Militar*. Pág. 323. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial. Buenos Aires. 1992.

Cnl. Fued Gabriel NELLAR, (recopilador y director) *Reseña histórica de la Infantería Argentina*. Pág. 42. Comisión del Arma de Infantería "Inmaculada Concepción – Círculo Militar Vol. 601. Buenos Aires. 1969. Esta costumbre castrense se mantuvo en las provincias argentinas hasta avanzado el siglo XIX en tanto contaron con milicias propias o tuvieron a su cargo el entrenamiento de las Guardias Nacionales.

<sup>64</sup> Juan BEVERINA, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata Su Organización Militar*. Cevallos 28-11-1764, pág 271. Vértiz 1772, pág. 276. Arredondo 1772-1787, pág. 286. Propositiones de 1784, pág. 288. Asambleas, pág. 291 Plan de Milicias de 1790 Loreto, pág. 293. Plan de Milicias de 1793 Arredondo, pág. 300. Plan de Milicias de 1801 Melo de Portugal. Real Orden

Un dato de singular trascendencia lo constituye el conocer el financiamiento de las milicias en las Indias españolas. Al principio la Corona asumía la totalidad de los costos originados por sus fuerzas armadas pero a poco de ponerlo en práctica se advirtió que los recursos no eran suficientes para atender los crecientes gastos militares originados por las distintas guerras en las que se vio envuelta la metrópoli y su decadencia como potencia europea, particularmente a partir del reinado del bueno de Fernando VI continuada con toda eficiencia por Carlos IV y perfeccionada por ese engendro que se desarrolló entre la inimputabilidad y el dolo que se conoció como Fernando VII. En la necesidad de contar con milicias en América se transfirió la obligación de su manutención a los cabildos. *De tal modo la injerencia de las elites locales en temas militares fue generando un sentido de inmediatez sobre el poder armado que antes le fuera casi desconocido. Estas circunstancias fueron decisivas en la lucha que se avecinaba en América hispana en procura de su emancipación: la demostración de que los vecinos podían mantener fuerza armada; que las mismas estaban integradas en su totalidad, o casi, por americanos y que su oficialidad era, asimismo, predominantemente americana, formaron la cimiento de a que nacería la organización militar de las Provincias Unidas del Río de la Plata.*<sup>65</sup>

---

1804 artillería, pág. 327. Milicia urbana, pág. 328. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial. Buenos Aires, 1992. En Cnl. Fued Gabriel NELLAR, (recopilador y director) *Reseña histórica de la Infantería Argentina*. Pág. 41. Círculo Militar Vol. 601. Buenos Aires. 1969.

<sup>65</sup> José Luis CASTÁN Esteban. *Milicias provinciales en América y Valencia durante el siglo XVIII. Una comparación*. Mie 7/5/08. Control de los mecanismos de financiación del ejército por las oligarquías terratenientes y comerciantes que a su vez formaban los cuadros de mando del ejército y las milicias permitió en las Indias que las élites criollas conquistaran progresivamente el poder económico, social y militar. No es por tanto extraño que en 1810 el Ejército de América estuviera en su mayor parte al servicio de la causa independentista

ALBI DE LA CUESTA, Julio. *Las guerras de emancipación de América*. [http://www.ceseden.es/c\\_documentacion/monografias/070.pdf](http://www.ceseden.es/c_documentacion/monografias/070.pdf).



Soldado español a fines del siglo XVIII<sup>66</sup>

Resumiendo: hasta antes de las invasiones inglesas de 1806 – 1807, las fuerzas militares veteranas en el Río de la Plata<sup>67</sup> eran

---

<sup>66</sup> [Miliciano negro libre del Ejército colonial español](#), circa 1770-1776. Soldado de Cuba. Hefter en Artes de México (102:1968).

insuficientes, nunca estuvieron con sus efectivos en pie de guerra, Prueba del descuido –o imposibilidad-, en que tenía la metrópoli a las fuerzas militares del Río de la Plata lo da el oficio, de fecha 9 de agosto de 1802, que remitiera el entonces subinspector general marqués de Sobre Monte al virrey del Pino en el que expresa el siguiente estado general de las tropas veteranas:

Regimiento de Infantería de Buenos Aires. Fuerza de Planta: 2065. Fuerza efectiva: 876. Falta para el completo: 1.189.

Regimiento de Dragones de Buenos Aires. Fuerza de planta: 720. Fuerza efectiva: 584. Falta para el completo: 136.

Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires. Fuerza de Planta: 720. Fuerza efectiva: 637. Falta para el completo: 83.

Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Montevideo. Fuerza de planta: 800. Fuerza efectiva: 412. Falta para el completo: 388.

Esto muestra que hacia agosto de 1802 las fuerzas veteranas del Río de la Plata la integraban 2.509 hombres cuando, en realidad, debiera comprender a 4.305 individuos; lo que nos da un déficit de 1.796 plazas que no se cubrieron. En 1804, la falta para el completo en total era de 2.020 hombres y con tendencia creciente.<sup>68</sup> Los esfuerzos de reclutamiento tanto en las banderas de Vigo o Málaga, en Europa, como las que se pusieron en el territorio del virreinato resultaron fallidos, la desertión era endémica, no existía ninguna propensión al servicio de las armas en las clases criollas inferiores, la facilidad para subsistir y los beneficios de la libertad eran muy valorados por gauderios y gauchos. El problema se agudizaba si se estaba en guerra (en este período, con Gran Bretaña y con Portugal), durante el cual desaparecía toda vocación castrense en la población. “La escasez de tropas regulares –cuyo reclutamiento debía hacerse en la metrópoli-, era mal compensada por la

---

<sup>67</sup> Nos referimos al Regimiento de Infantería de Buenos Aires, al Regimiento de Dragones de Buenos Aires, Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires, Regimiento de Infantería de Montevideo y Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Montevideo.

<sup>68</sup> Juan BEVERINA. *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata Su Organización Militar*, págs. 206/207. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial. Buenos Aires. 1992 Apéndice XIX y notas a pie de página (15) y (16) AGN *Correspondencia Sobre Monte con los Ministros de la Corona, 1804*.

existencia de milicias locales: la ineficacia de estas, debida en parte a la escasa vocación por las armas de la población local, no era vista con malos ojos por las autoridades, temerosas de un equilibrio de fuerzas en que las locales sobrepasasen al ejército regular”<sup>69</sup>.



Acuarela del pintor afroperuano Francisco Fierro que ilustra al [coronel de milicias de Lurigancho](#) en un paseo por Lima acompañado por sus sirvientes.

<sup>69</sup> Tulio HALPERÍN DONGHI, *Revolución y Guerra...* Pág. 136. En el mismo sentido coinciden: Vicente D. SIERRA, *Historia de la Argentina* Tomo IV Fin del régimen virreinal e instalación de la Junta de Mayo de 1810 (1800-1810). Pág. 75 a la época de las invasiones inglesas: “Los pobladores [del Río de la Plata] eran contrarios al servicio militar”. Editorial Científica Argentina. Buenos Aires. Segunda edición. 1969; y Manuel BELGRANO, *Autobiografía*. Senado de la Nación. Biblioteca de Mayo. Tomo II. Págs. 961/962. Buenos Aires. 1960, refiriéndose al estado disciplinario de los cuerpos de Buenos Aires previo a la segunda invasión inglesa: “ni la disciplina ni la subordinación era lo que debía ser”, como asimismo, “me costó encontrar capitanes que quisieran servir” para formar nuevas compañías.

A todo evento, debe tenerse presente que, en gran medida, las necesidades de la guerra obligaron a dar a muchas unidades de milicias el carácter de tropas de línea o veteranas con lo cual se les dio un nuevo encuadre castrense pero no modificaba la realidad social. Aún así, es del caso reiterar hasta el cansancio, que fueron las milicias las que protagonizaron la Reconquista de Buenos Aires de 1806, la Defensa del Río de la Plata de 1807, la formación de la Primera junta de Gobierno Patrio y, a pocos días de ello, transformadas en veteranas, fueron los ejércitos que lucharon durante 15 años, desde Cotagaita a Tumusla, para dar independencia y libertad a las Provincias Unidas de Sudamérica.

#### **IV. Militarización en Salta.**

Ahora bien, hemos visto en detalle de qué manera los acontecimientos militares generados por los enfrentamientos propios de las guerras napoleónicas –y su diversas mudanzas-, afectaron la organización y la cultura militar en el Río de la Plata. De la retracción, o el mejor de los casos, la desidia, las invasiones inglesas a Buenos Aires de los años 1806 y 1807 despertaron tanto en la plebe como en las elites de Buenos Aires un sentimiento de autoestima y valía militares que parecía apagado luego de lo que fueran los enfrentamientos con los portugueses por la posesión de la Colonia del Sacramento. Ello daría a los criollos de Buenos Aires los elementos morales y físicos necesarios para imponerse – mediante sus milicias urbanas-, al juntista español Álzaga, el 1º de enero de 1809; luego, derrumbar la Junta del 22 de mayo de 1810 y, finalmente, contar con la fuerza y poder necesarios para constituir la Junta Provisional del 25 de mayo de 1810.<sup>70</sup>

La Junta en el gobierno, rápidamente transformó a sus milicias en fuerzas de línea veteranas excluyendo de tal modo la posibilidad de que sus miembros tuviesen el derecho de elegir sus propios jefes, servir bajo las armas por tiempo sujeto a un peligro

---

<sup>70</sup> Marfany, Roberto H. *Visperas de Mayo*. Ediciones Theoria. Buenos Aires – 1960. Marfany, Roberto H. *El Cabildo de Mayo*. Ediciones Macchi. Buenos Aires. 1982.

determinado y dentro de la jurisdicción de sus domicilios. La fuerza veterana quedaba sujeta a la autoridad del gobierno central de manera permanente y podía ser desplazada a dónde fuese necesario y sus jefes, desde luego, eran designado por el mismo gobierno.

De tal modo, la capital del virreinato y de lo que prontamente serían las pretendidamente denominadas *Provincias Unidas de Sudamérica*, mutadas luego con realismo tanto geográfico cuanto que político, en *Provincias Unidas del Río de la Plata*, realizó todo los esfuerzos por asegurarse los recursos del Alto Perú y mantener la autoridad sobre la totalidad del periférico territorio de lo que fuera el *Virreynato de Buenos Ayres* en el entonces todavía extenso dominio de la monarquía Católica.

Y así fue que la Junta Provisional de Gobierno a nombre de D. Fernando VII inmediatamente creó un ejército al que denominó Ejército Auxiliar del Perú, entendiéndose por tal al Alto Perú, que era el lugar que aportaba plata amonedada y financiación a los gastos del pobre virreinato de Buenos Aires que sostuvo su sustentabilidad con los auxilios y consumo altoperuanos y el contrabando propio.

Allá marchó el ejército auxiliador. De paso, en Córdoba fusiló a los contrarrevolucionarios encabezados por Liniers salvándose el señor obispo Orellana solo por su investidura. El aprehensivo comandante del ejército, Cnel. Ortiz de Ocampo, que había manifestado cierta repulsión a fusilar revolucionariamente fue desplazado en el comando por Balcarce y el mando efectivo se le confió a una especie de comisario político y representante de la Junta: Castelli. Llegada al Alto Perú, la fuerza de Buenos Ares ligeramente engrosada con elementos de las provincias por las que transitara, se enfrentó a los realistas en Santiago de Cotagaita en donde se logró si no una derrota propia, al menos un empate técnico que permitió una retirada ordenada hacia Tupiza y Suipacha, con la retaguardia cubierta por un joven oficial salteño llamado Martín Güemes.

En Suipacha, a solo 25 kilómetros de Tupiza, el 7 de noviembre de 1810, las armas porteñas al mando de González Balcarce

tuvieron su primera victoria sobre el ejército realista al mando de D. José de Córdoba y Rojas. También en la oportunidad tuvo destacada actuación el oficial Güemes y las tropas a su mando tomaron el pabellón enemigo y tuvieron las bajas de la jornada. Luego de esta acción se le confía al salteño acciones de persecución y se lo ningunea en el parte de batalla. Güemes se aparta del ejército porteño.

Luego de nuevos fusilamientos de oficiales y funcionarios realistas ordenados por Castelli, satisfechas las sensualidades del ejercicio del poder y habiendo honrado a Baco y a Eros en Potosí y Chuquisaca, la dupla Balcarce–Castelli fue espléndida y totalmente derrotada en Huaqui por el hábil arequipeño Goyeneche, el 20 de junio de 1811. La retirada tuvo connotaciones de fuga y los porteños se salvaron del exterminio porque, a retaguardia de los victoriosos perseguidores se levantó la heroica Cochabamba<sup>71</sup> obligando a los realistas a disminuir su velocidad hacia el sur y dividir sus fuerzas para atender este hecho nuevo. Se hizo cargo de la comandancia del devaluado ejército D. Juan Martín de Pueyrredón. A su paso por Potosí se llevó consigo toda la plata, tanto en piñas como amonedada, que encontró en la Casa de Moneda.

El 13 de agosto de 1811 la vanguardia realista al mando de Ramírez Orozco obtuvo el triunfo en la primera Batalla de Sipe Sipe (o Amiraya) sobre las fuerzas cochabambinas. El 21 de agosto de 1811, Goyeneche entró pacíficamente en Cochabamba, luego de aceptar pedidos de clemencia de sus ciudadanos. Francisco del Rivero se pasó al bando de Goyeneche luego de entrevistarse el 15 de agosto con él, sin saber que había sido nombrado el 3 de agosto como jefe del ejército auxiliar por la Junta de Buenos Aires. Goyeneche lo mantuvo en sus cargos militares y nombró a Antonio Allende como gobernador intendente de Cochabamba. Finalizó así la primera Revolución de Cochabamba.

En septiembre de 1811 se le confirió oficialmente la comandancia general, y en marzo de 1812 fue relevado por Belgrano.

---

<sup>71</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Revoluci%C3%B3n\\_de\\_Cochabamba\\_\(1810\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Revoluci%C3%B3n_de_Cochabamba_(1810))



Brigadier general D. Manuel Belgrano. Grabado de Ibarra. Corrientes, 1819. Museo Histórico Nacional, Buenos Aires.

Belgrano asume la comandancia procura restablecer la resquebrajada disciplina en el ejército de su mando y sanciona al reincorporado oficial Güemes remitiéndolo a Buenos Aires para tratar de que se le atenuaran, junto a – o probablemente con- las aguas del río de la Plata las afiebradas concupiscencias que lo afectaban con la mujer de un oficial de apellido Iguanzo. Belgrano no pudo tolerar que Güemes compartiera rancho, en Santiago del Estero, con esa mujer y su marido que, por otra parte, en su generosidad, no solo facilitaba su mujer sino que cebaba unos buenos mates a la feliz pareja. Ello excedía la comprensión y tolerancia de Belgrano. Otra vez, Güemes queda fuera del ejército auxiliar del Perú y su estancia porteña lo privará de estar en las batallas de Tucumán el 24 de septiembre de 1812 y la de Salta el 20 de febrero de 1813.

Luego de tales victorias, Belgrano corre al Alto Perú. Su buena estrella se apaga en Vilcapugio y se transforma en un agujero negro en Ayohuma. La retirada se torna tan dolorosa como la de su primo Castelli.

En 1814 se produce un punto de inflexión en el empeño guerrero en que se encontraban las Provincias Unidas en su frente Norte. “El año 1814 fue particularmente difícil para las Provincias Unidas del Río de la Plata por varias razones: primero, por las derrotas sufridas en Alto Perú en Vilcapugio y Ayohuma; segundo, por la crisis política interna que durante ese año se sufrirá en el Río de la Plata; y tercero, porque con la derrota de Napoleón y el retorno de Fernando VII al trono, la lucha contra el poder realista en América pasó a ser una guerra absolutamente anticolonial.”<sup>72</sup> Como describió Tío Vallejo “el punto de inflexión en la primera década revolucionaria no fue 1816 sino 1814. Los vientos de restauración trajeron también aires de discordia. Se cerraba el primer ciclo de la revolución; el siguiente se inauguraba con la restauración y la

---

<sup>72</sup> Virginia MACCHI, “Hacer la guerra: oficiales y política revolucionaria. El caso del Ejército Auxiliar del Perú (1810-1815)” *Anuario de la Escuela de Historia Virtual. Escuela de Historia. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Volumen 3, N° 3 (2012)*. Marcela TERNAVASIO, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2007, pág. 160.

guerra continental en Europa y el conservadurismo del Directorio en el Río de la Plata. [...] Con la restauración de Fernando VII, políticamente ya era imposible sostener un status ambiguo para las Provincias Unidas, que se balanceara entre la autonomía y la independencia tácita pero no declarada. Y en el aspecto militar, la irreversibilidad del proceso ya iniciado por la actitud rioplatense frente a las Cortes de Cádiz quedaba aún más de manifiesto con el retorno del monarca, o se llevaba a cabo una guerra total o se subsumían las Provincias Unidas a la metrópoli. Es en este marco que se desarrolló la tercera campaña al Alto Perú y que estuvo signada por los conflictos entre los monárquicos y los republicanos dentro del ejército y con el poder central.”<sup>73</sup>

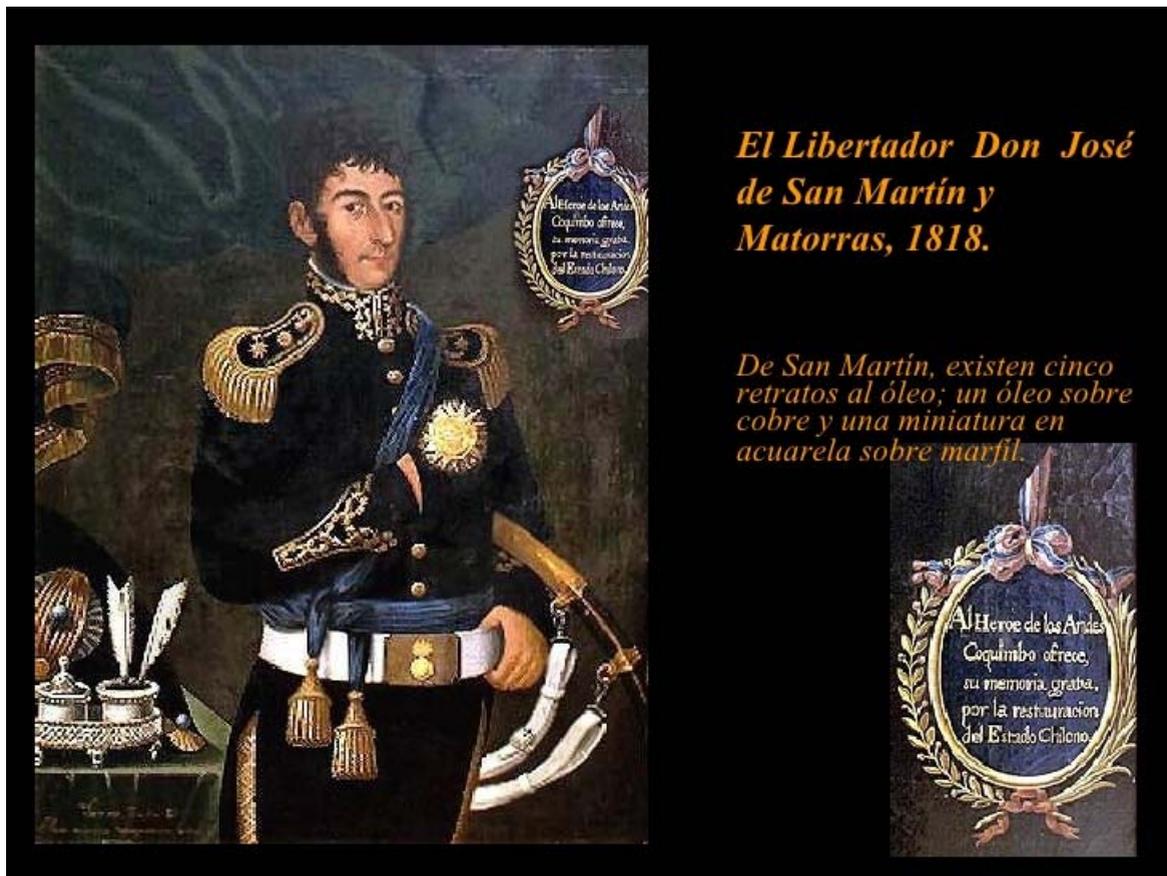
“Así, en esta etapa el binomio monarquía/república funcionó como un principio identitario casi tan fuerte e irreconciliable como el planteado para la guerra a muerte, español/americano. La guerra, entonces, dio paso a la radicalización política y a la separación irreversible de la España peninsular gobernada por una monarquía constitucional primero, y una absolutista luego del retorno de Fernando VII. De esta forma, la guerra, a la par de crear identidades culturales, forjó identidades políticas ordenando el conflicto en torno a opiniones y lealtades de nuevo cuño.”<sup>74</sup>

San Martín releva a Belgrano y saca al salteño Güemes de su destierro porteño quien, aplacada su lujuria, vuelve a poner la totalidad de su energía al servicio del ejército.

---

<sup>73</sup> Gabriela TIO VALLEJO, “*Campanas y fusiles, una historia política de Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*”. En Gabriela Tio Vallejo (coord.), *La república extraordinaria. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Pág. 28. Rosario, Prohistoria ediciones, 2011.

<sup>74</sup> Virginia MACCHI.



*El Libertador Don José de San Martín y Matorras, 1818.*

*De San Martín, existen cinco retratos al óleo; un óleo sobre cobre y una miniatura en acuarela sobre marfil.*



**Manuel Dorrego. Fotografía de retrato. Biblioteca Nacional. Buenos Aires.**



**Coronel mayor Martín Güemes. Uniforme de húsar.<sup>75</sup>**

Retoma Güemes entonces su carrera militar activa como oficial del ejército de línea y se le confía inmediatamente la comandancia de la línea del río Pasaje o Juramento. Por otra parte, San Martín, quien tenía acabados conocimientos de la eficacia de la aplicación de la denominada *guerra de recursos* o *guerra de montaña* en el enfrentamiento entre fuerzas asimétricas, por haberlo visto en persona en el territorio peninsular español desde 1808 a principios de 1812 en que partiera a Buenos Aires, pidió al Cnel. Dorrego un

---

<sup>75</sup> [Biografía de Martín Miguel de Güemes. Gobierno de la provincia de Salta.](#)

informe sobre la viabilidad y sustentabilidad de tal modalidad guerrera en el territorio que comprendía para entonces la Gobernación Intendencia de Salta del Tucumán.

El informe de Dorrego honraría a cualquier oficial de estado mayor de su época y fijó los lineamientos básicos de la doctrina operacional de la referida modalidad táctica que encontraría en Güemes a su más brillante y capacitado ejecutor.<sup>76</sup> Es así como el Tte. Cnel. Güemes queda al comando de partidas de milicias que operan como fuerzas auxiliares y configuran la vanguardia del ejército de línea. En tanto tales, debe excluirse que las dichas milicias hayan actuado por propia decisión, entusiasmo e iniciativa, virtudes, desde luego, que les son propias por su naturaleza a las partidas milicianas, pero que es del caso destacar que el esfuerzo guerrero respondía a la organización, planificación y ejecución de lo que era concebido y ordenado por la comandancia del Ejército Auxiliar del Perú al que Güemes siempre se subordinó, excepción hecha, temporalmente, a la comandancia de Rondeau.

El año 1815 será testigo de hechos singulares: verá el desmembramiento de la Gobernación Intendencia de Salta; la designación de Güemes, por el Cabildo de Salta, como gobernador de la provincia a despecho de las normas entonces vigentes que imponían al gobierno porteño la designación de los gobernadores de las provincias. Tiempos de preocupación para la Capital: al enfrentamiento con Artigas quien había excedido con su influencia a la Banda Oriental para hacerse sentir en Entre Ríos, Santa Fe y la misma Córdoba, se sumaba ahora un gobernador con marcada autonomía en el norte. Dentro de la jurisdicción de la provincia de Salta, gran parte de la elite urbana de Jujuy y su Cabildo se sintieron agraviados por haber sido puestos ante un hecho consumado y realizarían un esfuerzo sostenido hasta lograr su

---

<sup>76</sup>VILLAGRÁN SAN MILLÁN, Martín R. *San Martín – Dorrego – Güemes. Los orígenes de la guerra gaucha* Ponencia presentada y expuesta en el IIIer Congreso Internacional de Historia Militar. [“Bicentenario de la creación del Ejército Argentino”](#), organizado por el Instituto de Historia Militar Argentina, dependiente del Ejército Argentino. y realizado en Buenos Aires en 2012.

segregación de Salta en 1835.<sup>77</sup> No faltaban conflictos dentro de las Provincias Unidas. En el frente externo, la guerra continuaba y debía atenderse con todos los recursos disponibles para enfrentar al experimentado y cada vez mejor armado y dirigido ejército realista del Alto Perú. El gobierno de Buenos Aires realizará el último gran esfuerzo por intentar ocupar el territorio alto peruano jugándose a la suerte de las armas de su ejército del norte. Las desavenencias entre Güemes y Rondeau apartaron a este, una vez más, de su pertenencia al ejército auxiliar y ello lo sustrajo, el 29 de noviembre, de beber el trago amargo de Sipe Sipe o Viluma. No lo sustrajo sin embargo, a tener que resolver su conflicto con Rondeau sino por medio de las armas hasta suscribir el pacto de San José de los Cerrillos que zanjó el entredicho y motivó desusadas muestras de alegría por parte de San Martín.<sup>78</sup>

Lo cierto es que desde la elección de gobernador que recibiera Güemes, se daba en él una compleja superposición de funciones. En tanto oficial del ejército de línea de las Provincias Unidas, seguía su carrera militar ascendiendo del grado de teniente coronel con el que había regresado a Salta, al de coronel por méritos y servicios acreditados. Llegaría a su más alto grado militar en el de coronel mayor y a la más alta función o cargo como general del fantasmagórico y nunca concretado Ejército de Observación sobre el Perú, para el que lo designara, con más que dudosa autoridad, el general San Martín desde Chile. Así pues, como oficial del ejército de línea, sus grados, funciones y dependencia les eran fijados desde el gobierno central por ser en tal sentido un funcionario nacional. Ahora bien, como gobernador intendente de Salta tenía el cargo (no

---

<sup>77</sup> VILLAGRÁN SAN MILLÁN, Martín. [Jujuy vs. Güemes. Junio de 1816. Cruz del Sur. Revista de Humanidades. Año IV. N° 8](#), sábado 1° de noviembre de 2014. Págs. 151-226. ISSN. 2250-4478.

<sup>78</sup> El gobernador intendente de Cuyo, José de San Martín, escribe a Godoy Cruz una carta fechada en Mendoza, 12 de abril de 1816, en la que expresa: “*Más que mil victorias he celebrado la mil veces feliz unión de Güemes con Rondeau. Así es que las demostraciones en ésta sobre tan feliz incidente se han celebrado con una salva de veinte cañonazos, iluminaciones, repiques y otras mil cosas.*” Luis GÜEMES, *Güemes documentado*. Tomo 3. Págs. 257/258. Tucumán y febrero 18 de 1816. Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1980, pág. 341.

grado militar) de capitán general de las milicias (Si la gobernación era ejercida por un civil, también ejercía la capitán general) y como tal, la jefatura en jefe de todas estas fuerzas armadas dentro de su jurisdicción y en tanto ejerciera el dicho cargo. Por otra parte, todas las milicias provinciales se encontraban subordinadas, a través de su capitán general, al esfuerzo de guerra nacional y, luego de Sipe Sipe, en que el ejército del norte quedará estacionado en Tucumán hasta 1819 y su posterior marcha al litoral para terminar fijándose y disolviéndose en Córdoba, la vanguardia de las fuerzas patriotas y la resistencia ante todas las invasiones realistas desde el Alto Perú, será privilegio de las milicias sujetas a la jurisdicción de la capitán general de la gobernación intendencia de Salta, dirigidas por el gobernador y coronel mayor Martín Güemes, las que sabrán aferrar o atacar, según sea el caso, a realistas americanos o europeos en un esfuerzo sostenido hasta 1821 en que la eficiente actividad del brigadier Pedro de Olañeta y su coronel “*Barbarucho*” Valdez, unidos a la eficaz oposición doméstica, lograron poner fin a la vida del gobernador y capitán general Güemes .

Desde el año 1815 hasta el de 1821 entonces, la provincia de Salta se encontraba totalmente en pie de guerra. Como lo llamaría el poeta Juan Carlos Dávalos, se estaba en presencia de “*la tierra en armas*”<sup>79</sup>. En una guerra con dinámica propia y complejidades crecientes en la que los apoyos al esfuerzo de la guerra variaban según las circunstancias de las volubilidades de las acciones o, también, según fuera la capacidad de los comerciantes de sufrir requisitorias de invasores y/o patriotas de manera sostenida y sin posibilidad de resarcirse comerciando con el gran mercado consumidor del Alto Perú. Tampoco los hombres quedaban exentos

---

<sup>79</sup> DÁVALOS, Juan Carlos. *La tierra en armas*. Obra de teatro que narra la guerra gaucha y finaliza con la muerte de Güemes que genera la siguiente exclamación: “¡Toda la Tierra en Armas! Toda la tierra nuestra. / ¡más nuestra desde ahora que va a sorber el cuerpo de su héroe y de su mártir! Toda la Tierra en Armas / Al soplo de ese espíritu / que ha de vagar por ella como triunfal fantasma, / diciendo: ¡Montes! ¡Llanos! ¡Hombres! ¡Bestias! ¡Gusanos! / ¡Toda la Tierra en Armas!” En *Obras Completas* (editas) Volumen II. Págs. XIII-XIV; Págs. 379/507.

de esa dinámica guerrera que los hacía pasarse de uno a otro bando ya fuese por proteger intereses propios o familiares, o fuera por renovadas convicciones, o también, que lo hubo, para vengar agravios de superiores.



**Tipos populares sudamericanos. Chile, S. XIX.  
Biblioteca Nacional de Chile. Colección Barros Arana.**

Repasemos ahora cómo se organizaba militarmente a las milicias de la provincia de Salta de las que podía disponer Güemes para hacer frente a la guerra con los ejércitos realistas que se le oponían eran las siguientes:

- Compañía Veterana o Partida de Fronteras (1810-1825);
- Milicias de San Carlos (1811-1821);
- Milicias de Cachi (1811-1821);
- Milicias de Rosario de los Cerrillos (1811-1821);
- Milicias de la Candelaria (1811-1821);
- Milicias de Chicoana (1811-1819);
- Milicias de la Frontera del Rosario (1811-1821);
- Regimiento de Dragones Patricios de la Plaza (1811-1817);
- Regimiento provincial de Milicias de Salta (1811-1816);
- Dragones Patricios de Caballería de Salta (1811-1817);
- Milicias del Río del Valle (1811-1816).

El día antes de asumir el gobierno de la provincia de Salta, el 6 de mayo de 1815, Güemes había creado el llamado

- Cuerpo de Gauchos (1815-1821)  
al cual le sigue de manera casi inmediata la
- División Infernal de Línea (1815-1821).

Los menguados recursos provinciales no alcanzan sino para contar con un

- Piquete de Artillería de Línea (1816-1821),

pero el esfuerzo de guerra se traduce en la creación de nuevas unidades y una mejor organización militar de lo cual dan cuenta el

- Piquete de Gauchos de Jujuy (1816-1817), los
- Granaderos a Caballo de Línea (1816-1821),<sup>80</sup> la

---

<sup>80</sup> De Güemes. No confundir con los de San Martín. De un documento fechado en el Campamento de Castañares a 15 de noviembre de 1820, este escuadrón se componía de los siguientes jefes y oficiales: Cnl: D. Francisco Uriondo; Tte. Cnel. D. Norberto Valda; comandantes: D. Juan Esteban Pérez y D. Domingo Arenas; Sgto. My. interino D. Faustino Pinto; capitanes: D. José Güemes, José Manuel Vaca, D. Mariano Egües y D. Tiburcio Ugarte; ayudantes: D. José Manuel Romero, D. Mariano Benavidez, D. Vicente Uriburu, D. José María Ribero y D. Justo Quevedo; tenientes: D. Antonio Refojos, D. Félix Céspedes, D. Dámaso Calderón, D. Mateo Ríos y D. Juan Rivadeneyra; alféreces: D. José Mariano Ribero, D. José Hurtado, D. Manuel Saavedra y D. Pedro Loras;

- División de Cazadores (1817-1821), el
- Estado Mayor de Línea (1820-1820) y la
- División de Santa Cruz (1820-1820).

Se completaba esta organización con la atención del

-Servicio de sanidad a cargo del Dr. José Redhead, quien será médico del general Belgrano, compañero de su último viaje de Tucumán a Buenos Aires y quien lo asistirá hasta su último suspiro. También prestaron servicios los doctores Roberto Martín Miln y Juan Espinosa. El primero lo hizo como Cirujano en el Regimiento de Infernales de la ciudad de Salta, en tanto que Espinosa ejerció su profesión en el

-3er. Escuadrón de Gauchos de la jurisdicción y campaña de Salta.

Las almas de las milicias provinciales estaban confiadas a la guarda de los capellanes:

-P. Francisco de Paula Fernández en la misma unidad que el

-Dr. Espinosa; el

-P. Francisco Guzmán servía en el Regimiento de Infernales de la ciudad de Salta; el

-P. Francisco Orellana, se ocupaba de perdonar los, sin duda, muchos pecados de los jinetes que integraban el

-1er. Escuadrón de Gauchos de la Jurisdicción y Campaña de Salta.

Finalmente, el

-P. Alejo Yanzi se hacía cargo de santificar a los del

-2° Escuadrón de la anteriormente citada unidad.

Las fuerzas gauchas se organizaron procurando agrupar a sus integrantes por lugar de vecindad de modo tal que se lograra una mayor cohesión y asistencia entre los integrantes de las subunidades al tiempo que permitiese una eficaz aplicación a las tareas de tiempo de paz. De tal manera, se crearon unidades y subunidades que cubrieron los lugares estratégicos fuera ya por

---

portaguiones: D. Nicolás Villalba, D. Miguel Antonio Fernández, D. Lorenzo Cairo, D. Pablo Melgar y D. Antonio Tinajeros. GÜEMES, Luis. *Güemes documentado*. Tomo 8. Plus Ultra, Buenos Aires, 1984, págs. 189/190.

importancia para el paso, el transporte, las comunicaciones o vigilancia del enemigo.

En el año 1818 respondían al gobernador Güemes las siguientes unidades de caballería de Gauchos:<sup>81</sup>

**Orán:**

–1er. Escuadrón de Gauchos de Orán. 2 Compañías.<sup>82</sup>

**Quebrada de Humahuaca:**

–1er. Escuadrón de Gauchos de la Quebrada de Humahuaca. Tte. Cnel. Comandante Manuel Álvarez Prado. Sg My Mariano Jiménez. 2 Compañías.<sup>83</sup>

–2do. Escuadrón de Gauchos de la Quebrada de Humahuaca. Tte. Cnel. Comandante Juan Francisco Pastor. 2 Compañías.<sup>84</sup>

–3er. Escuadrón de Gauchos de la Quebrada de Humahuaca. Tte. Cnel. Comandante Guillermo Belmonte. 2 Compañías.<sup>85</sup>

**Santa Victoria:**

–1er. Escuadrón de Gauchos de Santa Victoria. Tcnl Comandante José Antonio Ruiz. Alf José Santos Madrigal. 2 Compañías.<sup>86</sup>

---

<sup>81</sup> Los grados que se expresan lo son conforme a lo decidido por Güemes con fecha Noviembre 1° de 1818. “*Con esta fecha ha expedido el Sr Coronel Mayor Gobernador Intendente de esta Provincia y Comandante General de Vanguardia Don Martín Miguel de Güemes a nombre del Excmo Supremo Director del Estado los Despachos de los cargos que se expresan a los sujetos siguientes:*” SOLÁ, Miguel. *Las Milicias de Güemes*. Colección Guardamonte. Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes. Salta. 1963.

<sup>82</sup> *1ª Compañía*: Cap Vicente Medina. Ay Manuel de la Fuente. Tte 1° Manuel de los Ríos. Sbte Felipe Lino. Abanderado Mariano López. *2ª Compañía*: Cap Manuel Esteban Tapia. Tte 1° Manuel Obando.

<sup>83</sup> *1ª Compañía*: Cap José Jiménez. Ay My Domingo Jiménez. Tte 1° Bernardo Giménez. Tte 2° Angelino Gutiérrez. Alf Manuel Agüero)

<sup>84</sup> *1ª Compañía*: Cap Ildefonso Telles. Tte2° Francisco Arias. Alf Domingo Viso. Portaguión Ramón Falla. *2ª Compañía*: Ay My Mariano Aramayo. Tte2° Antonio Ontivero. Alf. Fermín Uyunez.)

<sup>85</sup> *1ª Compañía*: Tte1° Clemente Cruz. Alf Benancio Herrera. *2ª Compañía*: Cap Félix Pastor. Tte1° Marcos Burgos. Alf José Santos Madrigal.)

2do. Escuadrón de Gauchos de Santa Victoria. 2 Compañías.

### **Frontera del Rosario:**

–1er. Escuadrón de Gauchos de la Frontera del Rosario. Tte. Cnel. Comandante José Francisco Gorriti. 3 Compañías.<sup>87</sup>

–2do. Escuadrón de Gauchos de la Frontera del Rosario. 2 Compañías. Tte. Cnel. Comandante Bruno Azevedo.

### **Jujuy:**

–1er. Escuadrón de Gauchos de la ciudad de Jujuy – Cazadores - Tte. Cnel. Comandante Bartolomé de la Corte. S My Manuel Lanfranco. Ay My Apolinar Sotelo. Portaguión Joaquín Velásquez. 2 Compañías de Cazadores.<sup>88</sup>

–1er. Escuadrón de Gauchos de la ciudad de Jujuy. 8 Compañías.<sup>89</sup> *Granaderos del 1er. Escuadrón de Gauchos de la ciudad de Jujuy*: Cap de Cívicos Pedro Ferreira.

<sup>86</sup> *1ª Compañía*: 2ª Compañía: Cap José Miguel Baldivieso. Tte1º Justo Ruiz. Tte2º Pantaleón Castillo. Alf Pedro Velásquez.)

<sup>87</sup> *1ª Compañía*: Cap Juan José Castellanos. Tte1º Manuel Algañaraz. Alf Félix Figueroa. *2ª Compañía*: Cap Paulino Azevedo. Tte1º Pablo Jerez. Alf Manuel Banerra. Alf agregado Pedro Díaz. *3ª Compañía*: Cap Mariano Salas. Tte1º Andrés Tapia. Tte2º Pedro José Saravia. Alf Dámaso Argota. Alf agregado Julio Sosa.)

<sup>88</sup> *1ª Compañía Cazadores*: Cap Diego Roca. Tte Francisco Sarverri. Alf Marcos Armenta. *2ª. Compañía Cazadores*: Cap Juan Esteban Armella. Tte José Cardoso. Alf Atanasio Rivera.

<sup>89</sup> *1ª. Compañía*: Cap José María Sarverri. Cap Francisco Trojero. Tte Urbano Gareca. Alf Silverio Herrera. *2ª. Compañía*: Cap José M. Sarverri. Tte Fulgencio Albornoz. Alf Mariano Fuenteseca. *3ª. Compañía*: Cap Pedro de la Corte. Tte1º Diego de la Corte. Tte2º Lorenzo Lizárraga. Alf Simón Gutiérrez. *4ª. Compañía* Cap José María de Alonso. Tte Abdón Goyechea. Alf Atanasio Ruiz. *5ª. Compañía* Cap Francisco Ignacio Zavaleta. Tte Miguel Puch. Alf Segundo Maurín. *6ª. Compañía* Cap Juan Ignacio del Portal. Tte1º Andrés Evia. Tte2º José Bruno Tolay. Alf Enrique Apasa. *7ª. Compañía* Cap José Eustaquio Medina. Tte Felipe Peralta. Alf Valentín Torino. *8ª. Compañía* Tte1º Manuel Barrios. Tte2º Valentín Llanos. Oficiales agregados al 1er Escuadrón de Gauchos de la Ciudad de Jujuy: Cap graduado de sargento mayor José Ramón del Portal. Cap graduado de sargento mayor Juan Bautista Pérez. Tte1º Ciriaco Portal. Tte Ezequiel Goyechea. Alf graduado de teniente José Antonio Mora. Alf Nicolás Velásquez. Alf Rudecindo Gutiérrez y Alf Nicolás Perjón.

2do. Escuadrón de Gauchos de la ciudad de Jujuy. Tcnl Comandante Gabino de la Quintana. 4 Compañías.<sup>90</sup>

**Salta:**

–1er. Escuadrón de Gauchos de la jurisdicción y Campaña de Salta Tte. Cnel. Comandante Santos Morales. Sgto. May. Doroteo Lima. Sgto. May. Fermín Padilla. 6 Compañías.<sup>91</sup>

–2do. Escuadrón de Gauchos de la jurisdicción y Campaña de Salta. Tte. Cnel. Comandante José Luis Burela. Ayudante 1º Rafael Gallo. Ayudante 1º José Gregorio Tejerina. Ayudante 2º Antonio Suárez. Ayudante 2º Manuel Fernández. Portaguión Lino Vitanda. Portaguión Mariano Arias. Portaguión Patricio Sánchez y Portaguión José Faustino Tejerina. 4 Compañías.<sup>92</sup>

---

<sup>90</sup> 1ª. *Compañía*: Cap Fermín de la Quintana. 2ª. *Compañía*: Cap Pedro Ferreira. Tte1º Salvador González. 3ª. *Compañía*: Cap Juan José Goyechea. Alf My Sebastián Caro. Alf José María González. Agregados: Alf Melchor Alban. Tte1º Luis carrillo. Portaguión Fernando Burgos 4ª. *Compañía*: Cap Pedro Antonio Ontivero. Oficiales agregados al 2do. Escuadrón de Gauchos de la ciudad de Jujuy: Tte1º Ignacio Aguilar. Tte2º José Manuel Alvarado. Alf Buenaventura Aime Alf 1ª. Compañía Celestino Fernández. Cap 4ª. Compañía José Iramain. Alf de la 4ª Compañía Severino Bejarano.

<sup>91</sup> 1ª. *Compañía*: Cap Juan Rosa del Castillo. Tte1º Gabriel Rojas. Alf Pablo Ramoa. 2ª. *Compañía*: Cap Gaspar Fernández. Tte Mariano Ruíz. Alf Anselmo Ramírez. 3ª. *Compañía*: Cap Sinforoso Morales. Tte1º Carlos Acosta. Tte2º Nicolás Castillo. Alf Fermín Arroyo. 4ª. *Compañía*: Cap José Antonio Martínez. Tte1º Elías Núñez. Alf Mariano Robles. 5ª. *Compañía*: Cap Pantaleón Moreno. Tte1º Hermenegildo Aguilar. Tte2º Feliciano Juárez. Alf Juan Bautista Moreyra. 6ª. *Compañía*: Cap Hilario Fernández. Tte1º Andrés Pérez. Alf Bonifacio Arze. Oficiales agregados al 1er. Escuadrón de Gauchos de la jurisdicción y Campaña de Salta: Tte1º Damián Moreno. Tte1º Pedro Juan Padilla. Tte1º Norberto Caro. Tte Tránsito Caresej. Alf José María Jiménez.

<sup>92</sup> 1ª. *Compañía*: Cap Jorge Torino. Tte. 1º Nicasio Burela. Tte. 2º Pastor Padilla. Alf Norberto Wierna. 2ª. *Compañía*: Cap Mariano Zamora. Tte. 1º José Francisco Niño. Tte. 2º Hipólito Aparicio. Alf Felipe Niño. 3ª. *Compañía*: Cap Alejandro Burela. Tte. 1º Carlos del Castillo. Alf Cornelio Medrano. 4ª. *Compañía*: Cap Pedro Valdivieso. Tte. 1º Pedro Vale. Tte. 2º Tomás Flores. Alf Santiago Velásquez. Oficial agregado a esta Compañía: Alf Agustín Coronel. Oficiales agregados al 2º Escuadrón de Gauchos de la jurisdicción y Campaña de Salta: Alf Mariano Peralta. Alf Mariano Álvarez. Alf Francisco Javier de Pucapuca. Alf Juan de Hoyos.

–3er. Escuadrón de Gauchos de la jurisdicción y Campaña de Salta. Tte. Cnel. Comandante Francisco Velarde.<sup>93</sup> Sgto. May. Lorenzo Maurín. Ay Pedro Arias. Ay José Ávila. Portaguión Anselmo Aguirre. Portaguión Juan Francisco Amador. 2 Compañías.<sup>94</sup>

–4to. Escuadrón de Gauchos de la jurisdicción y Campaña de Salta. Tte. Cnel. Comandante Ángel Mariano Zerda. Sg My Mariano Morales. Ay My Juan Luis Argüello. Portaguión Gabriel Blasco. 4 Compañías.<sup>95</sup>

### **Cachi:**

–1er. Escuadrón de Gauchos del Valle de Cachi. 2 Compañías.

–2do. Escuadrón de Gauchos del Valle de Cachi. 2 Compañías.

El 14 de octubre de 1819, se crea una unidad de elite:

los Coraceros.

Este escuadrón sería el yunque en el que se forjarían los futuros oficiales. Esto así por cuanto en la lista de tomas de razón de la Tesorería, se da el único y curioso caso en el que los nombres de los soldados son precedidos del señorial tratamiento de “don”. Por otra parte, de igual manera que el emperador Napoleón se reservaba para sí el grado de coronel de los Cazadores de la Guardia, el señor coronel mayor y gobernador de Salta, Güemes, se reservó para sí la jefatura directa e inmediata de los Coraceros con

<sup>93</sup> Este escuadrón era la escolta de Güemes. Luis GÜEMES, *Güemes documentado*. Tomo 8, Plus Ultra, Buenos Aires, 1984, Pág. 48.

<sup>94</sup> 1ª. *Compañía*: Cap Gregorio Chanchorra. Tte1º Justo González. Tte2º Felipe Albistur. Alf Miguel Gallardo. 2ª. *Compañía*: Cap Fernando Cabral. Tte1º Manuel Antonio Wierna. Oficiales agregados al 3er\_Escuadrón de Gauchos de la jurisdicción y Campaña de Salta: Cap Pedro Pablo Rafero. Tte1º José Manuel de Sueldo.

<sup>95</sup> 1ª. *Compañía*: Cap José Cabrera. Tte1º Manuel Alemán. Tte2º. José Rodríguez. Alf José Lino Moreno. 2ª. *Compañía*: Cap Pedro Calieri. Tte1º Eusebio Juárez. Tte2º Juan Antonio Baldovino. Alf Antonio Blasco. 3ª. *Compañía*: Cap Manuel Antonio Arenas. Tte1º Estanislao Argüello. Alf José Blasco. 4ª. *Compañía*: Cap Felipe Royo. Tte1º Francisco Gómez. Tte2º Teodoro Subiqueta. Alf Antonio Salas. Oficiales agregados al 4to. Escuadrón de Gauchos de la jurisdicción y Campaña de Salta: Tte Manuel Casas. Alf Luis Ponze. Alf Eusebio Leño. Portaguión José Toledo.

el grado de capitán. Todo esto nos lleva a la abonada convicción que el tal escuadrón obraba cual una academia militar. Acompañaban a Güemes como oficiales instructores el teniente José María Saravia y el alférez Ramón Arias. Los soldados coraceros se conformaban con 50 jinetes.<sup>96</sup>

### V. Las milicias gauchas a la muerte de Güemes.

La guerra de la independencia había hecho de Salta y del territorio de su jurisdicción un inmenso cuartel. La población, en todos sus estamentos, se veían afectados por los requerimientos destinados a satisfacer las insondables y siempre crecientes necesidades militares. Tal fue el grado de militarización de la sociedad<sup>97</sup> que ningún estamento dejó de verse involucrado en sus efectos. Así, los comerciantes vieron menguar sus bienes y fortunas por falta de circulación mercantil con el Alto Perú, sufrieron el tener que hacer *donativos voluntarios* alternada y sucesivamente a los ejércitos patriotas o realistas que ocupaba la capital de la

---

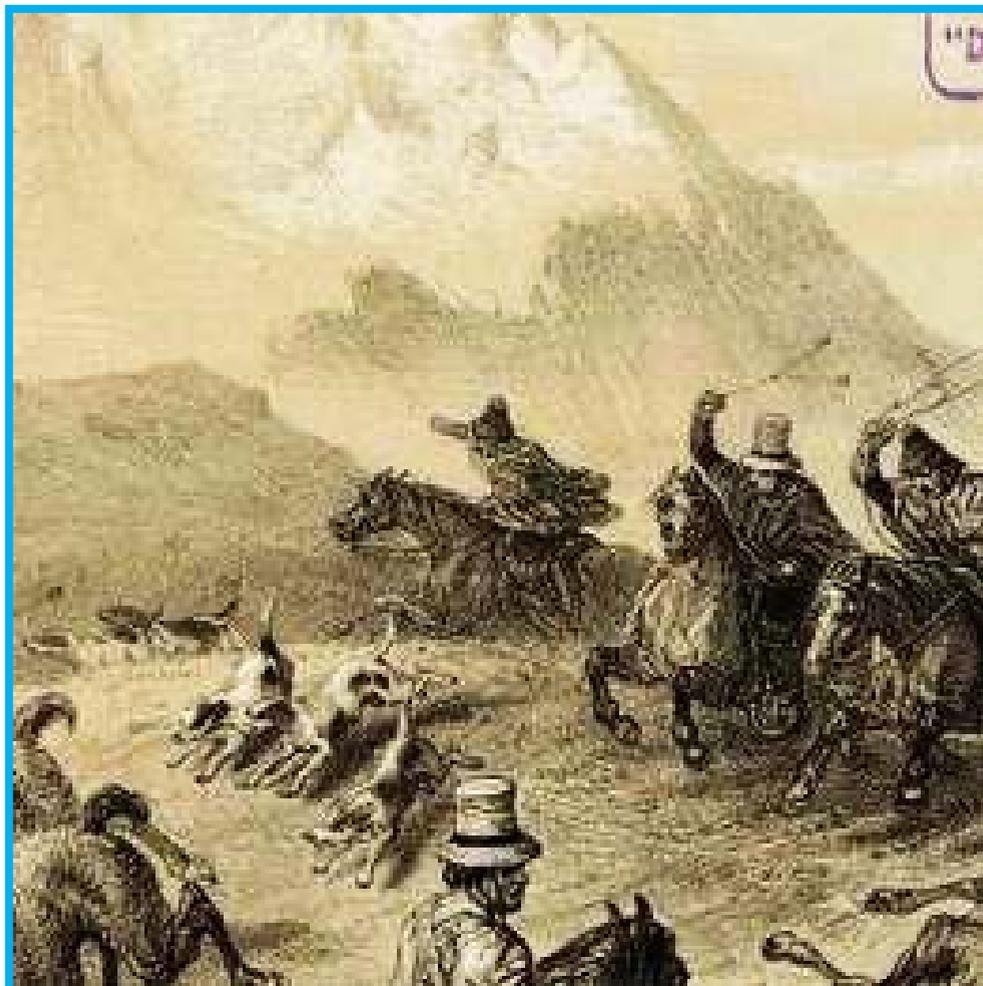
<sup>96</sup> José Manuel Padilla, Juan Bautista Padilla, Luis Padilla, Bernardo Elisondo, Luis Bernardo Córdova, Pedro Castillo, Eusebio Castillo, Leonardo Fernández, Hermenegildo Casales, Luis Bernardo Sambrano, Nicolás Savalía, Mauricio Tamayo, Gabino Ojeda, Pedro Irán Calbo, Ambrosio Peralta, Francisco Ríos, Francisco Fuente Seca, José Miguel Ruiz, José Luis Lobo, Marcelino Rodríguez, Pío Saravia, Martín Carrasco, Mariano Córdova, Miguel Ubierna, Hermenegildo Trena, Serapio Otero, Mariano Saravia, Juan Manuel Padilla, Mariano Aguirre, Alejo Arias, Julián Arias, Felipe Pardo, Gabino Fernández, José María Saravia, Mauricio Chupitea, Mariano Castro, Baleriano Torres, Genaro Gómez, José Ignacio Estrada, José Yramain, Manuel Antonio Gutiérrez, Manuel Ruiz, Mariano Adet, Pastor Niño, Isidro Gómez, Lorenzo Fernández, Anacleto Torres y un jinete de apellido Barrantes. El único soldado cuyo nombre no va precedido del “don” es un tal José Ubierna. Probablemente se trate de una omisión del escribiente ya que en la lista figura otro soldado del mismo apellido con la distinción de precedencia. GÜEMES, Luis. *Güemes documentado*. T. 8. Págs. 25/27. Plus Ultra. Buenos Aires. 1984.

<sup>97</sup> Beatriz BRAGONI y Sara MATA DE LÓPEZ, *Militarización e identidades políticas en la revolución rioplatense*. Este trabajo forma parte del Proyecto PIP 6073 del CONICET. La documentación citada correspondiente al Archivo General de Indias se consultó gracias a una Beca de la Residencia de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla en Abril de 2006.

gobernación. Sus créditos sobre las cajas nacionales eran importantes tan solo en sus asientos contables ya que para poder cobrarlos debían incurrir en gastos de apoderados y gestores en la capital de las Provincias Unidas, y aun así, confiar en la Divina Voluntad más que en gobierno para su efectivo cobro. Los artesanos y clases industriales hubieron de poner sus habilidades al servicio de la guerra; los gauchos y arrendatarios de parcelas rurales se transformaron en soldados y tropas de milicias. De los hijos de las elites surgieron el cuerpo de oficiales a los que luego se fueron incorporando otros individuos provenientes de familias periféricas a la burguesía gobernante y, más aún, la carrera de las armas sirvió como escalera de ascenso social y económico para muchos integrantes de ejército y milicias que en el orden reinante antes de la Revolución no habrían tenido ninguna posibilidad de atravesar la impermeabilidad social imperante. Que, desde un punto de vista sociológico, algo de bueno debía tener la larga guerra. Una prueba contundente de la militarización de la provincia de Salta la dan las actas de matrimonio celebrados entre 1810 y 1825 en las cuales, de manera creciente se hace referencia a la posición militar del contrayente hasta encontrar sus picos más altos en el período 1817 al 21, ya que desde la muerte de Güemes y los sucesos políticos que a ella le sucedieron, se procuró ir desmontando el aparato militar de milicias. A partir de 1826, coincidente con la desmilitarización de la provincia, los registros vuelven a la normalidad, esto es, referencias a la situación de revista militar con carácter excepcional y reservado mayoritariamente a grados o cargos de importancia. Ya no aparecerían “gauchos”, ni “gauchos de línea”, ni “tambores”, ni “cabos” ni demás referencias a status militares ya fueren de milicias o de línea.<sup>98</sup>

---

<sup>98</sup> Carlos A. FERRARY-ESQUIÚ STORNI, Familias de Salta. *Matrimonios en Salta en el siglo XIX. Aportes genealógicos*. Vol. I. 1800-1842. Págs. 94 a 203. Ed. Milor. Salta. 2010.



**Milicias cargando con bolas. Chile S.XIX.  
Biblioteca Nacional de Chile. Colección Barros Arana.**

Ahora bien, la organización militar prevista por el gobernador Arenales para encarar su expedición al Alto Perú, comprendía, desde luego, la utilización de las milicias gauchas salto-jujeñas a

las que asignaría misiones de vigilancia, exploración, eventuales encuentros tácticos y persecuciones. Entre las diversas unidades de tropas gauchas, sirva de ejemplo la provisión que se hiciera de dos de ellas, para tener una idea de sus respectivas conformaciones humanas y dotación de material de guerra. Así, la *partida de gauchos a órdenes del Cnel. D. Jorge Torino* se le asignaron, 12 sables, 12 tercerolas, 97 lanzas con sus correspondientes banderolas de las cuales se recibieron efectivamente solamente 12 lanzas, 24 piedras de chispa, 12 paquetes de munición, 12 cananas, 91 chaquetas, 32 pantalones, 30 camisas, 9 ponchos de paño azul de 2y1/3v[aras], 228 mazos de tabaco y 134 cuadernillos de papel.<sup>99</sup> En tanto que la *partida de gauchos a órdenes del coronel D. Ángel Mariano Zerda* se la proveyó de 2 piezas con 45 varas de paño azul, 15 Docenas de botones, 50 docenas de botones le fueron entregadas directamente al capitán Baldovino, 5 Libras de hilo negro de Sastre, “Todo lo que hé entregado a dicho Sor según consta de mis apuntes, y para constancia lo firmé: Manl José Borije.” A ello debe sumarse 12 tercerolas, 12 cananas, 91 lanzas con 91 banderolas (de las cuales lanzas fueron devueltas 19), 206 mazos de tabaco, 123 cuadernillos de papel, 24 piedras de chispa, 18 sables, 18 chaquetas, 50 pantalones, 20 camisas, 12 paquetes (de munición), 6 ponchos de paño azul de 2y1/3v[aras] y un paquete de sal. De lo expresado surge que el vestuario mostraría predominantemente el color azul en las chaquetas y los ponchos y que el arma predominante en las milicias gauchas convocadas en esta oportunidad es la lanza, seguida de sables y tercerolas.<sup>100</sup>

## VI. Los Cívicos.

Los Cívicos tuvieron una historia tan dinámica como lo fue la historia política y militar de Salta desde el año X. Frías cuenta que el Batallón de Cívicos, en época del gobierno de Güemes (1815-

<sup>99</sup> ARCHIVO Y BIBLIOTECA HISTÓRICOS DE SALTA. Gobierno – 1825. Fotografía del autor N° 100\_2762.

<sup>100</sup> ARCHIVO Y BIBLIOTECA HISTÓRICOS DE SALTA. Gobierno – 1825. Fotografía del autor N° 100\_2763 y 100\_2764.

1821) tenía unas cuatrocientas plazas.<sup>101</sup> También señala este autor que dicho batallón estaba integrado “por los libertos y demás gente libre de la plebe”. Sigue a ello una despiadada descripción expresada en los siguientes términos: “Ejercían todos los oficios viles, siendo así zapateros, blanqueadores, talabarteros, sastres y albañiles. Por lo general, eran aquellos mulatos fornidos y altos, de voz estentórea, entusiastas por la política, de natural y bulliciosas sus aclamaciones. En estos casos formaban las puebladas, que era así como ejercían la vida pública, puebladas terribles a veces, como que en medio de su vocerío, si acontecía el caso de alguna reyerta por causa política, una lluvia de piedras disparaban sus manos contra el adversario, siempre dispuesto a la riña, o resplandecían en ellas sus famosos cuchillos, con los que libraban verdaderos combates, ensangrentando las calles. / Eran bravos de carácter, pero, por su poca cimentada dignidad, de una lealtad cambiadiza dejándose seducir bajo la influencia del dinero, acompañado de la vehemencia de un discurso; flaqueza tan adherida al mulato, que ni Güemes mismo con ser lo que fue para ellos, dejó de experimentarla. / Vivían en una lastimosa miseria, sucios y andrajoso, cubiertos con el poncho durante el invierno y una pobre blusa en el verano, porque, viciosos como eran generalmente cargados de familia, no conocían las virtudes del ahorro, y las ganancias de su trabajo, con ser miserables, se empleaban a fin de semana en beber el aguardiente, durmiendo la embriaguez tres días o moliendo a golpes a sus mujeres.”<sup>102</sup>

El reproche del Dr. Frías sobre la falta de práctica del ahorro por parte de estos miembros de la plebe, seguramente encontrará

---

<sup>101</sup> En asientos registrales de matrimonios celebrados en Salta se refieren los datos del contrayente entre los que se destaca la profesión militar. En septiembre y octubre de 1822, en tres casos, se hace referencia a los Cívicos: uno, llamándolo simplemente “*el Cuerpo*” (Expte. N° 34) y en los otros, lo denomina “*Cuerpo Cívico Nacional*”. (Exptes. N° 36 y N° 39). Ver: Carlos A. FERRARY-ESQUIÚ STORNI, *Familias de Salta. Matrimonios en Salta en el siglo XIX. Aportes genealógicos*. Vol. I. 1800-1842. Ed. Milor. Salta, 2010, págs. 167/168.

<sup>102</sup> Bernardo FRÍAS, *Historia del General Martín Güemes y de la Provincia de Salta o sea de la independencia argentina*. Tomo IV. Cap. XLIII. Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1972, págs 544/545.

explicación y justificación en los principios económicos que nos enseñan que aquellos *cívicos* de manera alguna tenían satisfecha su propensión marginal a consumir, presupuesto éste del ahorro.

Cuando la Revolución del Comercio depona a Güemes de la gobernación, el coronel Lahora se pone al frente de los cuatrocientos hombres del batallón de *cívicos* a los que instruye y entrena. Batallón que tenía su uniforme y bandera propia y cuyo pabellón era guardado por ellos mismos. El coronel nato de esta fuerza era el propio Cabildo de la ciudad por lo cual confiaba en su brazo armado. Con tal infantería y algunos gauchos se situaron las fuerzas del Cabildo destituyente en el campo de la Cruz. Apareció Güemes en ese campo el 31 de mayo de 1821 y luego de un incidente con el emisario del Cabildo, un tal Huergo, que intentó asesinarlo, arengó a las tropas del Cabildo logrando el gobernador Güemes que se pasasen las fuerzas enemigas a su campo y los que así no lo hicieron huyeron en desbandada hacia la ciudad. A ello siguió en la ciudad un prolijo saqueo de los almacenes y casas de los enemigos de Güemes. El 7 de junio Güemes era sorprendido por una partida enemiga que lo tirotea y hiere de muerte lo que se produce el 17 de ese mismo mes. El 8 de junio, la vanguardia de Olañeta ocupa Salta y la guarnición de Dragones de línea y *Cívicos* se entregan prisioneros.<sup>103</sup> Los avatares políticos a partir de entonces se suceden con un dinamismo y velocidad asombrosos. Así pues, Olañeta, el jefe realista del Ejército del Perú, ocupa Salta y es designado gobernador provisorio. Casi en seguida, de acuerdo al armisticio suscripto el 14 de julio de 1821, entre dicho jefe y los representantes de los cabildos de Salta y Jujuy, se titulariza la gobernación en cabeza de Olañeta pactándose que lo fuere por cinco años y bajo cualquier circunstancia. Desde luego, las circunstancias de hecho hicieron variar esta cláusula y en cuanto se hubieron retirado las tropas realistas de Salta, se designa interinamente por gobernador al Cnel. Saturnino Saravia. De tal modo, el ejercicio de la gobernación por parte del mariscal de

---

<sup>103</sup> Bernardo FRÍAS, *Historia del General Martín Güemes y de la Provincia de Salta o sea de la independencia argentina*. Tit. V. Cap. XLVIII, págs. 62 a 74 Cap. XLIX, págs. 96/104 - Editorial Depalma. 1973 Buenos Aires.

campo Pedro Antonio de Olañeta, último gobernador realista de Salta, tuvo lugar entre el 18 de junio de 1821 y el 15 de julio del mismo año.<sup>104</sup>

“Olañeta capitula y se retira de Salta. La milicia de campaña, según costumbre, se aproximó a la ciudad a hostilizar al enemigo, pero no podía hacerlo con el vigor que le era genial porque le hacían notabilísima falta las armas perdidas en la jornada de Tucumán y para aumento de la desgracia, Olañeta tuvo también la suerte de sorprender el campo donde mandaba el Coronel Widt que era la división más bien armada. Nunca, pues, se había encontrado la Provincia con menos medios de hacer la guerra con suceso a los ejércitos del Rey. Olañeta se lisonjeaba de señorearse de la Provincia mucho más cuando supo la muerte de Güemes. Se engañó. / Apenas se divulgó que Güemes había muerto cuando todo el teatro se mudó; los que le hacían la corte se le empezaron a extrañar; y el celo ilustrado de los patriotas fue poderoso para imponer al general Olañeta y forzarlo a una capitulación que será un monumento de eterno oprobio para este general y de gloria para los salteños que la negociaron. Olañeta vencido como estaba se obligó a evacuar la provincia acéfala, a no embarazar de ningún modo la organización de ella, a hacer una estación al Oeste de Jujuy sin cometer a menor hostilidad, sin que la Provincia se obligase a otra cosa que proveerle, por su dinero, el ganado necesario para la manutención de la tropa. A la vista, pues, de un ejército de Rey se organizó el sistema representativo, se hizo la ley fundamental, y las fuerzas realistas que anualmente hacían una o dos visitas a la Provincia, aunque fuese entrada por salida no osaron más insultarla. / Yo me hallaba entonces retirado en la Frontera en la hacienda de mi hermana Da. Isabel, de donde por decreto de la Junta general fui llamado a hacer parte de la comisión permanente. Desde entonces hasta el año 24 estuve constantemente

---

<sup>104</sup> <http://www.portaldesalta.gov.ar/Gobernadores2.htm>. El armisticio del 14 de julio de 1821 fue firmado por Gaspar Claver, Comandante General de Avanzadas del Ejército del Perú, Pedro Antonio Olañeta y Dr. Facundo de Zuviría diputado del Cabildo de Salta, Antonio Pallares por el cabildo de Jujuy y Agustín Dávila por la Comandancia Militar, retirándose las tropas realistas de Salta. Juan Ignacio GORRITI, *Autobiografía política*.

en el cuerpo legislativo electo y reelecto por Jujuy y siempre en a Junta Permanente reelecto por a General.”<sup>105</sup>

Sobre la sorpresa de Widt, dice Paz: “Para que se forme una idea de lo que era esta guerra como son generalmente las de puro entusiasmo no disgustará oír los detalles de un suceso de esta época que tuve del mismo Wit. Según lo que se acostumbraba después de haber hostilizado durante el día á los enemigos que ocupaban la ciudad se retiró por la noche á un lugar fragoso a distancia do cuatro leguas. Habiendo colocado una guardia avanzada de una legua en un camino estrecho y preciso, se entregaron el y su tropa que sería como de cuatrocientos hombres al más completo descanso. Con el fin de sorprender á esta fuerza había salido la misma noche de la ciudad una división de infantería que hacia su marcha con el mayor silencio. // 59 / pero que debía á tiempo ser sentida por la partida avanzada si hubiera cumplido con sus órdenes. No lo había hecho así pues el oficial consultando su comodidad, y acaso su seguridad, se había internado en el bosque á corta distancia del camino. Sea por casualidad, sea porque dejó algún hombre despierto, sintió la fuerza enemiga cuando pasaba ó había ya pasado de modo que no pudo dar aviso al cuerpo de que dependía, se contentó pues con montar su tropa y seguir las huellas de la división enemiga, que tampoco había percibido su proximidad Cuando esta hubo llegado al campo de Widt, que estaba entregado á un profundo sueño paciendo a la sogá los caballos, aunque ensillados y mezclados con los caballeros que estaban tirados por el suelo, en vez de penetrar silenciosamente haciendo solo uso de sus bayonetas, cuando estuvo digo á medio tiro de fusil hizo una descarga general que sin ofender gran cosa despertó á todos los dormidos que trataron de escapar á pie ó a caballo como mejor podían. Lo célebre es que en este crítico momento cuando el enemigo en prosecución de su primera ventaja se lanzaba para completar el desorden y la derrota del campo, sorprendido sintió que por su espalda se le hacía otra descarga que aunque menos numerosa indicaba a su proximidad otro enemigo con quien no

---

<sup>105</sup> En Mons. Miguel Ángel VERGARA, *Papeles de Juan Ignacio Gorriti*. Ediciones Culturales de Jujuy. Jujuy, 2012, págs. 51/53.

había contado. Este enemigo ó amigo nuestro no era otro que el oficial de la guardia avanzada que, como dijimos, después de haber sentido pasar al enemigo siguió sus huellas muy silenciosamente. Si este buen paisano faltó terriblemente a los deberes militares abandonando el camino que se le había mandado guardar y no dando después la alarma al campo que debía cubrir, aunque solo fuese con tiros á la retaguardia del enemigo, enmendó en cierto modo su falta llamando poderosamente la atención de la división realista con su descarga cuando ella iba á completar su triunfo. Con este motivo ella se detuvo, dió media vuelta para contestar el fuego que le hacían y dió tiempo para que se escapasen casi todos los hombres de Widt, aunque perdiesen la mayor parte de sus caballos, el mismo Widt salio á la grupa de un soldado. Ocho o diez muertos y quince ó veinte prisioneros fue todo el fruto que reportaron los españoles, terminada la empresa volvieron á encerrarse en la ciudad. El oficial de la guardia avanzada creyó haberse desempeñado perfectamente y el gefe tuvo que callarse.”<sup>106</sup>

La situación militar se tornaba tan compleja y atomizada como la política. Las tropas de línea provinciales y las milicias gauchas organizadas conforme al llamado régimen de Güemes, en su mayoría, respondían al Cnel. Widt y a los hombres del partido de la Patria Vieja. Los Cívicos, que habían sido liberados luego del armisticio, como tropas urbanas que eran, respondían al cabildo y al gobernador designado. Esto es: los Cívicos se presentaban como la *supuesta* fuerza armada del partido de la Patria Nueva en tanto ese partido tuviese el poder político de la provincia. Y lo de “*supuesta*” se expresa a fuer de lo que enseña Frías en el sentido de que “la plebe de la ciudad, cuyo núcleo más distinguido eran los Cívicos, pertenecía a la facción Güemista en porción inmensa, y lo demás era arrastrable. No quedábales [a los del gobierno de Cornejo] más que las tropas de la guarnición, que acaso por ser

---

<sup>106</sup> José María PAZ, *Memorias póstumas del Brigadier General D. José María Paz. Comprenden sus campañas, servicios y padecimientos desde la guerra de la Independencia, hasta su muerte, con variedad de otros documentos inéditos de alta importancia.* T° 1. Imprenta La Discusión, La Plata, 1892, [págs. 412/414](#) [nota al pie n° 1.](#) (A la palabra *Wit* del original se la transcribió como *Widt*).

gente forastera, debía ser extraña a las viejas vinculaciones de las masas con el difunto caudillo y con sus más distinguidos amigos, y constituía, por lo tanto, la base de confianza del gobierno.”<sup>107</sup> Las tropas del rey se retiran y sitúan su vanguardia en Humahuaca. En Salta, no operan ni existen otras tropas de las Provincias Unidas que las que guarnecían la ciudad en número de 150 hombres al mando de 18 oficiales que eran aquellos Dragones conducidos por Heredia desde Córdoba, sacados de los restos de lo que fuera el Ejército Auxiliar, y que Bustos enviara para expedicionar al Perú en apoyo de San Martín.<sup>108</sup>

El 19 de agosto de 1821 es electo gobernador el Cnel. José Antonino Fernández Cornejo. Su gobierno se integra con miembros del partido de la Patria Nueva y los altoperuanos Monge y Ortega y Buitrago. Se designa teniente de gobernador en Jujuy al Cnel. Mayor Agustín Dávila. Se integra el gabinete Al día siguiente de asumir, esto es el 20 de agosto de 1821 firma un tratado con Olañeta que disponía la interrupción de la guerra y obligaba a los salteños a impedir el paso por Salta de cualquier fuerza armada hacia el Alto Perú. Cornejo, más mal que bien, ejerce su gobernación hasta el día 22 de septiembre de 1821. En ese día, una asonada logra imponerse cesa a Cornejo como gobernador y nombra como gobernador titular al Cnel. Dr. José Ignacio Gorriti y como gobernador provisional al Cnel. Pablo de Latorre Ruiz –Jefe militar de la revuelta-. Latorre ejerce el interinato de la gobernación hasta el 16 de diciembre del año 1821.

El 16 de diciembre de 1821 toma posesión de cargo de gobernador el Cnel. Dr. José Ignacio Gorriti dándose el curioso caso de ser el gobernador partidario de la Patria Vieja y su hermano el canónigo Juan Ignacio Gorriti, presidente de la Junta y referente del partido de la Patria Nueva. Sería el primer gobernador de este período, post mortem de Güemes, que lograría completar sus dos

---

<sup>107</sup> Bernardo FRÍAS, *Historia del General Martín Güemes y de la Provincia de Salta o sea de la independencia argentina*. Tit. V. Cap. L Tit. VII-VIII-IX-X y XI. Editorial Depalma, Buenos Aires, 1973, págs. 176/183.

<sup>108</sup> Bernardo FRÍAS, *Historia del General Martín Güemes y de la Provincia de Salta o sea de la independencia argentina*. Tit. X. Cap. L. Editorial Depalma, Buenos Aires, 1973, pág. 185.

años de gobierno, aún cuando en el curso del año 1822 fue sustituido interinamente por el Cnel. Apolinario Figueroa.<sup>109</sup>

Narrada la sucesión gubernativa de Salta en los términos expuestos supra, no refleja la tensión, la virulencia y la conflictividad entre los partidarios de la Patria Vieja y la Patria Nueva. Los cortos períodos gubernativos y las revueltas dan cuenta de ello. Se señala brevemente los hechos sucedidos en el período en los cuales participan milicias armadas y/o el cuerpo de Cívicos:

Hasta la designación de Cornejo como gobernador, las fuerzas de Widt, a las que se incorporaran las del Cnel. Latorre, situadas en las inmediaciones de la ciudad de Salta, se habían manifestado neutrales. Al saber de esta elección los gauchos se vieron injuriados por cuanto Cornejo representaba la revolución del comercio contra Güemes y como tal, un traidor a la patria. Widt y Latorre dirigieron desde el campamento una petición a la Junta legislativa, “intimándole alterase el nombramiento hecho de gobernador y lo hiciese en otro individuo”. Difícil trance para el gobierno. Sin capacidad militar para resistir la intimación por la fuerza; ni disposición para someter su autoridad a exigencias de la soldadesca. El gobierno ordenó la captura del comandante Latorre lo que no pudo verificarse; la prisión en los altos del cabildo de la familia Güemes, comprendiendo a las mujeres, madre y hermana del general, don Román Tejada, cuñado del fallecido gobernador, y miembros de la familia Velarde y otras a quienes se las sabía –o tenía por- complicadas en la conjuración; Zuviría se puso al frente de los convocados Cívicos, a quienes procuraba disciplinar y se contaba con los Dragones de la guarnición acuartelados en la planta baja del cabildo para la defensa del gobierno. Lo cierto es que la prisión de la familia Güemes enardeció a sus parientes y la plebe. Los Dragones, que hasta entonces no habían sido objeto de atención del gobierno, si bien recibieron vestuarios nuevos, no alcanzó para asegurar su lealtad y se comprometieron con los conjurados ante la promesa de saqueo; finalmente, si Zuviría creía contar con la lealtad de los Cívicos estaba más cerca de la ilusión que siquiera de la esperanza. Es cierto que en la ocasión, Widt y la

---

<sup>109</sup> <http://www.portaldesalta.gov.ar/Gobernadores2.htm>

mayor parte de las milicias gauchas a sus órdenes permanecieron neutrales, no es menos cierto que muchos gauchos se encontraron entre quienes pelearon contra el gobierno –al que identificaban con los godos-, y cuyas disposiciones políticas ponían en riesgo fuero y exenciones de pago de arriendos. En la tarde del 22 de septiembre uno de los gauchos enlazó y rameó al Cnel. Lahora quien se desempeñaba como Mayor de la Plaza al que dio muerte a cuchilladas.<sup>110</sup> Inmediatamente sonó un clarín tocando a degüello. La guarnición de Dragones se unió a la plebe y dio comienzo al saqueo y asesinato en casas y calles. Particular encono tuvo la acción contra Zuviría el cual, al no ser encontrado, se hizo destrozo de los bienes que no podían ser portados y lo demás cargado como botín. Estas tropelías continuaron durante la noche.<sup>111</sup> Amaneció el día 23 y las calles estaban ocupadas y en poder de los saqueadores. Allí fue donde apareció la figura valiente y respetada del canónigo Juan Ignacio Gorriti<sup>112</sup> quien con su actitud decidida, con su verba encendida y el respeto que su investidura generaba, logró entre exhortaciones y amenazas hacer que fuera decreciendo el accionar de los revoltosos. También logró el sacerdote reunir a los espantados vecinos que integraban la Junta legislativa y sesionar atendiendo a lo que el momento indicaba. En su mérito, se resolvió dejar cesante al gobernador Cornejo y designar en su reemplazo

---

<sup>110</sup> Se trata del mismo coronel Lahora que había entrenado y disciplinado a los Cívicos para luchar contra Güemes y a favor del Cabildo cuando la deposición del gobernador el 24 de mayo de 1821. Los mismos Cívicos que se pasan a Güemes en la jornada del 30 de mayo de 1821 en el Campo de la Cruz.

<sup>111</sup> Juan Ignacio GORRITI, *Autobiografía política*. En Mons. Miguel Ángel VERGARA, *Papeles de Juan Ignacio Gorriti*. Págs.54/55. Ediciones Culturales de Jujuy. Jujuy. 2012.

<sup>112</sup> Juan Ignacio GORRITI, *Defensa y acusación. El Arcediano Dr. Juan Ignacio Gorriti acusa a Don Pablo Alemán de infracción de las instituciones de la provincia, violación de las garantías sociales, pide la reprobación de su bando de 11 de Febrero del año 32, restitución de las propiedades confiscadas y reparación de los perjuicios ocasionados. M:H:J:P:G*. En Mons. Miguel Ángel VERGARA, *Papeles de Juan Ignacio Gorriti*. Ediciones Culturales de Jujuy, Jujuy, 2012, pág. 117.

como provisorio al Cnel. Dr José Ignacio Gorriti<sup>113</sup> quien “después de bajado Güemes al sepulcro, constituía la honra y prez de la Patria Vieja. Significaba por lo mismo, un verdadero triunfo para este partido que recuperaba, de esta suerte, el poder, y para la Patria Nueva la mayor ganancia que pudiera obtener en circunstancias como aquellas, pues también Gorriti significaba, si no para los intereses del círculo, para los ideales liberales de su causa, verdadero triunfo también; como que aquel hombre, más de una vez experimentado, era insospechable garantía de libertad, orden y progreso.”<sup>114</sup> Encontrándose a la sazón el Cnel. Dr. Gorriti en Miraflores, esto es a treinta leguas de Salta, se designó al coronel La Torre como jefe de la plaza e interino gobernador. La indisciplina social prosiguió durante algunos días, bien que menguada, lo que permitió que Cornejo organizase una fuerza de represión que marchó a Salta pero no llegó a actuar. Finalmente asume el Cnel. Dr. Gorriti el 1º de octubre. Inmediatamente acuerda con la Junta la necesidad de sofocar la revuelta y castigar ejemplarmente a los alzados y saqueadores.<sup>115</sup> Para lograr la fuerza necesaria a tales efectos, Gorriti concurre hasta el campamento de las milicias gauchas a las órdenes de Widt donde es recibido de la mejor manera por aquellas tropas formada por muchos de los

---

<sup>113</sup> Juan Ignacio GORRITI, *Autobiografía política*. En Mons. Miguel Ángel VERGARA, *Papeles de Juan Ignacio Gorriti*. Ediciones Culturales de Jujuy. Jujuy. 2012, págs. 57/58. Gustavo L. PAZ, *Reordenando la campaña: la restauración del orden en Salta y Jujuy, 1822-1825*. En Raúl O. FRADKIN, (editor) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*. Prometeo libros, Buenos Aires, 2008, Pág. 211.

<sup>114</sup> Bernardo FRÍAS, *Historia del General Martín Güemes y de la Provincia de Salta o sea de la independencia argentina*. Cap. L. Tit. XVI, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1973, pág. 203.

<sup>115</sup> Juan Ignacio GORRITI, *Defensa y acusación. El Arcediano Dr. Juan Ignacio Gorriti acusa a Don Pablo Alemán de infracción de las instituciones de la Provincia, violación de las garantías sociales, pide la reprobación de su bando de 11 de Febrero del año 32, restitución de las propiedades confiscadas y reparación de los perjuicios ocasionados. M:H:J:P:G*. En VERGARA, Miguel Ángel Mons. *Papeles de Juan Ignacio Gorriti*. Ediciones Culturales de Jujuy, Jujuy, 2012, Pág. 115.

cuales habían servido a las órdenes de Gorriti en la lucha contra los realistas. Asegurado el servicio de los gauchos a las órdenes del gobierno, Gorriti bajó a la ciudad no sin antes advertir a sus hombres que ninguno “pediría ni una sed de agua a persona alguna” y que ni de palabra u obra se ofendería a persona alguna bajo apercibimiento de pena capital. Dos de los de la tropa sufrieron castigo por haberles oído proferir insultos a los de la Patria Nueva.<sup>116</sup>

Cornejo y Gorriti sometieron a decisión de la Junta la legalidad de sus títulos de gobernador. El primero se resistía a convalidar su derrocamiento y marchó con sus tropas a ocupar Salta como efectivamente lo verificó. El segundo afirmaba su legalidad derivada de la elección de la Junta General pero para evitar una confrontación que generase una guerra civil, salió al campo dejando libre la ciudad para evitar mayores daños. El legislativo restituyó en propiedad la gobernación a Cornejo. Imposibilitado de ejercer el poder, Cornejo renunció el día 30 de octubre y la Junta designó nuevamente gobernador provisorio al Cnl Dr. Gorriti. El gobernador en ejercicio inició entonces el proceso de afianzamiento del orden contando para ello con el apoyo y lealtad de los gauchos. Así, para ejemplo de sublevados y saqueadores, tomó a los Dragones que habían participado en la asonada, los desarmó y les impuso cárcel. Ocho de los Dragones fueron fusilados, cinco huyeron hacia Tucumán pero al pasar por Ortega, cabe el río Juramento, fueron tomados por el comandante general de la frontera, coronel *Pachi* Gorriti, quien ordenó pasarlos por las armas.

---

<sup>116</sup> FRÍAS, Bernardo. *Historia del General Martín Güemes y de la Provincia de Salta o sea de la independencia argentina*. Cap. L. Tit. XVIII. Pág. 207 - Editorial Depalma. 1973 Buenos Aires.



Arria de mulas y baqueano atravesando un río cordillerano, Chile S. XIX.  
Biblioteca Nacional de Chile. Colección Barros Arana.

Razones de orden público, como así también **consideraciones de naturaleza económica y fiscal**, llevaron a disolver los cuerpos de los célebres *Infernales*, al tiempo que se iba licenciando metódicamente a los regimientos de *gauchos*.<sup>117</sup> Este

---

<sup>117</sup> Recuérdese que en tanto se encontraban en servicio de milicia, los gauchos estaban exentos de pagar los arriendos a los propietarios de las tierras y, por otra parte, la provincia no se encontraba tampoco en condiciones de indemnizar a los propietarios que reclamaban airadamente por este lucro cesante. El sacar a los

procedimiento estaba inserto en el complejo escenario que se advierte a partir de la firma del armisticio con Olañeta. Desde ese momento se hace patente la extrema conflictividad entre los diversos actores políticos (Patria Vieja vs Patria Nueva) y sociales (gauchos y plebe vs elite comerciante y ciudadana). Mantener a las milicias gauchas movilizadas representaba un peligro cierto para las elites de Salta que aspiraban de la manera más pronta posible volver a lo que fuera el antiguo régimen del orden.

Rápidamente se vio trasmutar la referencia a los gauchos que pasaron de ser “*los bravos defensores de la patria*”, esos hombres “*guapos, animosos y valientes*”, a transformarse en “*vagos e intrusos*” que se resistían a pagar los arriendos y cargas sacramentales pretendiendo, además y para mayor escándalo, mantener fuero propio.<sup>118</sup> Lo pertinente al fuero, se solucionaría con el Reglamento de Milicias que se dicta en el año 1824, durante la gobernación del general Juan Antonio Álvarez de Arenales. Y en lo que se refiere a los arriendos y ocupación de tierras de terratenientes, las normas sobre conchabo, dictadas también a principios de 1824, ayudaron a ir restituyendo cierta disciplina social. “Destinado a controlar las acciones de la población rural ligándolo a una propiedad, esta ley obligaba a toda persona que no poseyera tierras o no ejerciera un oficio a trabajar para un ‘patrón o

---

gauchos del servicio militar los reponía en condición de deudores de los terratenientes y exentos del fuero militar. Véase MARCHIONNI, Marcelo Daniel. *Entre la guerra y la política. Las elites y los cabildos salto-jujeños en tiempos de Güemes*. En BRAGONI, Beatriz – MATA, Sara E. (compiladoras) *Entre la Colonia y la República. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*. Págs. 225/230. Prometeo Libros. Buenos Aires. 2008. MATA de LÓPEZ, Sara E. *Insurrección e independencia. La provincia de Salta y los Andes del sur*. En: FRADKIN, Raúl O. (editor) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*. Prometeo libros. Buenos Aires. 2008. PAZ, Gustavo L. *Reordenando la campaña: la restauración del orden en Salta y Jujuy, 1822-1825*. Prometeo libros, Buenos Aires, 2008. Págs. 193 y 211/222.

<sup>118</sup> MATA, Sara Emilia. *Movilización rural y guerra de independencia. Salta 1810-1821*. En MATA, Sara –PALERMO, Zulma (compiladoras). *Travesía discursiva representaciones identitarias en Salta (siglos XVIII-XXI)*. Prohistoria Ediciones, Rosario, 2011, Págs. 57/70.

patrona' quien lo contrataría por un jornal. El empleador proveería al empleado de un papel firmado como prueba de empleo donde se detallaba la fecha en que había sido contratado, la duración de sus tareas y el salario. Las personas que no contaran con esta cédula serían consideradas por las autoridades como 'gente ociosa, vaga, viciosa y mal entretenida'.



**EL GENERAL ARENALES.**

*Mariscal de Campo del Chile, Gran Mariscal del Perú, Brigadier de las Provincias Unidas, &c. - Nació en la villa de Roynosa, (Castilla la vieja) el 13 de Junio de 1770; se educó en Buenos-Aires y abrazó la causa americana desde la 1.ª revolución de Chuquisaca el 25 de Mayo de 1809.*

*Est. de Bacle y C.ª*

**General Arenales. Litografía de Bacle. Tomado de ARENALES,**

Ambas justicias, civil y militar, tenían jurisdicción para hacer cumplir esta medida.” El complejo proceso del tratamiento del problema de los arriendos lo trata con envidiable claridad docente Gustavo L. Paz<sup>119</sup> a quien condensamos aquí.<sup>120</sup>

La línea argumental de los terratenientes se basa en la sacralidad del derecho de propiedad y los derechos que como consecuencia del mismo emergen por su ejercicio. Los gauchos se ven dispensados en el régimen de Güemes de pagar arriendos en compensación por sus servicios en la milicia que la provincia no estaba en condiciones de pagar; y para evitar reclamos o persecuciones legales, los sustrae de la jurisdicción civil confiriéndoles fuero propio de carácter castrense. A medida que decrece la intensidad de la guerra, los propietarios presionan para que cesen los beneficios conferidos a los gauchos y renazca en plenitud el derecho de propiedad de la elite terrateniente. La legislatura dicta diversas normas atendiendo preferentemente el interés de los propietarios, pero la prudencia política del gobernador Gorriti hace que dichas disposiciones no tengan aplicación por el peligro de rebelión que tal conducta significaría. El gradualismo se imponía. Se estaba conteste el ejecutivo y la Junta en que la exención de arriendos y fuero se justificaba en tanto los gauchos movilizados estuviesen formando parte de las milicias de la provincia. Ello llevaba a la conclusión que, finalizada la guerra de la independencia, sin lugar a dudas, cesaban ambos derechos a favor de los gauchos. En el entretanto, entonces,

---

<sup>119</sup> PAZ, Gustavo L. *Reordenando la campaña: la restauración del orden en Salta y Jujuy, 1822-1825*. En FRADKIN, Raúl O. (editor) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*. Págs. 211/216. Prometeo libros, Buenos Aires, 2008.

<sup>120</sup> Gustavo L. PAZ, *Reordenando la campaña: la restauración del orden en Salta y Jujuy, 1822-1825*. En Raúl O. FRADKIN, (editor) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*. Pág. 216 y cita 15: Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy. Ley del 11 de marzo de 1824. Prometeo libros, Buenos Aires, 2008.

convenía reducir el número de efectivos de las milicias “y requerir al gobernador la confección de listas detalladas que debían ser remitidas al legislativo.” La ley de 1824 confirma las disposiciones de la de 1822 en cuanto al principio del derecho de propiedad como derecho natural pero suaviza sus efectos en cuanto exhorta a los propietarios a usar la moderación en la fijación y cobro de arriendos. Por otra parte, la ley exceptuaba del pago a los gauchos enlistados y aquellos que perdieran sus cosechas de resultas de una invasión enemiga.<sup>121</sup>

Volviendo al gobierno de José I. Gorriti, en reemplazo de los Dragones, el gobierno creó para su sostén un **nuevo cuerpo de Cívicos** integrado por españoles y altoperuanos emigrados residentes en Salta. Desde luego, estas medidas no dejaron de causar serias molestias en los más exacerbados miembros de la plebe y partidarios de la Patria Vieja. Estos versos lo prueban:

“La muerte de los Dragones  
Gorriti la ha de pagar  
Y aunque Gorriti no quiera  
La Patria Vieja ha y reinar

Comerciantes sarracenos,  
Vosotros la has de pagar  
Y aunque Gorriti no quiera  
La Patria Vieja ha y reinar.”<sup>122</sup>

---

<sup>121</sup> Después del año 1825 parecía que se extinguían el fuero y la exención a favor de los gauchos. Mas luego, las guerras civiles y la necesidad de contar con ellos tanto por parte de los unitarios cuanto de los federales, procuraron reclutarlos eximiéndolos de pagos de arriendos. Véase: PAZ, Gustavo L. *Reordenando la campaña: la restauración del orden en Salta y Jujuy, 1822-1825*. En FRADKIN, Raúl O. (editor) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*. Págs. 209/222. Prometeo libros. Buenos Aires. 2008.

<sup>122</sup> Bernardo FRÍAS. *Historia del General Martín Güemes y de la Provincia de Salta o sea de la independencia argentina*. Cap. L. Tit. XX. Págs. 217/218. Editorial Depalma. Buenos Aires, 1973.

La actuación de los Cívicos no se limitaba a los servicios de guarnición de plaza, sino que también cumplía funciones de policía de seguridad y preservación del orden urbano. De ello da cuenta José María Paz quién, refiere un incidente no exento de minúscula y provinciana gracia. En el mes de julio de 1824 un grupo de aficionados salteños exhibe una comedia para solaz y esparcimiento de algunos habitantes de la que alguna vez fuera muy noble y muy leal ciudad de Salta. Parece que el éxito acompañó la función de modo que publicitaron una nueva puesta en escena para el día 16. Advertido entonces el distinguido público, por medio de sus sirvientes o allegados y otros por sí mismos, cargan sus sillas, bancos, asientos o poltronas para poder ver la obra con comodidad. Ello hace que cada uno por medio de vicario, o incluso en persona, busque hacerse del mejor lugar y reclamar como que le asiste el derecho de ubicación preferencial su mayor coturno, abolengo, riqueza, cargo, función o título. Ello dio lugar a discusiones que fueron mutando en amenazas y las amenazas, en vías de hecho con sus correspondientes mojicones que resultaron en ojos en compota y narices *chalchaleadas*.<sup>123</sup> Estos incidentes pusieron en tal estado de nervios a los sensibles artistas, que se negaron a salir a las tablas. Los Cívicos presentes afectados de un, por entonces, lógico temor reverencial, no se animaron a imponer su autoridad y fuerza sobre los distinguidos figurones. No hubo función y “el público queda chasqueado” y los Cívicos se retiran llevándose el recuerdo de los sucedido y la sola calidad de testigos. El día 17, repuestos los sensibles artistas del sofocón pasado, se resuelven a ofrecer nueva función de la comedia, pero esta vez el gobierno desliga a los Cívicos de su servicio de seguridad y solicita una **guardia de Dragones para vigilancia y seguridad de los comediantes y distinguido público en general**. Paz lo recuerda así: “Se representa efectivamente y reina el mejor orden. **No cabe duda de que la tropa de línea lo hace conservar mejor que los cívicos por que con menos relaciones, y no tanta familiaridad, se hacen obedecer mejor** – De cualquier modo es muy humillante

---

<sup>123</sup> *Chalchaleadas*: ensangrentadas. Dícese popularmente por la semejanza con la cabeza del pajarito llamado chalchalero que la tiene roja.

para los americanos del Sud que **en todos nuestros pueblos, no pueda haserse la más sencilla función pública, sin la intervención de un piquete de tropa armada**: sin esta precaución sería inconseguible, algun tal qual orden y desencia – Quándo la educación de nuestros pueblos nos pondrá al nivel de otros cultos y libres! Pasarán algunos años, pero llegará esa época-”<sup>124</sup>

También los Cívicos, como cuerpo armado urbano y municipal, tenían a su cargo rendir honores y acompañar la custodia que contenía la Sagrada Forma en ocasión de la procesión de Corpus Christi. Ese día, el cuerpo formaba con la totalidad de los efectivos. En ocasión de celebrarse esta festividad el 17 de junio de 1824, a más de los Cívicos se presentó en formación una partida de Dragones y la artillería disparó con sus piezas una salva de homenaje al Redentor.<sup>125</sup>

También correspondía al Batallón de Cívicos formar en ocasión de realizarse la mayor y más importante de las procesiones salteñas -salvando desde luego la de Corpus Christi-, la penitencial que corresponde al Señor y la Virgen del Milagro que se lleva a cabo desde el año 1692, ocasión en la que los salteños se tornan humildes, llanos, democráticos, lo que en sí mismo no deja de ser milagroso, al tiempo que dar gracias a Cristo y su madre por haber aplacado su justa cólera con este pueblo, haciendo cesar los terremotos con que la justicia divina hacía pagar las muchas culpas de los presuntuosos habitantes del Valle de Lerma. Era esta una procesión que desde siempre se había llevado a cabo en horas de la noche para hacer más doloroso y contrito el recorrido; pero por Paz nos enteramos que se varió la secular costumbre en el año de 1824. Anota en su diario para el día 15 de septiembre: “oy se hace la ponderada funcion del milagro, cuya prosesion ha querido el

---

<sup>124</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Diario de marcha del general José María Paz*. Publicación del Archivo General de la Nación. Director: Héctor C. Quesada. Págs. 141/142. Fº 119/vta. en el original. Kraft Ltda., S.A. de Impresiones Generales – Reconquista 319-327. Buenos Aires, 1938.

<sup>125</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Diario de marcha del general José María Paz*. Publicación del Archivo General de la Nación. Director: Héctor C. Quesada. Pág. 135. Fº 114 en el original. Kraft Ltda., S.A. de Impresiones Generales – Reconquista 319-327. Buenos Aires, 1938.

gobierno que sea precisamente de día, y no de noche según costumbre. Advierto en la calle partidas de caballería y de **escolta todo el batallón cívico**. Esto me hace sospechar algunos recelos de parte del gobierno, por lo que prevengo que no salgan los oficiales del cuartel. Estoy con el gobernador quien me dice no haber motivo alguno de sospecha sobre la tranquilidad pública.”<sup>126</sup> Aún para un devoto católico cordobés como lo era Paz, el espectáculo y movilización religiosos del 15 de septiembre salteño no le era de fácil comprensión. Le era más fácil suponer que, una vez más, ese pueblo díscolo estaba en estado de turbulencia política.

De todos modos, serán los Cívicos los que tengan a su cargo la escolta del gobernador y capitán general de Salta durante la expedición de la *División Protectora del Orden y de los Pueblos del Perú* que procuraría batir a Olañeta en el Alto Perú. Quedaba a cargo de la Guarnición de Plaza, en Salta, para su seguridad y custodia, a las órdenes del gobernador interino, Dr Sanchez de Bustamante.

---

<sup>126</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Diario de marcha del general José María Paz*. Publicación del Archivo General de la Nación. Director: Héctor C. Quesada. Pág. 147. F° 123v. en el original. Kraft Ltda., S.A. de Impresiones Generales – Reconquista 319-327. Buenos Aires. 1938.



## VII. Matrimonio y milicia.<sup>127</sup>

Las ordenanzas militares borbónicas –y luego las que fueron componiendo el derecho militar patrio-, fijaban un estricto procedimiento para la autorización que debían recibir de sus superiores los oficiales que pretendían renunciar a su estado de soltería y libertad para sujetarse a los eternos lazos del amor conyugal. El causante debía informar detalladamente nombre, apellido, filiación y domicilio de la novia. Se instruía una averiguación sobre la veracidad de lo expuesto y se evaluaban las condiciones sociales y el status familiar de modo tal de no manchar el honor militar con un connubio con razas de las llamadas infamantes o pertenecientes a familias de herejes o penitenciados

<sup>127</sup> Ilustración: <http://mestizajeclaudiacocablogspot.blogspot.com.ar/2012/04/la-utopia-del-blanqueamiento.html>

por el Santo Oficio de la Inquisición, o casada con cónyuge supérstite, para evitar la bigamia. También debía verificarse que no existiese oposición de parte de quienes ejerciesen la patria potestad sobre la agraciada y, en caso de oposición, se abría una instancia judicial de revisión. La asimetría social era impedimento particularmente serio pues afectaba el arraigado concepto de la honra. En fin, que en Hispanoamérica durante el transcurso de la guerra de la independencia -y aun bastante después-, se estuvo a la observancia de la *Real Orden de Casamientos de 1760*, que establecía que el permiso sería concedido siempre y cuando la contrayente fuera de calidad y circunstancia relevantes, y que el grado militar al matrimonio fuera de Capitán. En el caso de Chile,<sup>128</sup> además, se aprobó el otorgamiento de un montepío para alentar el matrimonio entre los oficiales y proteger a sus familiares. Con la independencia, el ejército se transformó en un vehículo de ascenso social, con casos típicos como los de Benjamín Viel y Jorge Beaucheff.<sup>129</sup>

Cosa sería esto de casarse los oficiales de línea que, por serlo, se tenían por hidalgos. Ilustrativa resulta la carta que desde Tucumán envía Belgrano a Güemes, con fecha 18 de agosto de 1816, en la que expresa: “*También me interesa para que lo hagan con Ud. a fin de que me remita al Oficial D. Manuel Portal con el objeto que Ud. halle más aparente. Me dicen que quiere hacer un casamiento impropio de su nacimiento. Esto lo debemos evitar. No veamos ya entre los oficiales enlaces que los degradan, porque a la verdad es degradarnos a nosotros mismos. Espero pues que Ud. me haga el gusto de contribuir al remedio.*”<sup>130</sup>

Seguramente la ilustración no se compadece con la situación de hecho a la que se refiere el general Belgrano, pero no deja de ser un

---

<sup>128</sup> VERGARA Sergio, *Ejército y sociedad en Chile, siglos XVII y XIX*, Santiago, Universidad Católica de Chile, Tesis doctoral, 1990

<sup>129</sup> ABARCA, Jorge. Investigador – Universidad de Chile. *los militares ante la élite. Imagen y modalidades de captación en Perú y Chile (1817-1824)*. En HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 6 (2006) <http://hispanianova.rediris.es>

<sup>130</sup> GÜEMES, Luis. *Güemes documentado*. Tomo 6. Epistolario. Doc. N° 76. Pág. 100. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires. 1980.

antecedente de lo que sería una unión impropia aun cuando fuere circunstancial. Ahora bien, la impropiedad quedó plasmada en acuarela para eterna memoria.<sup>131</sup>



**Mulato maricón con gran traje de calle y estudiante de filosofía del colegio San Carlos o de la Universidad de Lima con gran traje de parada.<sup>132</sup>**

---

<sup>131</sup> Véase en este sentido: Giuseppe CAMPUZANO. Andróginos, hombres vestidos de mujer, maricones... el museo Travesti del Perú. *Revista Bozal 1*: <http://www.revistavozal.com/vozal/files/androgino.pdf>

<sup>132</sup> Acuarela sobre papel, 22.8 x 28 cm. 1836–1837. BIBLIOTHÈQUE NATIONALE DE FRANCE, París.

Estas prevenciones cedían, naturalmente, cuando de milicias se trataba. Bien es cierto que las milicias en tanto eran movilizadas y entraban en campaña no diferían en deberes y obligaciones inherentes a la disciplina militar, lo cual les beneficiaba con el goce de fueros propios, ello no incidía en el orden natural de la existencia de los milicianos en cuanto no estaban llamados al servicio de las armas, en cuyo caso, desde luego, no se sujetaban a disposición alguna sobre matrimonio, salvo los miembros de la elite para quienes regía lo referente a la honra, y no gozaban de fuero militar alguno que los privilegiase.

Las particularidades de la guerra en jurisdicción de la gobernación intendencia de Salta en el período 1815 – 1821 hicieron necesaria la movilización de las milicias urbanas y rurales prácticamente en su totalidad, desmovilizándolas en tanto no había fondos para sostenerlas de manera permanente, o en el caso de resultar excedentes a las necesidades de la guerra en las ocasiones en que el enemigo era rechazado. Ello, generó que los hombres que integraban esas milicias pudieran volver a sus hogares, pero siempre con carácter temporario y en disposición de asumir sus obligaciones militares al primer llamado.

Así las cosas entonces, hubo de darse una situación no exenta de tensiones políticas y sociales entre el Poder Ejecutivo y gran parte de la elite propietaria de establecimientos rurales, toda vez que el gobernador y capitán general de la provincia logró imponer para las milicias gauchas un denominado y controvertido “*fuero gaucho*” mediante el cual se reconocía a los milicianos como en servicio permanente mientras durase la guerra y los protegía de eventuales despidos laborales. Este fuero comprendía y excedía lo militar para avanzar sobre cuestiones sociales y laborales manifestándose como un instrumento de carácter ciertamente revolucionario para su época y lugar. Desde luego, su vigencia duró lo que la vida de Güemes.<sup>133</sup>

---

<sup>133</sup> Gustavo L. PAZ UNTREF/UBA/Conicet. “*El orden es el desorden*”. *Guerra y movilización campesina en la campaña de Jujuy, 1815-1821.* <http://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/paz.pdf> Dossier Las guerras frente a la crisis del orden colonial. El Río de la Plata. en

“Las medidas de Güemes que más irritaban a la élite eran la excención del pago de arriendos otorgada a los gauchos a manera de compensación por sus servicios militares y la extensión del fuero militar que los sustraía de la jurisdicción civil. La movilización campesina en milicias que gozaban de fuero militar y recompensadas por medio de la excención del pago de arriendo desafiaban abiertamente por primera vez la autoridad de la gente decente. Este desafío a la autoridad de las elites se basaba en una ideología republicana que moldeaba un concepto de patria vagamente definida, pero que incluía los conceptos de igualdad ante la ley y la abolición de las diferencias étnicas.”<sup>134</sup>

---

HISTORIAPOLITICA.COM. [Este artículo ha sido previamente publicado en Raúl FRADKIN y Jorge GELMAN (compiladores), *Desafíos al Orden, Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Rosario, Prehistoria, 2008, pp. 83-101.]

<sup>134</sup> Esta interpretación del régimen de Güemes proviene de mi tesis doctoral, Paz, Gustavo L. *Province and Nation in Northern Argentina. Peasants, Elite, and the State, 1780-1880*, Ph.D. Dissertation, Emory University, 1999, en particular del capítulo IV “Social War: Caudillo, Gauchos and the Elite (1815-1825)”. La bibliografía sobre el régimen de Güemes es extensa. Entre las obras más importantes se encuentran las de Bernardo FRÍAS, *Historia del General Martín Güemes y de la Provincia de Salta, o sea de la Atilio CORNEJO, Historia de Güemes*, Salta, 1940; Haigh, Roger “The Creation and Control of a Caudillo”, *The Hispanic American Historical Review* 44 (4), 1964, pp. 481-490 y *Martín Güemes: Tyrant or Tool? A Study of the Sources of Power of an Argentine Caudillo*, Texas Christian University Press, Fort Worth, 1968; Tulio HALPERIN DONGHI, “El surgimiento de los caudillos en el marco de la sociedad rioplatense revolucionaria”, *Estudios de Historia Social* 1, 1965, pp. 121-149 y *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1972, pp. 273-278; y más recientemente Sara MATA DE LÓPEZ, “Tierra en armas. Salta en la Revolución”, en Sara MATA DE LÓPEZ, (comp.) *Persistencias y cambios. Salta y el Noroeste Argentino, 1770-1840*, Prohistoria, Rosario, 1999, pp.177-218; “La guerra de independencia en Salta y la emergencia de nuevas formas de poder”, *Andes. Antropología e Historia* 13, 2002, pp. 113-143 y “Conflicto social, militarización y poder en Salta durante el Gobierno de Martín Miguel de Güemes”, en Fabián HERRERO (comp.), *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2004, pp. 125-147. Otro autor: Eduardo R. SAGUIER, *Las contradicciones entre el fuero militar y el poder político en el Virreinato del Río de la Plata*. *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*.

Como vimos, luego de la campaña de Rondeau al Alto Perú con sus funestos resultados, el ejército de línea nacional nunca pasó de sus cuarteles de la ciudadela de Tucumán, a excepción, desde luego, de la romántica excursión de La Madrid con sus Húsares de Tucumán, revestidos de ponchos verdes, por el Despoblado, Tarija y el Alto Perú y su esforzado regreso a Tucumán. Ello puso entonces a la gobernación intendencia de Salta en necesidad de asumirse en vanguardia y bastión frente a los ejércitos realistas que, con constancia digna de mejor causa, invadían año a año su territorio.

El gobernador Güemes hizo de la provincia un cuartel y de su territorio un campo de batalla donde quiera se asentara un enemigo. Para inflamar y mantener el entusiasmo de sus hombres procuró dar a las milicias provinciales todos los símbolos distintivos que hacen a la especificidad de la carrera militar. Entre ellos, y de no menor importancia, el orgullo de la pertenencia a una fuerza y en particular a la unidad que lo cobija. De modo entonces que pertenecer a un escuadrón de gauchos o a un regimiento de infernales<sup>135</sup> o a un escuadrón de granaderos a caballo o cualquiera de las demás unidades o partidas corsarias se transformaba en timbre de honor.<sup>136</sup>

“Con la Revolución de Independencia la Milicia incrementó sus fueros y su espíritu de casta. En algunos lugares como Salta se logró mimetizar en lo que se dió en denominar el fuero gaucho. El impacto del militarismo en la constitución de los órganos representativos fué acaloradamente discutido primero durante la Asamblea del Año XIII, luego durante el Congreso General Constituyente de 1816, más luego en la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, y por último durante el Congreso Nacional de 1826. Sin embargo, para el

---

No. 56 (June 1994), pp. 55-73 Published by: [Centrum voor Studie en Documentatie van Latijns Amerika \(CEDLA\)](http://www.jstor.org/stable/25675617) Article Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/25675617>

<sup>135</sup> Luis GÜEMES, *Güemes documentado*. Tomo 3. Págs.182/222. “División Infernal de Gauchos de Línea” Editorial Plus Ultra. Buenos Aires. 1980.

<sup>136</sup> Luis GÜEMES, *Güemes documentado* Tomo 8, Págs. 11 a 219. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires. 1980.

rivadaviano congresal Correntino Dr. José Francisco de Acosta, estas restricciones no fueron suficientes. Acosta era partidario de impedir la admisión a las Cámaras de Representantes de aquellas personas que gozaren de fueros particulares, pues mientras “...los ciudadanos del fuero común son aquellos de cuya causa en ninguna cosa está el juez común inhibido de entender de ella”, los militares y los curas tienen en las causas que la ley les ha expresado “...sus jueces privativos y particulares [o propios] con inhibición de todo otro juez que lo pueda juzgar”<sup>137</sup>

No menos relumbrante resultaba el poder hacer gala de la nueva posición que, merced a la guerra y su servicio, muchos de los milicianos habían alcanzado. Ya no contraía matrimonio un fulano o un don zutano, sino un infernal o un teniente de granaderos a caballo, o lo que resultase ser según unidad de servicio y grado de milicias del contrayente. Así lo reflejan las actuaciones que acreditan el cumplimiento de las formalidades procedimentales que debían cumplir los contrayentes ante la autoridad eclesiástica en jurisdicción eclesiástica de la ciudad de Salta antes de la efectiva ceremonia sacramental. De tal modo se acreditaba la capacidad de los contrayentes y las pertinentes dispensas en caso de matrimonio entre parientes comprendidos en las inhabilidades del derecho

---

<sup>137</sup> Eduardo R. SAGUIER, *Las contradicciones entre el fuero militar y el poder político en el Virreinato del Río de la Plata*. [http://www.er-saguiet.org/obras/udhielal/pdfs/Tomo\\_09/0-MIL-04.pdf](http://www.er-saguiet.org/obras/udhielal/pdfs/Tomo_09/0-MIL-04.pdf) saguiet-er--Tomo-IX-Capitulo-04

Véase también <http://www.portaldesalta.gov.ar/himno.htm>: “La táctica militar inaugurada por Güemes significó la puesta en escena del tipo gaucho o criollo como protagonista de las guerras independentistas. Esto se reproduce en el resto de América del Sur, donde estas luchas generan movilidad social. Así, las guerras de la emancipación tienden a producir un grado de acercamiento entre los criollos y las clases populares, en tanto la elite dirigente se ve obligada a valorar la valentía, el lenguaje popular y las formas culturales del pueblo. En esta etapa, la categoría de “gaucho” adquiere otro status social y los miembros de esta clase son compensados por su tarea heroica. Dentro de la escala de beneficios acordados por Güemes para los gauchos soldados, se encontraba el “fuero gaucho”, que consistía en el privilegio de no pagar los arriendos de aquellas tierras abandonadas por dueños contrarios a los ideales revolucionarios (Cfr. Pérez de Arévalo, 1979).”

canónico para contraer nupcias válidamente. Las referidas actuaciones y, en su caso las actas de celebración matrimoniales, con sus datos formularios con más datos filiatorios, genealógicos, patrimoniales, etc., son puestos de manifiesto a estar al sobresaliente trabajo de investigación de Carlos A. FERRARY-ESQUIÚ STORNI.<sup>138</sup> Este repositorio documental nos dará prueba indubitada de la correspondencia entre las necesidades militares de la guerra y su correspondiente militarización de una sociedad, en este caso, la salteña. Ahora bien, cuando decimos esta refiriéndonos a una sociedad que calificamos de “salteña” debemos prevenirnos de monopolizar su uso a los nacidos en dicha jurisdicción ya que, como se verá, hubo una notoria participación de oficiales y soldados que pelearon en las unidades de milicias salteñas sin ellos ser precisamente salteños.

Veamos ahora los datos crudos que surgen de la información transcrita por Ferrary-Esquiú Storni:

Citas de estado militar del contrayente según listado de expedientes de informaciones y actas matrimoniales obrantes en el archivo del arzobispado de Salta y pertenecientes a las parroquias de La Merced, Catedral y La Viña de la ciudad de Salta entre los años 1810-1826.

**Año 1810** (posteriores a mayo) sobre 61 registros, 4 menciones y una de ellas, extemporánea (Expte. N° 42).

**Año 1811** sobre 48 expedientes, no se expresan registros sobre la condición militar del contrayente.

**Año 1812**, sobre 14 expedientes, í no se expresan registros sobre la condición militar del contrayente.

**Año 1813**, un solo expediente, no se expresan registros sobre la condición militar del contrayente.

**Año 1814** sobre 18 expedientes, 6 referencias a la filiación militar del contrayente.

---

<sup>138</sup> Carlos A. FERRARY-ESQUIÚ STORNI, *Familias de Salta. Matrimonios en Salta en el siglo XIX. Aportes genealógicos*. Vol. I. 1800-1842. Se tuvieron a la vista la documentación de págs. 94 a 203. Vol. II. 1842 a 1864 y Vol. III. 1885 a 1900. Ed. Milor. Salta, 2010.

**Año 1815**, sobre 72 expedientes publicados, 18 referencias a la filiación militar del contrayente.

**Año 1816**, sobre 138 expedientes tenidos a la vista, 81 referencias a la filiación militar del contrayente.

**Año 1817**, sobre 71 expedientes, 41 referencias a la filiación militar del contrayente.

**Año 1818**, sobre 97 expedientes, 57 referencias a la filiación militar del contrayente.

**Año 1819**, sobre 75 expedientes, 46 referencias a la filiación militar del contrayente.

**Año 1820**, sobre 173 expedientes, 120 referencias a la filiación militar del contrayente.

**Año 1821**, sobre 56 expedientes, 35 referencias a la filiación militar del contrayente.

**Año 1822**, sobre 55 expedientes, 27 referencias a la filiación militar del contrayente.

**Año 1823**, sobre 51 expedientes, 13 referencias a la filiación militar del contrayente.

**Año 1824**, sobre 95 expedientes, 8 referencias a la filiación militar del contrayente.

**Año 1825**, sobre 76 expedientes, 12 referencias a la filiación militar del contrayente.

**Año 1826**, 68 expedientes vistos, ninguna referencia a la situación militar del contrayente.

Expresada esta información en porcentuales muestra lo siguiente:

**1810:** 6,55 –

**1811:** 0 –

**1812:** 0 –

**1813:** 0 –

**1814:** 33,33 –

**1815:** 25 –

**1816:** 58,69 –

**1817:** 57,74 –

**1818:** 58,76 –

**1819:** 61,33 –

**1820:** 69,36 –  
**1821:** 62,5 –  
**1822:** 49,09 –  
**1823:** 25,49 –  
**1824:** 8,42 –  
**1825:** 15,78 –  
**1826:** 0.-

Otra consecuencia de estos registros permite asegurar que los famosos escuadrones de “gauchos”, los de “gauchos de línea” y los célebres “Infernales” no se formaban solamente con hombres provenientes de Salta y Jujuy sino que los integraban hombres de muy distinta procedencia.

Así:<sup>139</sup>

Soldado gaucho de **Córdoba**, (105),  
 Cabo de Infernales, natural de **Buenos Aires** (107),  
 Cabo del Regimiento de Los Infernales, natural de **Tucumán**  
 (108),  
 Cabo de Los Infernales, natural de **Buenos Aires** (108),  
 Cabo de Infernales, natural de **Lima, Perú**, (115) –  
 Cabo de Infernales, natural de **Lima** (116) –  
 Un Gaucho natural de **Buenos Aires** (119),  
 Un Gaucho natural de **Tarija** (120) –  
 Gaucho de **Cuzco** (122) –  
 Gaucho de **Chuquisaca** (122) –  
 Un gaucho natural de **Cádiz, España** (124) –  
 Un gaucho natural de **España** (131) –  
 Un gaucho natural de **Galicia** (133) –  
 Un gaucho natural de **Mendoza** (133) –  
 Un gaucho natural de **África** (137) –  
 Un Alférez natural de **Montevideo** (140) –  
 Un gaucho natural de **La Rioja** (140) –  
 Un gaucho natural de **Lima, Perú** (141) –

<sup>139</sup> Los números al final de cada renglón, expresados entre paréntesis, corresponden al número de página del Tomo I, del libro de Ferrary-Esquiú Storni ya citado.

- Un gaucho natural de **Tenerife** (141) –
- Un gaucho natural de **Tupiza** (141) –
- Un soldado originario de **Peuco** (142) –
- Un gaucho natural de **La Plata** (142) –
- Dos gauchos **españoles** (143) –
- Un Tambor de Infernales natural de **Buenos Aires** (143) –
- Un gaucho de Línea natural de **Chile** (146) –
- Un gaucho natural de **Extremadura, España** (148) –
- Un gaucho natural de **Tucumán** (149) –
- Un gaucho natural de **España** (152) –
- Un gaucho natural de **Buenos Aires** (153) –
- Un gaucho natural de **Tucumán** (154) –
- Un gaucho natural de **Cochabamba** (156) –
- Un gaucho natural de **Tarija** (157) –
- Un gaucho natural del **Cuzco** (157) –
- Un gaucho natural de **Cochinoca** (158) –
- Un gaucho de **Murcia** (158) –
- Un gaucho de **Córdoba** (158) –
- Un gaucho **español** (160) –
- Un gaucho  **europeo** (161) –
- Un gaucho de **Tupiza** vecino de La Caldera (161) –
- Un gaucho **español** (161) –
- Un gaucho de **Arequipa** (161) –
- Un gaucho natural de **Chile** (163) –
- Un gaucho natural de **Catamarca** (166).

Total milicianos gauchos de **España: 10.** (Murcia: 1. Tenerife: 1. Galicia: 1. Cádiz: 1. Sin especificar: 6.) (¿Serían desertores de los rendidos en Montevideo en 1814, luego destinados al Ejército del Norte?)

Total milicianos gauchos del **Alto Perú: 6.** (Arequipa: 1. Tupiza: 2. Cochabamba: 1. La Plata: 1. Peuco: 1.)

Total milicianos gauchos del **Perú: 5** (Cuzco 2. Lima: 3.)

Total milicianos gauchos de **Buenos Aires: 5.**

Total milicianos gauchos de **Tucumán: 3.**

Total milicianos gauchos de **Córdoba: 2.**

Total milicianos gauchos de **Tarija: 2.**

Total milicianos gauchos de **Chile: 2.**

Total milicianos gauchos de **Catamarca: 1.**

Total milicianos gauchos de **La Rioja: 1.**

Total milicianos gauchos de **Mendoza: 1.**

Total milicianos gauchos  **europeos no españoles: 1.**

Total milicianos gauchos de **Banda Oriental: 1** (Montevideo: 1.)

Total milicianos gauchos de **Jujuy: 1** (Cochinoca: 1.)

Con estos números, teniendo en cuenta que expresan solamente casamientos en jurisdicción de la capital de la gobernación intendencia de Salta, y que se concentra en tiempo de mayor militarización, provisoriamente podría sostenerse que la guerra gaucha tuvo intervención salteña predominante pero de manera alguna monopólica habida cuenta que en la muestra se expresan proveniencias de casi todas las regiones que componían las Provincias Unidas (excepción de las litorales de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y Misiones) comprendiendo Banda Oriental, Buenos Aires, Cuyo (Mendoza, San Juan y San Luis), Córdoba (Córdoba, La Rioja), Tucumán (Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca) y Salta (Salta, Jujuy, Orán y tarija). El predominio e españoles, llama la atención. La presencia de milicianos de Chile, Perú y Alto Perú, habla de una alta movilidad social, comercial y bélica.

En el caso específico en que se determina con exactitud y orgullo la pertenencia al cuerpo de elite de milicias gauchas llamados “*Los Infernales*”, en este listado, cinco cabos y un tambor, dos de ellos y el tambor son de Buenos Aires, dos provienen de Lima y uno es tucumano.

Respecto de los soldados (presuntamente de línea) puede decirse lo mismo; vaya a título de ejemplo:

Un soldado, natural de **Portugal** (125) –

Un soldado natural de **Buenos Aires** (131) –

Un soldado natural del **Brasil** (134) –

Un soldado natural de **Córdoba** (136) –

Un soldado, **español** (144) –

Un soldado natural de **Italia** (154) –

Un soldado natural de **Córdoba** (156) –  
Un soldado indio natural de **Potosí** (165) –

### **Unidades citadas en las actuaciones**

#### **Regimiento de Dragones:**

Un sargento y tres soldados (103/104) –  
Un Teniente, natural de Córdoba (128) –

#### **Regimiento N° 7 de Infantería:**

Soldado (104)  
Capitán de Granaderos (104/105)

#### **Regimiento de Cazadores:**

Un soldado (126)

#### **Cuerpo de Cívicos o Cívicos Nacionales:**

Dos soldados europeos (167) -  
Un sargento europeo (168) –

#### **Escuadrones de Gauchos**

Un capitán (106) –  
Ayudante del Comandante (115) –  
Comandante (115) –  
Dos gauchos (117) –  
Dos gauchos (118) –  
Cuatro gauchos (119) –  
Un gaucho natural de Buenos Aires (119) -  
Coronel de milicias gauchas (119) –  
Ocho gauchos (120) –  
Un gaucho natural de Tarija (120) –  
Cinco gauchos (121) –  
Ocho gauchos (122) –  
Gaucho de Cuzco (122) –  
Gaucho de Chuquisaca (122) –  
Cuatro gauchos (123) –  
Un gaucho natural de Potosí (123) –

- Un indio libre, gaucho (123) –
- Un gaucho natural de Cádiz, España (124) –
- Dos gauchos (124) –
- Dos gauchos (125) –
- Ocho gauchos (126) –
- Tres gauchos (127) –
- Un gaucho natural de Santiago (127) –
- Dos gauchos (128) –
- Un gaucho natural de Sinti (128) –
- Un gaucho natural de Jujuy (128) –
- Tres gauchos (129) –
- Un Teniente de gauchos (129)
- Un Subteniente de gauchos natural de Buenos Aires (129) –
- Un gaucho natural de Catamarca (129) –
- Dos gauchos (130) –
- Un gaucho natural de Sinti (130) –
- Dos gauchos (131) –
- Un gaucho natural de España (131) –
- Un gaucho (132) –
- Tres gauchos (133) –
- Un gaucho natural de Galicia (133) –
- Un gaucho natural de Mendoza (133) –
- Cuatro gauchos (134) –
- Seis gauchos (135) –
- Cuatro gauchos (136) –
- Un Sargento Mayor de Gauchos (136) –
- Tres gauchos (137) –
- Un gaucho natural de África (137) -
- Dos gauchos (138) – Un gaucho (139) –
- Un sargento de Gauchos (139) –
- Dos gauchos (140) –
- Un gaucho natural de La Rioja (140) –
- Siete gauchos (141) –
- Un gaucho natural de Lima, Perú (141) –
- Un gaucho natural de Tenerife (141) –
- Un gaucho natural de Tupiza (141)- -

- Un gaucho natural de La Plata (142) –
- Dos gauchos (142) –
- Un gaucho (143) –
- Dos gauchos españoles (143) –
- Un Sargento Mayor de Gauchos (144) –
- Un gaucho (147) –
- Cuatro gauchos (148) –
- Un gaucho natural de Extremadura, España (148) –
- Cuatro gauchos – (149) –
- Un gaucho natural de Tucumán (149) –
- Cuatro gauchos (150) –
- Tres gauchos (151) –
- Un gaucho natural de España (152) –
- Un gaucho natural de Buenos Aires (153) –
- Un gaucho (153) –
- Dos gauchos (154) –
- Un gaucho natural de Tucumán (154) –
- Dos gauchos (155) –
- Seis gauchos (156) –
- Un gaucho natural de Cochabamba (156) –
- Cuatro gauchos (157)
- Un gaucho natural de Tarija (157) –
- Un gaucho natural del Cuzco (157) –
- Seis gauchos (158) –
- Un gaucho natural de Cochinocha (158) –
- Un gaucho de Murcia (158) –
- Un gaucho de Córdoba (158) -
- Tres gauchos (160) –
- Un gaucho español (160) –
- Cuatro gauchos, uno de Cachi (161) –
- Un gaucho esclavo (161) –
- Un gaucho europeo (161) –
- Un gaucho de Tupiza vecino de La Caldera (161) –
- Un gaucho español (161) –
- Un gaucho de Arequipa (161) –
- Dos gauchos (162) –

Cuatro gauchos, uno natural de Cerrillos (163) –  
Un gaucho natural de Chile (163) -  
Dos gauchos (164) –  
Un gaucho (165) -  
Dos gauchos (166) –  
Un gaucho natural de Catamarca (166) -  
Un Alférez Gaucho (168) –  
Un gaucho (168) –  
Un gaucho (169) –  
Dos gauchos, uno de Tilcara (171) –  
Cuatro gauchos (172) –  
Dos gauchos (173) –  
Un gaucho (174) –  
Dos gauchos (178) –  
Un gaucho (180) –  
Tres gauchos (187) –  
Un Teniente de gauchos (191) –  
Un gaucho (191)

**Escolta del Gobernador Güemes:**

Un “militar de la custodia” (134) –  
Un Sargento Mayor de gauchos (144) -  
Un gaucho (145) –  
Un gaucho natural de Humahuaca (145) –

**Mayoría de la Plaza:**

Un escolta (152/153)

**Escuadrones de Gauchos de Línea:**

Gaucho (108) –  
Un gaucho natural de Chile (146)

**Escuadrones de Infernales**

Soldado (94) –  
Cabo, natural de Buenos Aires (107) –  
Soldado (109) –  
Soldado (112) –

Cabo (113) –  
Cabo, natural de Lima, Perú, (115) –  
Cabo, natural de Lima (116) –  
Cabo (121) – Alférez (121) –  
Soldado (171) –  
Un soldado de la Primera Compañía de la División de Infernales  
(192) –

**Regimiento de Partidarios:**

Un Capitán (111)

**Regimiento de Partidarios de la Frontera de Orán:**

Un soldado (188)

**Granaderos a Caballo de Salta:**

Un Capitán (124) –  
Dos soldados (130) –  
Un Granadero (132) –  
Dos granaderos (136) –  
Dos soldados Granaderos (139) –  
Un Granadero (140) –  
Un Granadero (141) –  
Un cabo de Granaderos (141) –  
Un Teniente de Granaderos (143) –  
Un Teniente coronel comandante de Granaderos (146) –  
Un Sargento de Granaderos (148)  
Un inválido de Granaderos (165) –  
Un capitán de Granaderos (166) –  
Un soldado granadero (168) –

**Patricios Voluntarios de Tarija: (136)**

**Músicos:**

Un tambor, natural de la Banda Oriental (131) –  
Un tambor (136) –  
Un Tambor (137) –  
Un Tambor de Infernales natural de Buenos Aires (143) –

Un músico del Regimiento (sic) (150) –  
Un tambor de los Infernales (151) –  
Un músico del Regimiento (sic) (152) –  
Un músico de Regimiento (sic) (158)

**Sin indicación de unidad:**

Soldado natural de Chile, (106) –  
Soldado natural de Tucumán, (111) –  
Comandante (112) –  
Teniente coronel (113) –  
Soldado natural de Buenos Aires, (114) –  
Dos soldados (116) –  
Capitán retirado (117) –  
Sargento (117) –  
Teniente (118) –  
Natural de Córdoba, Oficial retirado, (118) –  
Sargento mayor, natural de Buenos Aires (118) –  
Sargento (119)  
Sargento Mayor (119) –  
Cabo (119) –  
Ayudante Mayor, natural de Córdoba (121) –  
Soldado, natural de Buenos Aires (121) -  
Tres soldados (122) –  
Un Alférez (122) –  
Un Tambor (122) -  
Un Teniente (123) –  
Un Capitán (124) –  
Dos soldados (124) –  
Un soldado, Natural de Portugal, (125) -  
Dos soldados (127) –  
Alférez, natural de Cerrillos (127) –  
Un sargento, natural de España, (128) –  
Dos soldados (128) –  
Un sargento (129) –  
Un soldado natural de Buenos Aires (131) –  
Un Alférez (132) –

- Un soldado (132) –
- Un sargento (133) –
- Dos soldados (133) –
- Dos sargentos (134) –
- Un soldado natural del Brasil (134) –
- Un sargento (135) –
- Un soldado (135) –
- Dos cabos (135) –
- Un Alférez (135) –
- Un cabo (136) –
- Un soldado natural de Córdoba (136) –
- Un soldado de línea (137) –
- Cuatro soldados (137) –
- Un soldado (138) -
- Un Teniente Comandante Amero (139) –
- Un Teniente (140) –
- Un Alférez natural de Montevideo (140) –
- Un cabo (140) –
- Un sargento (140) –
- Un sargento (141) –
- Un soldado originario de Peuco (142) –
- Un capitán Sargento Mayor (sic) (142) –
- Un Cabo (142) -
- Un soldado originario de Peuco (142) –
- Dos Cabos (143) –
- Dos soldados, uno de la Punta de San Luis (143) –
- Un soldado, español (144) –
- Un Teniente (145) –
- Un Comandante en Jefe de Orán, Salta (145) –
- Un guerrero de la Independencia (145) –
- Un Soldado (145) –
- Un Cabo (145) –
- Un Sargento y dos soldados (146) –
- Dos sargentos, uno natural de Córdoba (147) –
- Tres soldados, uno europeo (148) –
- Un Alférez (149) –

Un Alférez natural de Córdoba (149) –  
Tres soldados (149) –  
Un Alférez (150) –  
Un Teniente (150) –  
Cuatro soldados (150) –  
Un soldado (151) –  
Cuatro soldados (152) –  
Un Comandante (152) –  
Un soldado (153) –  
Dos sargentos naturales de Buenos Aires (153) –  
Dos sargentos (153) –  
Un soldado (153) –  
Un soldado (154) –  
Un soldado natural de Italia (154) –  
Un Cabo (154) –  
Tres soldados (155) –  
Un Cabo (155) –  
Un Sargento Mayor (156) –  
Un soldado natural de Córdoba (156) –  
Tres soldados (157) –  
Dos Cabos (157) –  
Un Sargento natural del Paraguay (157) –  
Un sargento (159) –  
Un Teniente (159) –  
Un Cabo (160) –  
Un soldado (161) –  
Un Cabo (161) –  
Un Capitán natural de Tacna, Arequipa (sic) (162) –  
Un Coronel de Milicias (164) –  
Un soldado (164)  
Un soldado natural de La Plata (164) –  
Un oficial (164) –  
Un Teniente Coronel natural de Cochabamba (165) –  
Un soldado indio natural de Potosí (165) –  
Dos capitanes (166) –  
Un Teniente general (sic) (168) –

Un Capitán (168) –  
Un sargento (170) –  
Teniente de caballería natural de Santa Cruz (171) –  
Un Coronel de Milicias natural de Francia (173) –  
Un cabo (174) –  
Un Subteniente de Milicias (176) –  
Un Teniente pardo libre de la ciudad de Salta (176) –  
Un Teniente (182) –  
Un Teniente natural de Jujuy (182) –  
Un cabo 2° (186) –  
Un soldado (191) –  
Dos oficiales guerreros de la independencia (193) –  
Dos soldados (194) –  
Un sargento (194) –  
**Total oficiales: 42.**  
**Total suboficiales: 37.**  
**Total soldados: 66.**

**Ejército realista:**

Un soldado del ejército de Goyeneche de la Villa de Sicuani, prisionero de guerra (107) –  
Un soldado español (108) –  
Un prisionero, de Lima. (111) –  
Un Escolta del general Serna (140) –  
Un soldado español del ejército de Pío Tristán (143) –  
Un prisionero residente en Cachi natural de Lima, Perú (146) –  
Un soldado del ejército del rey, natural de Galicia, prisionero (159) –  
Un capitán (luego Brigadier, Conde de Artaza y Vizconde de Górzez) (162)<sup>140</sup>

---

<sup>140</sup> ¿Sería Julián de Olivares y Manzanedo, Brigadier, para el que pidió el general Espartero a la reina M<sup>a</sup> Cristina el título de Conde de Artaza en premio a los méritos que contrajo en la acción de Artaza, Araba, quedando la solicitud sin efecto por haber muerto el brigadier en el combate de Peña Gorbea en 7-XII-1834? ¿Estuvo Olivares y Manzanedo en América durante la guerra de la independencia hispanoamericana? Cuyo hijo Salustiano de Olivares y Surlin Manzanedo y Careaga, originario de Villanueva de la Serena (Badajoz, España),

## Grados y Funciones

Comandante (95)

Capitana el Ejército (96/97) – que equipó el Escuadrón de Salteños (96) –

Capitán de Granaderos del Regimiento de Infantería N° 7. (104/105) -

Capitán de Gauchos (106) –

Teniente coronel y gobernador intendente (107) –

Capitán Regimiento de Partidarios (111) –

Comandante (112) –

Teniente Coronel (113) –

Comandante de Gauchos (115) –

Capitán retirado (117) –

Sargento mayor, natural de Buenos Aires (118) –

Coronel de milicias gauchas (119) –

Ayudante Mayor, natural de Córdoba (121) –

Un Alférez de Infanciales (121) –

Un Alférez (122) –

Un Teniente (123) –

---

fallecido en Madrid el 10-I-1875 casó en 20-I-1859 con Victoria de Ballivián Guerra, nacida el 17-XI-1838 en La Paz, donde murió el 29-XI-1913. Esto queda como interrogante por cuanto el condado de Artaza recién fue creado en 1906 para el hijo de Saustiano y Victoria llamado don Julián de Olivares y Ballivián, nacido en La Paz, Bolivia, el 8-VI-1865, primer conde de Artaza desde 1906. Casó en Madrid, en 1890, con María del Carmen Bruguera y Molinuevo, madrileña (hija de Luis Bruguera Schropp y de María de La Encarnación de Molinuevo Vega; su hermana Encarnación casó con Luis de Marichalar Monreal; ver apartado XI de Marichalar. Padres de:

5.1.1.3.1.- José Manuel de Olivares Bruguera (Madrid, n. 1891), II marqués de Murrieta.

5.1.1.3.2.- María Luisa de Olivares Bruguera, nacida en Donostia, Gipuzkoa.

5.1.1.3.3.- Luis de Olivares Bruguera, nacido en Madrid.

5.1.1.3.4.- Julián de Olivares Bruguera, nacido en Hernani, Gipuzkoa.

5.1.1.3.5.- Alonso de Olivares Bruguera, nacido en Hernani, Gipuzkoa.

5.1.1.3.6.- M<sup>a</sup> Carmen de Olivares Bruguera, nacido en Madrid. Casó con Baltasart Hidalgo Enrile. Sobre el vizcondado de Górzez no encontré nada. Lo más parecido es “Gorbea” y aparentemente, no tiene nada que ver. [http://www.euskalnet.net/laviana/gen\\_bascas/ballivian.htm](http://www.euskalnet.net/laviana/gen_bascas/ballivian.htm)

Un Capitán de Granaderos (124) –  
Un Alférez natural de Cerrillos (127) –  
Un Teniente, natural de Córdoba (128) –  
Un Teniente de gauchos (129) –  
Un Subteniente de gauchos natural de Buenos Aires (129) –  
Un Alférez (132) –  
Un Alférez (135) –  
Un Sargento Mayor de Gauchos (136) –  
Un Teniente Comandante Amero (139) –  
Un Teniente (140) –  
Un Alférez (140) –  
Un Sargento Mayor de Gauchos (144) –  
Un Comandante en Jefe de Orán, Salta (145) –  
Un Teniente coronel comandante de Granaderos (146) –  
Un Alférez (150) –  
Un Teniente (150) –  
Un Comandante (152) –  
Un Sargento Mayor (156) –  
Un Teniente (159) –  
Un Coronel de Milicias (164) –  
Un Alférez Gaucho (168) –  
Un Teniente general (sic) (168) –  
Un Capitán (168) - -  
Un Subteniente de Milicias (176) –  
Un Teniente pardo libre de la ciudad de Salta (176) –  
Un Teniente de gauchos (191) -  
**Total 42 oficiales**

Total teniente general (sic. ¿) 1.  
Total coronel: 2.  
Total teniente coronel: 3.  
Total ayudante mayor: 1  
Total sargento mayor: 4.  
Total comandante: 5.  
Total capitán: 7.  
Total teniente comandante armero: 1

Total teniente: 8.

Total subteniente / alférez: 10.

A estar a estos guarismos, la marcada militarización de la gobernación intendencia de Salta durante la guerra de la independencia y particularmente entre los años 1815 y 1821:

1.- el matrimonio es una experiencia que se manifiesta de manera inversamente proporcional a la edad o al grado militar del contrayente.

2.- se mantuvo vigente en jurisdicción eclesiástica el procedimiento de amonestaciones. Información, tachas, publicidad y dispensas previas a la administración sacramental.

2.1.- se mantuvo vigente el procedimiento en jurisdicción militar de requerir autorización previa del superior para poder contraer nupcias de manera de preservar la honorabilidad de clase evitando uniones inconvenientes, asimétricas o degradantes cuando no, infamantes. Ello, desde luego con aplicación plena en las fuerzas de línea no siendo de aplicación a las milicias. Debe advertirse sin embargo, que la gobernación intendencia también creó milicias a las que denominó de línea para distinguir sus servicios permanentes de los que solamente servían temporariamente.

También debe atenderse la confusa situación de oficiales que tenían doble graduación: una como oficiales del ejército nacional, y la misma (u otra), como oficiales de las milicias provinciales.

3.- La militarización de la gobernación intendencia de Salta en los años 1815 y 1822 se demuestra claramente a estar a las informaciones que debían producirse previo a la celebración sacramental del matrimonio, en cuya oportunidad se deja constancia del estado militar del contrayente, su grado o clase, dependencia de línea o milicias, cuerpo o unidad a que pertenece o perteneció, su condición de libre o prisionero, en ciertos casos, habilidades especiales tales como armero, tambor, músico, etc.

4.- A estar a lo que representa la información que debía suministrarse previo a contraer matrimonio, en jurisdicción de la ciudad de Salta, en el período indicado, los componentes humanos afectados a los aspectos bélicos en la guerra de la independencia y, muy especialmente, en la aplicación de los principios de la guerra

de recursos o de guerrillas o de montaña o guerra gaucha, cabe inferir que si bien fue soportada preponderantemente por elementos nacidos o domiciliados en jurisdicción de la citada gobernación intendencia, tuvo una importante presencia de oficiales, clases y soldados nacidos o domiciliados en otras jurisdicciones de las provincias Unidas del Río de la Plata, de diversas procedencias hispanoamericanas, y de distintos países de Europa. Ello, podría “des-salteñizar” en términos monopólicos el fenómeno de la guerra gaucha tal como se la ha instalado de manera oficial y canónica, para intentar una aproximación a una visión que, destacando y resaltando la “salteñidad” de la guerra gaucha,<sup>141</sup> amplíe su conceptualización a un emprendimiento con una importante presencia interjurisdiccional, americana, y europea que, necesariamente, complejizará el relato histórico pero que, si lugar a dudas, lo enriquecerá. Este estudio podría ser un intento de “nacionalizar” la excepcional y brillante obra militar del coronel mayor Güemes, ahora que el Congreso Nacional<sup>142</sup> lo designó

---

<sup>141</sup> Andrea Jimena VILLAGRÁN, *Un héroe múltiple. Güemes y la apropiación social del pasado de Salta*. EUNSA. Universidad Nacional de Salta. Salta 2012.

<sup>142</sup> <http://laprensa.com.ar/NotePrint.aspx?Note=263500> Diario La Prensa. Actualidad. Declaran “Héroe Nacional” a Martín Miguel de Güemes El general y caudillo salteño Martín Miguel de Güemes fue declarado ayer “Héroe Nacional” por su activa participación en la Guerra de Independencia contra España, según publicó el Boletín Oficial. “Declárase Héroe Nacional a Don Martín Miguel de Güemes, único general argentino muerto en acción de guerra el 17 de junio de 1821, en la histórica epopeya de la emancipación del continente americano”, señaló el Boletín Oficial. La declaración había sido aprobada por ley sancionada por el Congreso el 2 de este mes y promulgada por el Poder Ejecutivo el martes pasado. Nacido el 8 de febrero de 1785 y muerto en 1821, Güemes, militar de carrera, lideró un ejército de gauchos que logró detener el avance español sobre su Salta natal gracias a un permanente hostigamiento del enemigo con tácticas guerrilleras y de tierra arrasada. El 15 de mayo de 1815 fue electo como gobernador de su provincia, cargo que ejerció hasta 1820. Al año siguiente, el 17 de junio, el general y caudillo salteño fue asesinado por tropas españolas. Ley 26.125. HEROES NACIONALES Declárase Héroe Nacional al General Don Martín Miguel de Güemes. El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. / sancionan con fuerza de Ley: / ARTICULO 1º — Declárase Héroe Nacional a Don Martín Miguel de Güemes, único general argentino muerto en acción de guerra el 17 de junio de 1821, en la

“Héroe nacional” “desprovinciando” y hasta diríamos – exagerando, sin duda- “desmunicipalizando” la apropiación que se hiciera en Salta de Güemes y la guerra gaucha.

5.- Luego de muerto Güemes, se inició un sostenido proceso de desmilitarización de las milicias gauchas de la gobernación intendencia de Salta, hasta la movilización en la campaña contra Olañeta del año 1825 y la movilización del contingente de línea que se remitió para contribuir al esfuerzo de guerra en el conflicto con el Imperio del Brasil en 1826. Sin que tales circunstancias hubieran movilizado las milicias gauchas de la provincia que, mayoritariamente, militaban en el partido *güemista* denominado *la Patria Vieja* enfrentado con el oficialismo rivadaviano del general y gobernador Arenales identificado con el partido denominado *la Patria Nueva*.

MVSM

Salta, 30 de enero de 2015.

---

histórica epopeya de la emancipación del continente americano. / ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo. / Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto del año dos mil seis. /Alberto Balestrini. — Jose J. B. Pampuro. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada. / Sancionada: Agosto 2 de 2006. / Promulgada: Agosto 22 de 2006 / — Registrado bajo el nº 26.125.



Matrimonio: dama y soldado, representado con niños<sup>143</sup>

### VIII. Bibliografía.

ABARCA, Jorge. Investigador – Universidad de Chile. “[Los militares ante la élite. Imagen y modalidades de captación en Perú y Chile \(1817-1824\)](#).” Edición digital Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea, Número 6, Año 2006. Versión digital en <http://hispanianova.rediris.es>

ALBI DE LA CUESTA, Julio. *Las guerras de emancipación en la América meridional*. Militar. Revista de Cultura Militar. N° 10.

---

<sup>143</sup> Ilustración estampada en una fuente agallonada de Cartagena del siglo XIX, 31 cm. diámetro máximo x 18 cm. base x 8 cm. alto, decorada con escenas de matrimonios con niños. En el exterior alternan escenas galantes de soldado con dama. La pieza fue publicada en [Todo Colección](#), y procedía de Toledo, España el 9 de mayo de 2006.

Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense de Madrid, 1997, Pág. 76.

ALBI DE LA CUESTA, Julio. *Las guerras de emancipación de América*. [www.ceseden.es/c\\_documentacion/monografias/070.pdf](http://www.ceseden.es/c_documentacion/monografias/070.pdf).

ALBI DE LA CUESTA, Julio. En IX Jornadas de Historia Militar, 2014, 13 páginas. De la paz de París a Trafalgar (1763-1805). Las bases de la potencia hispana [\*Las guerras de emancipación de América\*](#). Monografías del CESEDEN.

ARCHER, Christon I. "[The Role of the Military in Colonial Latin America](#)". En *The History Teacher*, Vol. 14, No. 3, Special Issue on Teaching Latin American History. May, 1981. JSTOR.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Diario de marcha del general José María Paz*. Publicación del Archivo General de la Nación. Director: Héctor C. Quesada. Kraft Ltda., S.A. de Impresiones Generales - Reconquista 319-327. Buenos Aires, 1938.

BELGRANO, Manuel. *Autobiografía*. Biblioteca de Mayo. Senado de la Nación. T. II. Buenos Aires. 1960.

BEST, Félix Teniente coronel. *Preparativos en el Plata desde 1805 hasta el 25 de junio de 1806 para repeler agresiones inglesas*. T IV de Academia Nacional de la Historia (Junta de Historia y Numismática Americana) *IIº Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires. 1938. [AGN. Oficio de Pedro Urqueta a Ruiz Huidobro, 30 de abril de 1806].

BEST, Félix. *Historia de las Guerras Argentinas. De la independencia, internacionales, civiles y con el indio*. Tomo 1º. Comisión del Arma de Caballería "San Jorge". Buenos Aires. 1983.

BEVERINA, Juan. *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata Su Organización Militar*. Pág. 198. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial. Buenos Aires. 1992.

BRAGONI, Beatriz y MATA DE LÓPEZ, Sara. "Militarización e identidades políticas en la revolución rioplatense." [\*Anuario de Estudios Americanos\*, 64, 1](#), enero-junio, 221-256, Sevilla (España), 2007. ISSN: 0210-5810. Este trabajo forma parte del Proyecto PIP 6073 del CONICET. La documentación citada correspondiente al Archivo General de Indias se consultó gracias a una Beca de la Residencia de la

Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla en Abril de 2006.

CABODI, Juan Jorge. *Historia de la ciudad de Rojas hasta 1784*. Pg. 109. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. La Plata. 1950.

CAMPBELL, León G. *The Army of Peru and the Tupac Amaru Revolt, 1780-1783*. Hispanic American Historical Review. Vol. 56. Nº 1. <http://www.jstor.org> 2 Oct. 2007.

CARLOS III “*Ordenanzas de S. M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos*”. Ejemplar impreso “*De orden de S. M. Madrid en la Imprenta Real año de 1815*”.

CASTÁN ESTEBAN, José Luis. [Milicias provinciales en América y Valencia durante el siglo XVIII. Una comparación](#). Mie 7/5/ Mie. 14 mayo 2008.

CORNEJO, Atilio. *Historia de Güemes*, Salta, 1940.

DÁVALOS, Juan Carlos. *La tierra en armas*. En Obras Completas (editas) Volumen II. Senado de la Nación. Buenos Aires.

DE LA SERNA H., Juan Manuel. *Integración e identidad, pardos y morenos en las milicias y cuerpos de lanceros de Veracruz en el siglo XVIII*. En: ORTIZ ESCAMILLA, Juan – coordinador. *Fuerzas militares en Latinoamérica Siglos XVIII y XIX*. El Colegio de México – El Colegio de Michoacán – Universidad Veracruzana. México. 2005.

DESCOLA, Jean. *La vida cotidiana en el Perú en tiempos de los españoles...* Librería Hachette. Buenos Aires. 1962.

DIGGS, Irene. *Zambo-Peluca*. Phylon (1940-1956), Vol. 13, Nº1. (1st Qtr., 1952), Clark Atlanta University. [www.jstor.org](http://www.jstor.org). Mar.2 Oct. 2007.

DOVAL, Alicia. *Proyecto para la incorporación obligatoria de reclutas al ejército auxiliar, redactado por su general en jefe, brigadier D. Manuel Belgrano*. Anales del Instituto Nacional Belgraniano. Nº 6. Buenos Aires. 1993.

FERRARY-ESQUIÚ STORNI, Carlos A. *Familias de Salta. Matrimonios en Salta en el siglo XIX. Aportes genealógicos*. Vol. I. 1800-1842. Se tuvieron a la vista la documentación de págs. 94 a

203. Vol. II. 1842 a 1864 y Vol. III. 1885 a 1900. Ed. Milor. Salta. 2010.

FRÍAS, Bernardo. *Historia del General Martín Güemes y de la Provincia de Salta o sea de la independencia argentina*. Tomo IV. Ediciones Depalma. 1972 Buenos Aires.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860*. Publicado en: *Construir el Estado, inventar la Nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Prometeo Libros. Buenos Aires, 2007.

GORRITI, Juana Manuela. *Perfiles. Vida militar y política del general don Dionisio de Puch*. Edición de Sara Emilia Mata. Págs. 142/146. Colección Biblioteca del Norte dirigida por Leonor Fleming. La Crujía. Buenos Aires, 2013.

GORRITI, Juan Ignacio. *Autobiografía política*. En VERGARA, Miguel Ángel Mons. *Papeles de Juan Ignacio Gorriti*. Ediciones Culturales de Jujuy. Jujuy, 2012, págs. 54/55.

GORRITI, Juan Ignacio. *Defensa y acusación. El Arcediano Dr. Juan Ignacio Gorriti acusa a Don Pablo Alemán de infracción de las instituciones de la Provincia, violación de las garantías sociales, pide la reprobación de su bando de 11 de Febrero del año 32, restitución de las propiedades confiscadas y reparación de los perjuicios ocasionados. M:H:J:P:G*. En VERGARA, Miguel Ángel Mons. *Papeles de Juan Ignacio Gorriti*. Ediciones Culturales de Jujuy. Jujuy. 2012.

GÜEMES, Luis. *Güemes documentado*. Tomo 3. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires. 1980.

GÜEMES, Luis. *Güemes documentado*. Tomo 8. Págs. 189/190. Plus Ultra. Buenos Aires. 1984.

HAIGH, Roger M. *The Creation and Control of a Caudillo*. The Hispanic American Historical Review, Vol. 44, No. 4. (Nov., 1964), pp. 481-490. *The Hispanic American Historical Review* is currently published by Duke University Press. Stable URL: <http://links.jstor.org/sici?sici=0018-2168%28196411%2944%3A4%3C481%3ATCACOA%3E2.0.CO%3B2-3>.

HAIGH, Roger *Martín Güemes: Tyrant or Tool? A Study of the Sources of Power of an Argentine Caudillo*, Texas Christian University Press, Fort Worth, 1968 URL:<http://links.jstor.org/>

HALPERIN DONGHI, Tulio. “*El surgimiento de los caudillos en el marco de la sociedad rioplatense revolucionaria*”, *Estudios de Historia Social* 1, 1965.

HALPERIN DONGHI, Tulio. *Revolución y Guerra. La formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Siglo XXI, Buenos Aires: 1979.

HUMBOLDT, Alejandro de. *Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente*. 5 Volúmenes. T. 3. Monte Ávila Editores. Biblioteca Venezolana de Cultura. 2ª.Ed. Caracas. Venezuela. 1991.

HUMBOLDT, Alexander von. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Libro IV. Cap. XI. Págs. 554/557. Porrúa. México. 1978.

KHALE, Günter. *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*. Fondo de Cultura Económica. (Primera edición en alemán 1969) México. 1997.

LAMAS, Andrés. *Colección de Memorias y Documentos para la Historia y la Geografía de los pueblos del Río de la Plata*. Montevideo. 1849. Ejemplar de la Biblioteca Nacional (Argentina) *Diario y Relación de el Jeneral D. Juan Gely*, continuado por D. Juan Alós; D. Francisco Castañeda: *Diario de los principales sucesos acaecidos en los dos asedios y cercos que padeció esta ciudad de la Paz, por los indios desde el día 5 de marzo, hasta el día 15 de noviembre del presente año de [17]81. Diario de los acontecimientos de la expedición hecha por el Sr. D. Ignacio Flores, teniente coronel...* Digitalizado en [www.bibnal.edu.ar](http://www.bibnal.edu.ar) “4 Abr. 2008

LAMAS, Andrés. *Colección de Memorias y Documentos para la Historia y leografía (sic) de los Pueblos del Río de la Plata*. Montevideo. 1869. [www.bibnal.edu.ar](http://www.bibnal.edu.ar). 24 Abr. 2008.

LORENZO PARRA, María Jesús. Comunicación presentada en las IV Jornadas de Artillería de Indias, realizadas en Cádiz: “[El uniforme de las Compañías de Artillería en la América meridional](#)”

Versión digital: *Militaria, Revista de Cultura Militar* N° 10. Universidad Complutense de Madrid, 1997, pág. 76.

MACCHI, Virginia. *Hacer la guerra: oficiales y política revolucionaria. El caso del Ejército Auxiliar del Perú (1810-1815)*. Anuario de la Escuela de Historia Virtual. Escuela de Historia. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.

<http://publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/anuariohistoria/article/view/793/791/> > Vol 3, No 3 (2012)

MARCHENA, J., *Flandes en la institución militar de España e Indias*, Revista de Historia Militar, Madrid, 1984.

MARCHENA, J. "Ejército y cambio social", *América en la época de las luces*, Burdeos. 1987

MARCHIONNI, Marcelo Daniel. *Entre la guerra y la política. Las elites y los cabildos salto-jujeños en tiempos de Güemes*. En BRAGONI, Beatriz – MATA, Sara E. (compiladoras) *Entre la Colonia y la República. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*. Págs. 225/230. Prometeo Libros. Buenos Ares. 2008.

MARFANY, Roberto H. *Vísperas de Mayo*. Ediciones Theoria. Buenos Aires – 1960.

MARFANY, Roberto H. *El Cabildo de Mayo*. Ediciones Macchi. Buenos Aires. 1982.

MATA, Sara Emilia. [La herencia de la guerra: Salta \(Argentina\) 1821-1831](#). *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos. La primera revista evolutiva en la Web americanista*. Consultado el 11/07/2012.

MATA DE LÓPEZ, Sara E. *Insurrección e independencia. La provincia de Salta y los Andes del sur*. En: FRADKIN, Raúl O. (editor) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*. Pág. 193. Prometeo libros. Buenos Aires. 2008.

MATA, Sara Emilia. *Movilización rural y guerra de independencia. Salta 1810-1821*. En MATA, Sara – PALERMO, Zulma (compiladoras). *Travesía discursiva representaciones identitarias en Salta (siglos XVIII-XXI)*. Prohistoria Ediciones. Rosario. 2011.

MATA DE LÓPEZ, Sara “*Tierra en armas. Salta en la Revolución*”, en MATA DE LÓPEZ, Sara (comp.) *Persistencias y cambios. Salta y el Noroeste Argentino, 1770-1840*, Prohistoria, Rosario, 1999.

MATA DE LÓPEZ, Sara. *La guerra de independencia en Salta y la emergencia de nuevas formas de poder*. Andes. Antropología e Historia 13, Universidad Nacional de Salta. Salta, 2002.

MATA DE LÓPEZ, Sara. *Conflicto social, militarización y poder en Salta durante el Gobierno de Martín Miguel de Güemes*”, en HERRERO, Fabián (comp.) *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2004.

MUÑOZ CABRERA, Juan R. *La guerra de los quince años en el Alto Perú...* Santiago, 1867. Ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Harvard: [Versión digital](#) en Google Libros.

NELLAR, Fued Gabriel Coronel (recopilador y director) *Reseña histórica de la Infantería Argentina*. Comisión del Arma de Infantería “Inmaculada Concepción – Círculo Militar Vol. 601. Buenos Aires, 1969.

ODRIOZOLA, Manuel de. *Documentos Históricos del Perú en las Épocas del Coloniaje después de la Conquista y de la Independencia hasta la presente*. Versión digital en Google Libros: [Tomo 1](#). Lima, 1863. [Tomo 2](#). Lima, 1872. En Google Books: consultado 29 de Abril de 2008.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan – coordinador. *Fuerzas militares en Latinoamérica Siglos XVIII y XIX*. El Colegio de México – El Colegio de Michoacán – Universidad Veracruzana. México. 2005

PAZ, Gustavo L. *Reordenando la campaña: la restauración del orden en Salta y Jujuy, 1822-1825*. En FRADKIN, Raúl O. (editor) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*. Prometeo libros. Buenos Aires. 2008.

PAZ Gustavo L. UNTREF/UBA/Conicet. “*El orden es el desorden*”. *Guerra y movilización campesina en la campaña de Jujuy, 1815-1821.*”

<http://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/paz.pdf>

Dossier Las guerras frente a la crisis del orden colonial. El Río de la Plata en HISTORIAPOLITICA.COM. [Este artículo ha sido previamente publicado en Raúl FRADKIN y Jorge GELMAN (compiladores), *Desafíos al Orden, Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Rosario, Prehistoria, 2008.

PAZ, José María. *Memorias póstumas del Brigadier General D. José María Paz. Comprenden sus campañas, servicios y padecimientos desde la guerra de la Independencia, hasta su muerte, con variedad de otros documentos inéditos de alta importancia*. T.I. Imprenta de La Revista. Buenos Aires. 1855.

Primera Revolución de Cochabamba.  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Revoluci%C3%B3n\\_de\\_Cochabamba\\_\(1810\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Revoluci%C3%B3n_de_Cochabamba_(1810))

*Reglamento para las milicias de Infantería y Caballería de la isla de Cuba, aprobado por S.M. y mandado que se observen inviolablemente todos sus artículos, por R. Cédula expedida en El Pardo a 19 de enero de 1769*, Madrid, Imp. Juan de San Martín, 1769. Se localiza en la Biblioteca Nacional (Madrid) ms. 19.252, fols. 328-360).

RODRÍGUEZ MOLAS, Ricardo. *Itinerario de los negros en el Río de la Plata*. Revista Todo es Historia N°162. Buenos Aires. Noviembre 1980.

SAGUIER Eduardo R. *Genealogía de la Tragedia Argentina (1600-1900)* <http://www.er-saguier.org/obras/gta/indice.php> T. VII Cap. 8.

SAGUIER, Eduardo R. *Las contradicciones entre el fuero militar y el poder político en el Virreinato del Río de la Plata*. European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe. No. 56 (June 1994), pp. 55-73 Published by: Centrum voor Studie en Documentatie van Latijns Amerika (CEDLA) Article Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/25675617>

SAGUIER, Eduardo R. [saguier-er--Tomo-IX-Capitulo-04 \*Las contradicciones entre el fuero militar y el poder político en el Virreinato del Río de la Plata\*](#) (Cfr. Pérez de Arévalo, 1979).”

SAGUIER, Eduardo R. *Un Debate Histórico inconcluso en la América Latina (1600-2000). Cuatro siglos de lucha en el espacio colonial peruano y rioplatense y en la Argentina moderna y contemporánea.* Tomo IX. Capítulo 03.

SERULNIKOV, Sergio. *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII.* Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2006.

SIERRA, Vicente D. *Historia Argentina Tomo III. Fin del régimen de gobernadores y creación del virreinato del Río de la Plata (1700-1800).* Editorial Científica Argentina. Buenos Aires. 1967

SIERRA, Vicente D. *Historia de la Argentina Tomo IV Fin del régimen virreinal e instalación de la Junta de Mayo de 1810 (1800-1810).* Buenos Aires. Segunda edición. 1969.

SOLÁ, Miguel. *Las Milicias de Güemes.* Colección Guardamonte. Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes. Salta. 1963.

TIO VALLEJO, Gabriela “*Campanas y fusiles, una historia política de Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*”. En Gabriela Tio Vallejo (coord.), *La república extraordinaria. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Pág. 28. Rosario, Prohistoria ediciones, 2011.

TERNAVASIO, Marcela *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Pág. 160. Siglo XXI Editores. Buenos Aires. 2007.

VERGARA, Miguel Ángel Mons. *Papeles de Juan Ignacio Gorriti.* Ediciones Culturales de Jujuy. Jujuy. 2012.

VERGARA, Sergio *Ejército y sociedad en Chile, siglos XVII y XIX.* Universidad Católica de Chile, Tesis doctoral, Santiago, 1990,

VILLAGRÁN, Andrea Jimena. *Un héroe múltiple. Güemes y la apropiación social del pasado en Salta.* Pág. 125, in fine. EUNSA – Editorial Universidad Nacional de Salta. Salta. 2012.

VILLAGRÁN SAN MILLÁN, Martín R. *Ejército y milicias – De Buenos Aires a Tumusla.* En proceso de edición por el Fondo Editorial de la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta. 2015.

VILLAGRÁN SAN MILLÁN, Martín. *Jujuy vs. Güemes. Junio de 1816*. Cruz del Sur. Revista de Humanidades. Año IV. N° 8, sábado 1° de noviembre de 2014. Págs. 151-226. ISSN. 2250-4478. [http://www.revistacruzdelosur.com.ar/RHCZDS\\_008.htm](http://www.revistacruzdelosur.com.ar/RHCZDS_008.htm)

VILLAGRÁN SAN MILLÁN, Martín R. *San Martín – Dorrego – Güemes. Los orígenes de la guerra gaucha* Ponencia presentada y expuesta en el IIIer Congreso Internacional de Historia Militar ·”Bicentenario de la creación del Ejército Argentino”, organizado por el Instituto de Historia Militar Argentina, dependiente del Ejército Argentino. y realizado en Buenos Aires en 2012, <http://www.ejercito.mil.ar/ihma/Tapas%20de%20libros%20del%20Int%20de%20Historia%20Militar%20Arg/IIIcongrInter.htm>

VILLEGAS Alfredo G. y BEAUFORT, Luis de. *Los Uniformes militares usados en el Río de la Plata. (1702-1810)*. En Biblioteca de Mayo. Tomo XIX. Senado de la Nación. Buenos Aires. 1974.

## IX. Archivos y fuentes diversas.

AGN: Correspondencia Vértiz – Gálvez. 1775. Cit. En BEVERINA, Juan. *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata Su Organización Militar*. Pg. 235. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial. Buenos Aires. 1992

AGI (Archivo General de Indias, Sevilla). Signatura moderna: “Buenos Aires. Legajo N° 322. Cit. En BEVERINA, Juan. *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata Su Organización Militar*. Pg. 228. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial. Buenos Aires. 1992

AGN “Subinspección 178/1789. Legajo N° 4. Cit. En BEVERINA, Juan. *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata Su Organización Militar*. Pág. 236. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial. Buenos Aires. 1992.

<http://www.ciberjob.org/etnohistoria/ejercito.htm>

Archivo General de Simancas. Signatura: [MPD, 47, 102](#). Ubicación Anterior: SGU, 06900, 155:

AGN División Colonia. Interior. Leg.37. Exp. 2. Fs.66.

*AGN Correspondencia Sobre Monte con los Ministros de la Corona, 1804.*

ARCHIVO Y BIBLIOTECA HISTÓRICOS DE SALTA. Gobierno – 1825.-. Fotografía del autor N° 100\_2762.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA HISTÓRICOS DE SALTA. Gobierno – 1825.-. Fotografía del autor N° 100\_2763 y 100\_2764.

[www.er-saguier.org](http://www.er-saguier.org)

<http://www.portaldesalta.gov.ar/Gobernadores2.htm>

<http://laprensa.com.ar/NotePrint.aspx?Note=263500>

Diario La Prensa. Actualidad. Declaran "Héroe Nacional" a Martín Miguel de Güemes Ley 26.125. HEROES NACIONALES Declárase Héroe Nacional al General Don Martín Miguel de Güemes. A los dos días del mes de agosto del año dos mil seis. /Alberto Balestrini. — José J. B. Pampuro. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada. / Sancionada: Agosto 2 de 2006. / Promulgada: Agosto 22 de 2006 / —Registrado bajo el n° 26.125.

## **X. Anexo documental I.**

CARLOS III “*Ordenanzas de S. M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos*”. ejemplar impreso “*De orden de S. M. Madrid en la Imprenta Real año de 1815*”.

“Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-firme del mar Océano; Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán; Conde de Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. Por cuanto ha manifestado la experiencia que en la observancia de las Ordenanzas militares, expedidas desde el año de mil setecientos veinte y ocho, se han ofrecido algunas dudas, que ó consultadas atrasaban mi servicio, ó mal interpretadas podrían (tal vez) perjudicarle; y que en la falta de regla fixa que no daban por muchos asuntos del interior gobierno de los Cuerpos quedaba expuesto á disformidad, y voluntaria variación el método de buen régimen en ellos; por tanto he resuelto que anuladas en todas sus partes las referidas Ordenanzas militares, se observen inviolablemente para la disciplina, subordinación y servicio de mis ejércitos las que explican los tratados y títulos siguientes. Tratado Primero que contiene La fuerza, pie y lugar de los Regimientos de Infantería; elección de Granaderos; pie

y formación de los Cuerpos de Caballería y Dragones; fondos de Recluta, remonta y armamento; reglas para la administración y ajuste de ellos; descuentos de Oficiales y tropa en viages de mar por mesa y ración de Armada; funciones del Habilitado para el manejo de intereses. Tratado Segundo que contiene las obligaciones de cada clase desde Soldado hasta el Coronel inclusive; Ordenes generales para Oficiales en guarnición, cuartel, marchas y campaña; proposición de empleos y vacantes; formalidades para dar la posesión; modo de reglar las antigüedades; juntas de Capitanes; visita de hospital; guardia de prevención; licencias temporales; orden y sucesión del mando de los Cuerpos. Tratado Tercero que contiene los honores militares; los que por Cuerpos enteros deben hacerse á entrada y salida de Personas Reales y Catanes generales en las plazas; guardias y honores á personas que por sus dignidades los gozan no siendo militares; honores fúnebres; Tratamientos; distinción de uniformes para conocimiento de los grados; funciones de los Inspectores generales de Infantería, Caballería y Dragones; revistas de Comisario; bendición de Banderas y Estandartes. (Fin Tomo I). Tratado Sexto que comprende todo lo perteneciente al servicio de guarnición. Tratado Séptimo: del servicio de campaña. Tratado Octavo: de las materias de justicia. [...] Por tanto ordeno y mando á mi Consejo de Guerra, y á los demás tribunales, á mis Vireyes, Capitanes generales de mis ejércitos y á los de Provincia, á los Inspectores generales de Infantería, Caballería y Dragones, á los Tenientes generales, Mariscales de Campo, Gobernadores y Comandantes de plazas, Brigadieres, Coroneles, Tenientes Coroneles, Sargentos mayores, á los Comandantes e individuos de Artillería, Gefes y Oficiales del Cuerpo de Ingenieros, y á todos los demás Oficiales y soldados, á los Intendentes, Comisarios de Ordenadores y de Guerra, Justicias y demás personas á quienes tocare su cumplimiento, que observen y guarden inviolablemente en la parte que a cada uno pertenece, sin interpretación alguna, quanto expresa la presente Ordenanza que he mandado publicar firmada de mi mano, sellada con el sello secreto y refrendada de mi infrascrito Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra”<sup>144</sup>

---

<sup>144</sup> Este extracto puede obtenerse en la página de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa del Gobierno de España: [http://www.defensa.gob.es/RROO\\_2009/rroo\\_1768.html](http://www.defensa.gob.es/RROO_2009/rroo_1768.html) y descargarse de [http://www.defensa.gob.es/RROO\\_2009/pdf/RROO\\_1768\\_extracto.pdf](http://www.defensa.gob.es/RROO_2009/pdf/RROO_1768_extracto.pdf)